FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY

LICITACION PUBLICA

ANEXO TÉCNICO

“PRESTAR SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES, ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS ENMARCADAS EN EL PROYECTO 2556 KENNEDY MUJERES SIN BARRERAS, VINCULANDO MUJERES CUIDADORAS A ESTRATEGIAS DE CUIDADO Y AL EJERCICIO DE DERECHOS Y EL FORTALECIMIENTO DE SU AUTONOMÍA ECONÓMICA”

BOGOTÁ, D.C SEPTIEMBRE 2025

ANEXO TÉCNICO
– VIGENCIA 2025 -

Alcaldía Local de Kennedy
Transversal 78 K # 41 A 04 sur
Código Postal: 110841
Tel. 4481400 - 4511321
Información Línea 195
www.kennedy.gov.co

PLAN DE DESARROLLO LOCAL	KENNEDY CAMINA SEGURA
PROPÓSITO	2-BOGOTÁ CONFÍA EN SU BIENESTAR
PROGRAMA	KENNEDY CUIDA A SU GENTE
CÓDIGO DEL PROYECTO	2556
NOMBRE DEL PROYECTO	KENNEDY MUJERES SIN BARRERAS
LINEA DE INVERSION	CUIDADO DE LA VIDA
CONCEPTOS DE GASTO	• ESTRATEGIAS DE CUIDADO A PERSONAS CUIDADORAS • FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS Y PARA LA AUTONOMIA ECONOMICA DE LAS MUJERES
COMPONENTE	• ESTRATEGIAS DE CUIDADO • FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES
META(S) PLAN DE DESARROLLO	• VINCULAR 6.200 MUJERES CUIDADORAS A ESTRATEGIAS DE CUIDADO • VINCULAR 7.500 MUJERES PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS Y EL FORTALECIMIENTO DE SU AUTONOMÍA ECONÓMICA
MAGNITUD META VIGENCIA 2025	• VINCULAR 1.400 MUJERES CUIDADORAS A ESTRATEGIAS DE CUIDADO • VINCULAR 1.875 MUJERES PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS Y EL FORTALECIMIENTO DE SU AUTONOMÍA ECONÓMICA
CONTIENE INICIATIVAS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	• 44268 - EL CUIDADO COMUNITARIO Y SU APORTE AL DESARROLLO LOCAL • 44270 - ESTRATEGIA DE RELEVO A CUIDADORAS • 44273 - AUTOCUIDADO Y BIENESTAR PARA CUIDADORAS • 44279-MUJERES EMPODERADAS POLÍTICAMENTE PARA LA REPRESENTATIVIDAD EN KENNEDY. • 44299 - MUJERES KENNEDIANAS ENLAZANDO SABERES PARA LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS ECONÓMICOS • 44300 - FORTALECIMIENTO EN LA ACCION POLÍTICA DE LAS MUJERES PARA LA CONSTRUCCION DE PAZ

PRESUPUESTO DISPONIBLE	$ 3.848.443.684 TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. $ 1.974.331.968 META: VINCULAR 1.400 MUJERES CUIDADORAS A ESTRATEGIAS DE CUIDADO $ 1.874.111.716 META: VINCULAR 1.875 MUJERES PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS Y EL FORTALECIMIENTO DE SU AUTONOMÍA ECONÓMICA.
VIGENCIA	2025

Tabla 1. *Ficha técnica del proceso.*

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto **"PRESTAR SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES, ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS ENMARCADAS EN EL PROYECTO 2556 KENNEDY MUJERES SIN BARRERAS, VINCULANDO MUJERES CUIDADORAS A ESTRATEGIAS DE CUIDADO Y AL EJERCICIO DE DERECHOS Y EL FORTALECIMIENTO DE SU AUTONOMÍA ECONÓMICA"**

1.1.1. Alcance Del Objeto

Para la vigencia 2025, el contrato tiene como objetivo beneficiar a 1.400 mujeres cuidadoras, vinculándolas en estrategias de cuidado, mediante actividades concretas, que permitan reconocer la labor del cuidado y del cuidado comunitario, como también reducir, redistribuir y facilitar estas labores; y a 1.875 mujeres para el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de su autonomía económica, con acciones de capacitación, diplomados, actividades que permitan a las mujeres fortalecer sus capacidades y conocimiento en distintas áreas, que pueden ser aplicadas en sus labores, emprendimientos, etc.

1.1.2. Objetivo General

Desarrollar acciones integrales que promuevan los derechos de las mujeres, a través de procesos de formación para el ejercicio de los derechos de las mujeres y el fortalecimiento de su autonomía económica, y emprender estrategias que permitan, reconocer, reducir y redistribuir los trabajos de cuidado, en el marco del proyecto 2556 – Kennedy mujeres sin barreras, y así contribuir a la igualdad de oportunidades, bienestar y mejora de las condiciones de vida de las mujeres de la localidad de Kennedy.

1.2. Objetivos Específicos

- Articular estrategias de cuidado para mujeres cuidadoras de la localidad, con enfoque territorial, diferencial y de género para reconocer el trabajo de cuidado.

- Promover actividades de bienestar y respiro para las mujeres cuidadoras y cuidadoras comunitarias, por medio del autocuidado, descanso y relevo de su labor.

- Fortalecer las capacidades de las mujeres de la localidad de Kennedy, mediante formación flexible, progresiva e incluyente

- Contribuir al empoderamiento de las mujeres de la localidad de Kennedy mediante el diseño e implementación de procesos formativos flexibles, progresivos e inclusivos, orientados al desarrollo de capacidades para la formulación y gestión de proyectos productivos y sociales

2. POBLACIÓN OBJETIVO - COBERTURA

Todas las mujeres que habitan en Kennedy, mujeres cuidadoras, cuya actividad principal son los trabajos de cuidado no remunerado, como, el cuidado de niños y niñas, adultos mayores o personas con discapacidad y/o llevar a cabo actividades para el mantenimiento del hogar como la limpieza, cocina, lavado, planchado de ropa, compras, entre otras. Esto incluye a las personas que cuidan en todas sus diversidades, Adultas mayores de 60 años, rurales y campesinas, Indígenas, Gitanas y Rrom, Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (NARP), Población LBT, Víctimas del conflicto armado, Jóvenes, Cuidadoras comunitarias, Cuidadoras con discapacidad, Cuidadoras y rescatistas de animales domésticos, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas vinculadas a organizaciones sociales de mujeres, comunitarias y mixtas y a instancias de participación social e incidencia política de la Localidad.

3. LOCALIZACIÓN

Las actividades se desarrollarán en el territorio de la localidad de Kennedy, dando cobertura a las doce (12) UPZ.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo del proyecto es de diez (10) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, para lo cual será necesario que se hayan cumplido los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

5. PRESUPUESTO

Una vez realizado el estudio de mercado, para la ejecución de los componentes planteados en el presente anexo técnico el presupuesto distribuido de la siguiente manera:

- **$ 1.974.331.968** META: VINCULAR 1.400 MUJERES CUIDADORAS A ESTRATEGIAS DE CUIDADO

- **$ 1.874.111.716** META: VINCULAR 1.875 MUJERES PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS Y EL FORTALECIMIENTO DE SU AUTONOMÍA ECONÓMICA.

Para un presupuesto total de **$ 3.848.443.684** tres mil ochocientos cuarenta y ocho millones cuatrocientos cuarenta y tres mil seiscientos ochenta y cuatro pesos m/cte.

6. ENFOQUES Y GRUPOS POBLACIONALES A NIVEL GENERAL

Por la necesidad establecida, se desarrollan los enfoques a implementar según los criterios de viabilidad y elegibilidad establecidos por el sector Mujeres (Secretaría Distrital de la Mujer), los cuales se encuentran establecidos en la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género – PPMYEG, según lo establecido en el Documento CONPES 14 de 20201 "Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030", así:

6.1 Enfoque de Derechos Humanos de las Mujeres: Se refiere a la necesidad de reconocer que los derechos humanos no pueden ser vistos de forma neutral, pues para las mujeres existen brechas entre la igualdad formal y la real, así como obstáculos económicos, políticos, culturales y sociales que legitiman la desigualdad de género. Es así como, las medidas destinadas a reconocer, reducir y redistribuir las cargas de cuidado que asumen principalmente las mujeres, promueven el acceso igualitario a oportunidades y derechos,

contribuyendo a subsanar la pobreza de tiempo e ingresos que limita su participación en otras actividades remuneradas, recreativas, deportivas y políticas, entre otras.

6.2 Enfoque de Género: Permite comprender las relaciones de poder y desigualdad que existen entre mujeres y hombres y que se reproducen a través de imaginarios, creencias, roles y estereotipos que afianzan las brechas de desigualdad e impiden el goce efectivo de los derechos de las mujeres a lo largo del curso de su vida, en las diferentes dimensiones del desarrollo y de la vida social y comunitaria. Su fin es promover la igualdad de género y el goce efectivo de los derechos. De conformidad, el Artículo 18. del PDD señala que, las Entidades Distritales y las Alcaldías Locales deberán incorporar los enfoques de género y de derechos de las mujeres en la gestión pública y en todas las intervenciones con la ciudadanía, planes, programas, proyectos e instrumentos de planeación, en el marco de sus competencias.

De tal manera, es necesario contemplar que, debido a la división sexual del trabajo entre hombres y mujeres, las mujeres han asumido la mayor parte del trabajo de cuidado no remunerado, lo cual se asocia con discriminaciones, desigualdades e inequidades que limitan su autonomía y el ejercicio de derechos y libertades. Es así como, los estereotipos reproducen ideas como que las mujeres, por el hecho de serlo, tienen atributos para asumir las tareas del hogar y del cuidado de los hijos e hijas u otros miembros de la familia, lo cual a su vez ha incidido en que las actividades domésticas y de cuidado no sean remuneradas porque tienden a considerarse como "naturales" para las mujeres.

6.3 Enfoque Poblacional-Diferencial: Se refiere al reconocimiento y transformación de las desigualdades que impiden el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres por razones de raza, etnia, ruralidad, cultura, situación socioeconómica, identidad de género y orientación sexual, ubicación geográfica, discapacidad, religión, ideología y edad. Se concreta en la incorporación de acciones afirmativas para transformar las condiciones de discriminación, desigualdad y subordinación.

6.4 Enfoque Territorial: Permite observar las diferencias y diversidades que se presentan a partir de habitar un territorio y que construyen tanto la identidad de las mujeres que habitan el Distrito Capital, como las oportunidades para el ejercicio de sus derechos. El enfoque territorial pretende evidenciar y reconocer las particularidades de las localidades en Bogotá y de las mujeres que habitan en ellas, para proponer acciones diferenciadas en relación con criterios territoriales.

6.5 Enfoque Ambiental: Se refiere a la importancia de reconocer y valorar el papel que históricamente han cumplido las mujeres en la protección y el cuidado ambiental. Además, implica resaltar los saberes, las sabidurías y las experiencias acumuladas a partir de sus diversidades sobre la conservación, recuperación y protección del medio ambiente y la naturaleza.

6.6 Articulación del enfoque poblacional- diferencial y de género Desde la perspectiva Inter seccional es necesario reconocer la condición multidimensional de las personas, quienes son abordadas desde una mirada integral, de tal manera que las categorías de análisis etario, pertenencia étnica, cultural, territorial, género, orientación sexual e identidad de género, víctima de violencias intrafamiliar, sexual o del conflicto armado, y discapacidad sean comprendidas para todas las poblaciones e individuos.

En ese orden las acciones deben ser transversales y tomar en consideración los lenguajes, prácticas y significados desde la interculturalidad por origen étnico y/o regional. Además, las acciones deben estar orientadas al sujeto y al colectivo teniendo en cuenta su identidad y sus formas organizativas (consejos consultivos afro, consejo de concertación de los pueblos indígenas, comunidad ROM o Gitana y población Raizal, Juntas de Acción Comunal, organizaciones de personas de los sectores LBT, organizaciones de víctimas, organizaciones de jóvenes, Consejo Consultivo de Mujeres, Comités Operativos Locales de Mujer y Equidad de Género y demás organizaciones de la sociedad civil que hacen presencia en las localidades).

Así mismo, el accionar debe estar planteado desde los enfoques de derechos y de género para impulsar la transformación de imaginarios y estereotipos que conllevan a la subordinación, exclusión, segregación, discriminación e inequidad.

Los lineamientos para tener en cuenta en el desarrollo de las acciones anteriormente referidas deben desarrollarse desde la implementación de los enfoques diferencial, género y poblacional. En este sentido, se deben definir otras acciones a ejecutar desde el presente Anexo Técnico que promuevan la inclusión, no discriminación, integración social y cierre de brechas en la garantía de derechos para los grupos poblacionales o sectores sociales.

Sumado a esto, para el ejercicio de implementación del enfoque diferencial es necesario tener en cuenta las siguientes líneas de acción:

- Transformación de imaginarios, representaciones sociales y percepciones segregacionistas y discriminatorias (cambiar la perspectiva).

- Respuestas interinstitucionales flexibles y diferenciales (resignificar, potenciar y cambiar las prácticas).
- Acciones para la superación de la discriminación y segregación.

El proceso de formulación e implementación de los Planes de Desarrollo Local están reglamentados por el acuerdo 13 del 2000 "*POR EL CUAL, SE REGLAMENTA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA ELABORACIÓN APROBACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL DEL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL PARA LAS DIFERENTES LOCALIDADES QUE CONFORMAN EL DISTRITO CAPITAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES*" el Decreto Ley 1421 de 1993, el Acuerdo 740 de 2019 "Por el cual se dictan normas en relación con la organización y el funcionamiento de las localidades de Bogotá D.C", y el Decreto reglamentario 768 del 2019. En la actual administración se ha propuesto plantear la ciudad a partir de un diálogo permanente, constante y directo con la ciudadanía, haciendo énfasis en la construcción de una ciudad democrática, en el fortalecimiento del gobierno en las localidades y en el ejercicio de la participación como un derecho fundamental, un proceso de diálogo, solidario y decisorio, necesario para que Bogotá se consolide como una ciudad de gobierno abierto, transparente e incluyente para la construcción de un contrato social con una ciudadanía consciente en la importancia de lo común.

En el marco de la revolución en la gestión local que está liderando la Secretaría Distrital de Gobierno, a través de la Subsecretaría de Gestión Local, para coordinar acciones públicas efectivas con participación de los ciudadanos y avanzar en la realización de los propósitos del plan de desarrollo distrital y las metas de los planes de desarrollo locales, se presenta la guía metodológica para la formulación y ejecución de los proyectos de inversión local integrando a estos una metodología participativa que le permita a la ciudadanía el desarrollo de los mismos desde su veeduría, vinculación o ejecución, impulsando así la innovación social y gobernanza, generando a su vez corresponsabilidad frente a la inversión pública y capital social fortaleciendo la imagen de las Alcaldías Locales en la comunidad y construyendo lazos de confianza en la gestión pública.

La Administración Distrital reconociendo la importancia de la planeación participativa y de la ciudadanía como actores cada vez más interesados en hacer parte de la agenda pública con el derecho a ejercer la participación en su sentido amplio, le apunta a establecer estrategias para que la ciudadanía haga parte del desarrollo de la ciudad y sus territorios, Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la localidad de Kennedy para el periodo 2025-2028 "Kennedy Camina Segura".

Con base en lo anterior, este contrato tiene como objetivo principal: **"PRESTAR SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES, ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS ENMARCADAS EN EL PROYECTO 2556 KENNEDY MUJERES SIN BARRERAS, VINCULANDO MUJERES CUIDADORAS A ESTRATEGIAS DE CUIDADO Y AL EJERCICIO DE DERECHOS Y EL FORTALECIMIENTO DE SU AUTONOMÍA ECONÓMICA"**

7. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS GENERALES

El contrato se estructura a partir del alistamiento y divulgación, seguido de presupuestos participativos, con énfasis en las metas: MUJERES CUIDADORAS A ESTRATEGIAS DE CUIDADO MUJERES PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS Y EL FORTALECIMIENTO DE SU AUTONOMÍA ECONÓMICA, hasta el balance y cierre del proceso.

Cronograma

tabla 1. (cronograma)

COMPONENTE	MESES									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Componente 1 Alistamiento y Divulgación										
Componente 2										
Componente 3										
Componente 4										
Componente 5										
Componente 6										

8. DISEÑO DE PIEZAS COMUNICATIVAS

El diseño de las piezas comunicativas y los requeridos para la ejecución del contrato estará a cargo de la Oficina de Comunicaciones de la Alcaldía Local de Kennedy, bajo los lineamientos del Manual de uso de Imagen Institucional y el acuerdo 381 de 2009 del Concejo de Bogotá.

Como parte del ejercicio de planeación de las actividades, el operador debe solicitar con mínimo

15 días de anticipación al apoyo a la supervisión o a la supervisión la aprobación del diseño de piezas comunicativas, la publicación de convocatorias y el cubrimiento de los eventos relevantes del proyecto, para ser tramitado ante la Alcaldía Local de Kennedy.

8.1 Divulgación de la información y la convocatoria

Toda información derivada de la ejecución del contrato, así como la convocatoria para las presentaciones públicas e inscripciones al componente debe realizarse a través de las redes sociales mensajes texto y/o llamadas telefónicas de la Alcaldía Local de Kennedy y del contratista con suficiente antelación a las actividades de acuerdo con el cronograma de ejecución presentado ante el Comité Técnico y avalado por la Supervisión, a fin de garantizar la adecuada difusión a la mayor cantidad de habitantes de la localidad y garantizar la asistencia del 100% de las personas requeridas en el componente, actividad y jornada de movilización local. Igualmente se tendrán en cuenta otras estrategias de difusión establecidas por la supervisión y/o apoyo a la supervisión

8.2 Vinculación y Pauta informativa en medios comunitarios

Atendiendo a la Resolución 095 de 2018 emitida por el Instituto de la Participación y Acción Comunal (IDPAC) y a la Circular 001 de 2021 emitida por la Consejería de Comunicaciones de la Secretarla General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, el contratista deberá garantizar una pauta informativa en periódico de circulación Local Impreso y en Página Web y Redes Sociales de Medios Comunitarios Locales de Kennedy (incluidos en la base de medios comunitarios que publica IDPAC) por un periodo de seis (6) meses. La información para divulgar y promocionar mediante estas pautas será definida por la supervisión y/o apoyo a la supervisión del contrato. Asimismo, el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy se compromete a dar cumplimiento al numeral 3 de la circular 001 de 2021 en la cual se señala: Las entidades y órganos de la Administración deberán adelantar o verificar el proceso de negociación de tarifas con los medios comunitarios y alternativos, procurando que las mismas atiendan la realidad del mercado previa elaboración del estudio de costos para la contratación.

Tabla de tarifas sugeridas para los medios comunitarios y alternativos para el año 2025, aplicables a las agencias. En el valor se incluye la comisión a otorgar, así como los impuestos que probablemente descuenten las agencias.

8.3 Fortalecimiento iniciativas

Teniendo en cuenta que se realizaran fortalecimientos en los diferentes componentes, se requiere que cada iniciativa esta alienada con los criterios de viabilidad y elegibilidad de sector al cual estén aplicando, en caso de actualización de criterios el contratista deberá socializarlos con las diferentes

organizaciones.

9. Procesos de ingreso y egreso al almacén

El contratista deberá tener en cuenta el procedimiento de ingresos y egresos de bienes muebles, establecido por la Secretaría Distrital de Gobierno. Este procedimiento abarca el ingreso, la entrega en uso, reintegro y/o disposición final de los bienes adquiridos con recursos del Fondo de Desarrollo Local, por lo tanto, el contratista deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

a. El contratista deberá radicar la solicitud de ingreso con mínimo 10 (diez) días de anticipación a la supervisión y/o apoyo a la supervisión del contrato, el ingreso al almacén, para lo cual adjuntará los siguientes documentos en archivo PDF y/o comprimidos de ser necesarios:

 - Clausulado.
 - Estudios previos.
 - Acta de inicio
 - Oferta económica
 - Factura
 - RIT actualizado
 - RUT actualizado
 - Pólizas
 - Demás documentos requeridos por la supervisión y/o apoyo a la supervisión del contrato

b. Todos los elementos y cantidades que se facturen deberán tener previo aval del apoyo a la supervisión o la supervisión. Para el caso de ítems no previstos, el valor será definido mediante estudio de mercado con dos cotizaciones aportadas por el contratista y dos cotizaciones aportadas por el fondo. Entre las mismas no podrá haber una diferencia de más del 30%. Se establecerá el valor promedio entre las cotizaciones.

c. La factura debe ir a nombre del Fondo del Desarrollo Local de Kennedy, dirección sede principal. Así mismo, debe integrar el número del contrato u orden de compra y la descripción de los bienes según lo establecido en el anexo técnico y documentos complementarios, desagregando los valores unitarios antes y después de IVA.

d. La solicitud se hará de acuerdo con los lineamientos de la institución de ingreso, traslado o asignación de bienes, es decir será tramitada por la supervisión y/o apoyo a la supervisión

del contrato, quien realizará la solicitud al área de almacén.

e. Una vez revisados los documentos se agendará la fecha y hora de ingreso, la cual será informada al contratista, quien deberá radicar previamente los documentos en el Centro de Información y Documentación de la Alcaldía (CDI).

f. En el ingreso se realizará la verificación de la calidad, estado, cantidades, valores, características y demás especificaciones técnicas de los bienes adquiridos en el marco del contrato. Como soporte de la entrega, se dejará constancia de recibido a satisfacción mediante el formato de acta de evidencia de reunión determinado por la Secretaría Distrital de Gobierno. En caso de que el bien no cumpla con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo Técnico y documentos complementarios se establecerá en el formato de evidencia de reunión los motivos de la devolución del bien y se pactará una nueva fecha de entrega.

g. El ingreso al almacén debe ser solicitado por el contratista con quince (15) días mínimo de anterioridad a la utilización de los bienes objeto de ingreso.

h. El Almacén del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy verifica todos los bienes facturados, según la naturaleza del bien, en ese orden de ideas, no ingresarán los que no se hayan verificado junto con la supervisión y/o el apoyo a la supervisión en la sede de la dependencia.

i. Para el caso de registro de bienes perecederos (alimentos, refrigerios, etc.) que requieran ser entregados *in situ*, debe registrarse en formato evidencia de reunión GDI-GPD-F029_v5 o formato actualizado o formato aprobado para el contrato con las siguientes condiciones técnicas:

- Cantidad y tipo de bienes recibidos y sus características descritas en la factura.
- Componente que relaciona el bien.
- Personas a impactar con el bien.
- Formato firmado por el operador y por la supervisión y/o apoyo a la supervisión, incluyendo fotografías, sin que esto implique que deban ser trasladados a la sede del almacén para su recibo.

Nota: En los casos en que los refrigerios no entren al almacén, el operador se obliga a dejar constancia de la entrega a la supervisión y/o el apoyo a la supervisión, en el formato establecido, con el fin de asegurar la trazabilidad y cumplimiento de condiciones técnicas establecidas.

j. No se realizará el ingreso al almacén posterior a la terminación del contrato.

k. Es responsabilidad del contratista el cargue en el SECOP II o archivar en la carpeta, los respectivos soportes de los ingresos y egresos que el contrato u orden de compra requiera y/o así se considere.

Nota: El operador deberá presentar una muestra para aprobación al apoyo a la supervisión previo ingreso a almacén.

Nota: en caso de presentarse alguna modificación en el lineamiento de ingreso y egreso de almacén; el contratista deberá acogerse a esta medida.

9.1. Adquisición de elementos, materiales bienes y/o servicios mediante "Bolsa de Materiales insumos y servicios"

El contratista deberá presentar la estructura de costos por componente relacionando las características específicas y cantidades de los elementos requeridos para la ejecución de las actividades.

La aprobación de los elementos, materiales, bienes y/o servicios a adquirir mediante la "Bolsa de Materiales insumos y servicios" se realizará en el marco de cada Comité Técnico, según corresponda, previa revisión y verificación por parte de la supervisión y/o apoyo a la supervisión del contrato. La definición del valor a pagar por los elementos será resultado de un estudio de mercado, para lo cual se debe tener en cuenta lo siguiente:

a. Se tomarán como referencia los valores de la canasta de precios del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy vigencia 2024.

b. En caso de que el producto, servicio y/o accesorio no se encuentre incluido en la canasta de precios del FDLK, el contratista deberá aportar tres (3) cotizaciones y el FDLK presentará una (1), con el fin que la entidad pueda promediar las cotizaciones para definir el valor que se pagará por cada bien y/o servicio.

Nota: La cotización debe contar con la descripción de las características técnicas del elemento, material, bien o servicio cotizado, el valor unitario con y sin IVA y valor total, incluido el IVA. En la verificación de las cotizaciones, la supervisión y/o apoyo a la supervisión del contrato podrá devolver las cotizaciones que no cumplan con estos criterios.

Todos los elementos, bienes y/o productos contemplados en las metodologías presentadas por cada componente deben ser ingresados a almacén siguiendo lo establecido en el numeral 9.2. del

presente documento.

9.2 Adquisición de elementos, materiales bienes y/o servicios mediante "Bolsa de imprevistos"

En el evento que el FDLK durante la ejecución del contrato, requiera un producto, servicio, accesorio a otro de los discriminados, no previsto y que sea necesario para el desarrollo y cumplimiento de la meta del proyecto, se deberá realizar el siguiente procedimiento:

Se tomarán como referencia los valores de la canasta de precios del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy vigencia 2024.

a. En caso de que el producto, servicio y/o accesorio no se encuentre incluido en la canasta de precios del FDLK, el contratista deberá aportar dos (2) cotizaciones y el FDLK presentará dos (2), con el objetivo que la entidad pueda promediar las cotizaciones para definir el valor que se pagará por el no previsto.

Nota: La cotización debe contar con la descripción de las características técnicas del elemento, material, bien o servicio cotizado, el valor unitario con y sin IVA y valor total, incluido el IVA. En la verificación de las cotizaciones, la supervisión y/o apoyo a la supervisión del contrato podrá devolver las cotizaciones que no cumplan con estos criterios.

Todos los elementos, bienes y/o productos contemplados en las metodologías presentadas por cada componente deben ser ingresados a almacén siguiendo lo establecido en el numeral 9.2. del presente documento.

9.3 Procedimiento para definir valor de referencia

Para definir el valor de referencia a pagar por cada elemento se establece el siguiente procedimiento

Paso 1. Presentación de dos (2) cotizaciones por parte del contratista y por parte del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy dos (2) cotizaciones.

		COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	COTIZACION 4
PASO 1	ITEM A	N1	N1	N3	N4

Paso 2. Promediar el simple del valor de las (4) cotizaciones

PASO 2	PROMEDIO SIMPLE	(N1;N2;N3; N4)	=	PS	

Paso 3. Realizar la desviación estándar del valor de las (4) cotizaciones

PASO 3	DESVIACION ESTANDAR	(N1;N2;N3; N4)	=	DE	

Paso 4. Establecer límite superior, límite inferior de cada cotización aportada.

PASO 4	LIMITE SUPERIOR	=	PS + DE
	LIMITE INFERIOR	=	PS - DE

Paso 5: Con este promedio se define el valor de referencia para el ítem nuevo a adquirir

PASO 5	PROMEDIO SIMPLE COTIZACIONES DENTRO DEL LIMITE SUPERIOR Y EL LIMITE INFERIOR

10. Conformación e instalación del Comité Técnico de seguimiento

- Alcalde o Alcaldesa local o quien designe. (Voz y Voto)
- Supervisor/a y/o apoyo a la supervisión delegado por parte de la Alcaldía Local. (Voz y Voto)
- Coordinadora general del proyecto y/o representante legal del operador. (Voz y Voto)

Invitadas permanentes

• Una (1) profesional delegadas/os por parte de la Secretaría Distrital, una por cada meta.

• Una (1) delegada por el Comité Operativo Local de Mujer y Género-COLMYEG, una por cada meta.

Nota: El voto de las delegadas (invitadas permanentes) tendrá validez solamente en lo concerniente a lineamientos técnicos y metodológicos, teniendo en cuenta su experticia en estos ámbitos. Para lo relacionado a procesos operativos, administrativos y logísticos, su intervención será de carácter consultivo, sin efecto vinculante en las decisiones.

Otros invitados

De acuerdo con el desarrollo y ejecución del contrato se citará a las sesiones en las que se aborden temas de presupuestos participativos, a las personas de la localidad promotoras de las iniciativas.

Nota: en caso de que no asistan representantes de COLMYEG o de la Comisión de Mujeres para la planeación antes del segundo comité, se convocará al comité con el resto de las personas que lo conforman.

. **10.1 Funciones del Comité Técnico:**

- Realizar por lo menos una (1) reunión al mes durante todo el tiempo de ejecución del contrato; y los comités extraordinarios que consideren necesarios para la toma de decisiones importantes para el desarrollo de las actividades. En cada comité debe abordarse el avance de cada una de las etapas, actividades y entregables del contrato, dificultades y aprobaciones requeridas.
- El comité técnico en concertación decidirá la fecha de reunión del comité del siguiente mes o si se acuerda antes.
- Durante las reuniones ordinarias y extraordinarias del Comité Técnico, el contratista levantará y hará firmar las actas de las diferentes reuniones de acompañamiento que se realicen, como soporte para la toma de decisiones, en el formato establecido por la Alcaldía Local de Kennedy; las actas de reunión serán enviadas máximo 5 días calendario después de la realización de la sesión, para revisión y aprobación por parte del supervisor o apoyo a la supervisión.
- Generar alertas oportunas ante cualquier novedad que pueda afectar las actividades en curso y realizar las recomendaciones que se consideren pertinentes y necesarias para la adecuada ejecución del contrato.
- Proporcionar sugerencias frente a espacios, convocatoria, publicidad, difusión y ejecución de los componentes del contrato.

Nota: será la supervisión o apoyo a la supervisión quien deberá impartir las instrucciones y ser responsable por las actividades de seguimiento al cumplimiento del objeto contractual, en el marco del artículo 83 de la ley 1474 de 2011.

Nota: de acuerdo con el desarrollo y ejecución del contrato se citará a las sesiones en las que se aborden temas de presupuestos participativos, a las personas de la localidad promotoras de las iniciativas.

Nota: este Comité no definirá cambios en las actividades planteadas en los estudios previos, ni solicitará cambios a los documentos precontractuales y contractuales, toda vez que es un comité técnico de seguimiento a las actividades planteadas en anexo técnico y en los estudios previos. Todas las recomendaciones acordadas en Comité Técnico deberán ser aprobadas por la supervisión y/o apoyo a la supervisión del contrato.

10.2 Registro de asistencia a las actividades

El contratista deberá elaborar un formato de registro de asistencia que contenga los datos básicos de la actividad y de los participantes (nombre completo, edad, número de identificación, número de teléfono, correo electrónico, dirección, barrio, y, en los casos en los que aplique, entidad, organización, espacio y/o colectivo local que representa), así como sus demás características poblaciones (étnicas, diferenciales, género, entre otros). Estos formatos serán utilizados en todas las actividades que no cuenten con un formato preestablecido. Este formato será aprobado por la supervisión y/o apoyo a la supervisión del contrato.

10.3 Consentimientos informados y autorizaciones para tratamiento de datos personales y registros fotográficos, audiovisuales y testimoniales

El contratista elaborará y gestionará la firma de los formatos requeridos para contar con el consentimiento informado y las autorizaciones para tratamiento de datos personales y registros fotográficos, audiovisuales y testimoniales de las personas que participen de las diferentes actividades contenidas en el presente Anexo Técnico. Estos formatos serán revisados y aprobados por la supervisión y/o apoyo a la supervisión del contrato.

10.4 Aglomeraciones de público

En las actividades de aglomeración de público el contratista es responsable por la seguridad física y humana, por ello deberá realizar los trámites respectivos para solicitar y asegurar el lugar de la actividad en concordancia con lo señalado en los decretos 599 de 2013, 622 de 2016 y 470 de

2021 sobre el funcionamiento del Sistema Único de Gestión para el Registro, Evaluación y Autorización de Actividades de Aglomeración de Público en el Distrito Capital – **SUGA** y demás normatividad reglamentaria de proceso.

El contratista deberá gestionar, tramitar y obtener los permisos y autorizaciones para la realización de los eventos que indiquen aglomeración de público teniendo en cuenta el grado de complejidad de estos: alta, media o baja. Esta gestión se realizará ante la entidad que corresponda de acuerdo con el lugar definido para la actividad. Los espacios se solicitarán con anticipación con el soporte del SUGA y el respectivo Plan de Emergencias y Contingencias.

Será responsabilidad del contratista la gestión, el trámite y la elaboración de documentos para lograr las autorizaciones y permisos correspondientes para la realización de los eventos de aglomeración de público. Asimismo, será responsable de la implementación del Plan de Emergencias y Contingencias, para lo cual se contará con una bolsa de recursos para obtener los elementos, bienes o servicios requeridos que permitan cumplir con las exigencias de la realización del evento, previa revisión y aprobación de la supervisión y/o apoyo a la supervisión del contrato.

11. COMPONENTES DEL CONTRATO

Para dar cumplimiento al objeto del contrato se materializarán los siguientes seis (6) componentes:

11.1 COMPONENTE 1: ALISTAMIENTO Y DIVULGACIÓN

Meta 1: VINCULAR MUJERES CUIDADORAS A ESTRATEGIAS DE CUIDADO

11.2 COMPONENTE 2: INICIATIVAS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Subcomponente 2.1: 44268 El cuidado comunitario y su aporte al desarrollo local
Subcomponente 2.2: 44270 Estrategia de relevo a cuidadoras
Subcomponente 2.3: 44273 Autocuidado y bienestar para cuidadoras

11.3 COMPONENTE 3: CUIDADO PARA CUIDADORAS

Subcomponente 3.1: Apoyo integral domiciliario a cuidadora en Kennedy
Subcomponente 3.2: Cuidado y bienestar para la mujer cuidadora en Kennedy
Subcomponente 3.3: Plenitud y sabor
Subcomponente 3.4: Jornada de bienestar y equilibrio
Subcomponente 3.5: Foro cuidado comunitario
Subcomponente 3.6 Caminatas ecológicas
Subcomponente 3.7 Fortalecimiento a organizaciones de cuidadoras

Meta 2: VINCULAR MUJERES PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS Y EL FORTALECIMIENTO DE SU AUTONOMÍA ECONÓMICA

11.4 COMPONENTE 4: INICIATIVAS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Subcomponente 4.1: 44279 Mujeres empoderadas políticamente para la representatividad en Kennedy

Subcomponente 4.2: 44299 Mujeres Kennedianas enlazando saberes para la garantía de los derechos económicos

Subcomponente 4.3: 44300 Fortalecimiento en la acción política de las mujeres para la construcción de paz

11.5 COMPONENTE 5: KENNEDY FORTALECE A SUS MUJERES

Subcomponente 5.1: Empoderamiento digital
Subcomponente 5.2: Mujeres de Kennedy al volante
Subcomponente 5.3: Mujeres de Kennedy Construyendo Autonomía Económica
Subcomponente 5.4: Diplomado de gestión pública
Subcomponente 5.5: Mujeres que encienden motores
Subcomponente 5.6 Mujeres que pitan por sus sueños, Kennedy empoderando árbitras
Subcomponente 5.7 Tallando futuro - Curso básico en carpintería
Subcomponente 5.8: Programas y certificaciones para mujeres emprendedoras
Subcomponente 5.9 Mujeres de Kennedy tejiendo sueños
Subcomponente 5.10. Apropiación TIC para Mujeres de Kennedy

11.6 COMPONENTE 6: FECHAS EMBLEMATICAS

Subcomponente 6.1 Conmemoración 8M
Subcomponente 6.2 Concertación acciones afirmativas

11.7 CONCERTACION ACCIONES AFIRMATIVAS

DESARROLLO COMPONENTES:

11.8. COMPONENTE 1: ALISTAMIENTO Y DIVULGACIÓN PARA LA EJECUCIÓN

Este componente se debe realizar durante los dos (2) primeros meses de la ejecución del contrato, con el fin de planear las acciones a ejecutar, por lo que se deberá:

Este componente abarca la planificación necesaria para el desarrollo de las actividades establecidas en el marco del contrato e incluye las siguientes actividades específicas:

11.9. Precisiones Iniciales para el Desarrollo del Contrato

- El contratista debe garantizar la participación de todo el equipo de trabajo en un proceso de sensibilización a cargo de la Secretaría Distrital de la Mujer o la Alcaldía Local.
- Los horarios de las actividades deben considerar las necesidades y disponibilidad de la mayoría de las participantes.
- En el diseño de las metodologías, el contratista debe garantizar el reconocimiento de las diferencias culturales y desarrollar propuestas que contemplen el reconocimiento del trabajo según las prácticas propias de las comunidades.
- El contratista debe asegurar que, durante todas las actividades, los espacios cuenten con las condiciones necesarias para garantizar el acceso y la movilidad de las personas en situación de discapacidad.

11.10. Instalar el Comité Técnico

En un término de quince (15) días después de la firma de acta de inicio, La Alcaldía Local Kennedy convocará a la reunión de Comité Técnico para presentar el plan de trabajo, cronograma de actividades y demás documentos solicitados en la etapa de alistamiento, para revisión, solicitud de ajustes y aprobación por parte de la Supervisión del contrato.

11.10.1. Presentar y aprobar el cronograma y plan de trabajo

El operador deberá entregar al apoyo a la supervisión, previo al primer comité técnico de seguimiento y en adelante mínimo una vez al mes, para su revisión y observaciones, el cronograma de actividades y el plan de trabajo en concordancia con la fecha del acta de inicio y tiempo establecido para la ejecución del contrato.

El cronograma debe desagregar las actividades generales y específicas de cada uno de los componentes y establecer los hitos de la ejecución de las actividades.

El plan de trabajo debe contener las bases conceptuales y metodológicas con las cuales se adelantarán las actividades propuestas, ingresos a almacén, y evidenciar las posibles situaciones que dificultarían el desarrollo de las actividades y el plan de acción para cada caso, y demás lineamientos proporcionados por

la entidad. Posterior a la revisión y aprobación del apoyo a la supervisión, para el primer comité técnico de seguimiento se debe presentar la programación de actividades de los dos primeros meses.

11.10.2. Conformación del Equipo de Trabajo Permanente

- El operador deberá remitir a la supervisión las hojas de vida con los soportes correspondientes de las personas seleccionadas para los roles permanentes descritos en el contrato, incluyendo la coordinación general del proyecto. Estas hojas de vida deben cumplir con los requisitos establecidos de perfil profesional, experiencia laboral y experiencia específica detallada en la tabla del anexo técnico.
- Las hojas de vida y los soportes (certificados académicos y laborales firmados y con identificación visible de la entidad que expide el documento) deben ser enviados al apoyo a la supervisión a más tardar cinco (5) días después de la firma del contrato. Este envío es un requisito para la expedición del acta de inicio.
- En caso de que alguno de los perfiles no sea avalado por la entidad, el contratista deberá presentar una nueva propuesta en un plazo máximo de dos (2) días.
- Si el operador no encuentra el perfil adecuado de acuerdo con el anexo técnico, deberá solicitar con un mínimo de **cuatro (4) días de anticipación** la publicación de la convocatoria a través de las redes sociales y la página oficial de la Alcaldía Local de Kennedy.

ITEM 1	Dos (2) Profesionales Especializado I Coordinación (a) General del contrato permanente
PERFIL PROFESIONAL	
Título profesional en disciplina académica: Trabajo social o psicología o licenciatura en educación comunitaria y titulo de posgrado en proyectos de desarrollo o gerencia social o género. Experiencia específica profesional certificada en la ejecución de actividades relacionadas con acciones de inclusión comunitaria y apoyo a cuidadores y cuidadoras, de mínimo 36 meses.	
FUNCIONES A REALIZAR	
• Proyectar los contratos del equipo de profesionales que harán parte del proyecto. • Lidera y organiza en terreno la implementación técnica y operativa del proyecto, esto implica el seguimiento y monitoreo de acuerdo con el cronograma establecido. • Articula y lidera el equipo técnico del proyecto en el territorio. • Gestiona la capacitación en género y lenguaje inclusivo para el equipo del contrato. • Gestiona y articula con aliados estratégicos institucionales y comunitarios la adecuada implementación y sostenibilidad del proyecto. • Gestionar la articulación con la comunidad para el desarrollo de las iniciativas de presupuestos participativos	

• Articula y lidera los procesos de identificación de beneficiarios, convocatoria y vinculación de estos a las diferentes actividades del proyecto. • Dirige la construcción de todos los contenidos programáticos de las capacitaciones del proyecto • Acompaña el fortalecimiento y desarrollo de las iniciativas. • Prepara y revisa informes técnicos y operativos sobre el desarrollo del proyecto y participa en los comités de seguimiento a que haya lugar. • Desarrolla los trámites administrativos y financieros a que haya lugar para la implementación de las actividades del proyecto. • Ejecuta los procesos operativos y logísticos derivados del proyecto en articulación con los profesionales de apoyo al desarrollo de iniciativas. • Organiza el archivo general del proyecto. • Genera los insumos necesarios para la preparación de los informes del proyecto. • Prepara y organiza los materiales necesarios para cada una de las actividades del proyecto. • Proyecta las funciones propias de los procesos contractuales del talento humano requerido. • Revisar los informes de actividades del personal contratado. • Realizar y soportar los informes mensuales de seguimiento. • Gestionar las actividades pertinentes para las salidas pedagógicas y escenarios divulgación. • Realizar y coordinar la logística requerida para los procesos de capacitación a equipos territoriales. • Conformar, apoyar y asistir las reuniones del comité Técnico. • Apoyar y acompañar los escenarios de socialización, eventos, ferias, entre otros. • Todas aquellas que se consideren para el cumplimiento de los etivos del contrato. Tiempo empleado en el contrato: 10 meses con dedicación del 100%.

ITEM 2	Dos (2) Profesionales Especializado I Profesional de apoyo.
PERFIL PROFESIONAL	
Título profesional en disciplina académica: NBC Trabajo social y/o psicología, y titulo de posgrado en gerencia de proyectos o políticas públicas o análisis de políticas públicas. Experiencia específica en seguimientos en políticas públicas de mujer y género, en mínimo 48 meses	
FUNCIONES A REALIZAR	
• Proyectar los contratos del equipo de profesionales que harán parte del proyecto. • Lidera y organiza en terreno la implementación técnica y operativa del proyecto, esto implica el seguimiento y monitoreo de acuerdo con el cronograma establecido. • Articula y lidera el equipo técnico del proyecto en el territorio. • Gestiona la capacitación en género y lenguaje inclusivo para el equipo del contrato. • Gestiona y articula con aliados estratégicos institucionales y comunitarios la adecuada implementación y sostenibilidad del proyecto. • Gestionar la articulación con la comunidad para el desarrollo de las iniciativas de presupuestos participativos	

• Articula y lidera los procesos de identificación de beneficiarios, convocatoria y vinculación de estos a las diferentes actividades del proyecto. • Dirige la construcción de todos los contenidos programáticos de las capacitaciones del proyecto • Acompaña el fortalecimiento y desarrollo de las iniciativas. • Prepara y revisa informes técnicos y operativos sobre el desarrollo del proyecto y participa en los comités de seguimiento a que haya lugar. • Desarrolla los trámites administrativos y financieros a que haya lugar para la implementación de las actividades del proyecto. • Ejecuta los procesos operativos y logísticos derivados del proyecto en articulación con los profesionales de apoyo al desarrollo de iniciativas. • Organiza el archivo general del proyecto. • Genera los insumos necesarios para la preparación de los informes del proyecto. • Prepara y organiza los materiales necesarios para cada una de las actividades del proyecto. • Proyecta las funciones propias de los procesos contractuales del talento humano requerido. • Revisar los informes de actividades del personal contratado. • Realizar y soportar los informes mensuales de seguimiento. • Gestionar las actividades pertinentes para las salidas pedagógicas y escenarios divulgación. • Realizar y coordinar la logística requerida para los procesos de capacitación a equipos territoriales. • Conformar, apoyar y asistir las reuniones del comité Técnico. • Apoyar y acompañar los escenarios de socialización, eventos, ferias, entre otros. • Todas aquellas que se consideren para el cumplimiento de los etivos del contrato. Tiempo empleado en el contrato: 10 meses con dedicación del 100%.

ITEM 3	(Cuatro) 4 (Profesional universitario II) administrativo/a permanente
PERFIL PROFESIONAL	
Título profesional en disciplina académica: Contaduría o economía o administración de empresas, y titulo de posgrado en gerencia de proyectos o gerencia empresarial. Experiencia específica profesional certificada como apoyo a la coordinación de proyectos sociales con enfoque de género, de mínimo 12 meses.	
FUNCIONES PARA REALIZAR	
Proyectar los contratos del equipo de profesionales que harán parte del proyecto. • Lidera y organiza en terreno la implementación técnica y operativa del proyecto, esto implica el seguimiento y monitoreo de acuerdo con el cronograma establecido. • Articula y lidera el equipo técnico del proyecto en el territorio. • Gestiona la capacitación en género y lenguaje inclusivo para el equipo del contrato. • Gestiona y articula con aliados estratégicos institucionales y comunitarios la adecuada implementación y sostenibilidad del proyecto.	

• Gestionar la articulación con la comunidad para el desarrollo de las iniciativas de presupuestos participativos • Articula y lidera los procesos de identificación de beneficiarios, convocatoria y vinculación de estos a las diferentes actividades del proyecto. • Dirige la construcción de todos los contenidos programáticos de las capacitaciones del proyecto • Acompaña el fortalecimiento y desarrollo de las iniciativas. • Prepara y revisa informes técnicos y operativos sobre el desarrollo del proyecto y participa en los comités de seguimiento a que haya lugar. • Desarrolla los trámites administrativos y financieros a que haya lugar para la implementación de las actividades del proyecto. •Ejecuta los procesos operativos y logísticos derivados del proyecto en articulación con los profesionales de apoyo al desarrollo de iniciativas. • Organiza el archivo general del proyecto. • Genera los insumos necesarios para la preparación de los informes del proyecto. • Prepara y organiza los materiales necesarios para cada una de las actividades del proyecto. • Proyecta las funciones propias de los procesos contractuales del talento humano requerido. • Revisar los informes de actividades del personal contratado. • Realizar y soportar los informes mensuales de seguimiento. • Gestionar las actividades pertinentes para las salidas pedagógicas y escenarios divulgación. •Realizar y coordinar la logística requerida para los procesos de capacitación a equipos territoriales. • Conformar, apoyar y asistir las reuniones del comité Técnico. • Apoyar y acompañar los escenarios de socialización, eventos, ferias, entre otros. • Todas aquellas que se consideren para el cumplimiento de los objetivos del contrato. Tiempo empleado en el contrato: 10 meses con dedicación del 100%

ITEM 4	Dos (2) Técnico I Asistente Administrativo/a permanente
PERFIL PROFESIONAL	
Título de formación técnica o tecnológica o acreditación y aprobación del 50% o más de un plan de estudios de una carrera profesional en áreas de las ciencias económicas o administrativas o ciencias sociales o humanas. Experiencia laboral mínimo de 1 año.	
FUNCIONES A REALIZAR	
• Generar los trámites correspondientes para el pago de los profesionales de talento humano. • Apoyar todos los requerimientos de las iniciativas en cada componente • Gestionar espacios y mesas institucionales entre las iniciativas y las instituciones de se vinculen a ellas. • Desempeñar actividades de asistencia administrativa encaminadas a facilitar el desarrollo y la ejecución del contrato. • Realizar seguimiento a cronogramas d ejecución • Conformar, apoyar y asistir las reuniones del Comité Técnico • Generar informes mensuales financieros que den cuenta del estado de avance de la ejecución.	

• Elaboración de actas, listados de asistencias y demás formatos necesarios para la ejecución y seguimiento del proyecto. • Realizar el seguimiento técnico, administrativo y financiero de cada iniciativa. • Todas aquellas que se consideren para el cumplimiento de los objetivos del contrato. Tiempo empleado en el contrato: 10 meses con dedicación del 100%.

ITEM 5	Dos (2) Profesional I Diseñador/a gráfica
PERFIL PROFESIONAL	
Título profesional en disciplina académica: diseño gráfico o publicidad. Experiencia profesional mínimo de 1 año después de obtener el título pregrado Experiencia específica certificada dentro de su portafolio u hoja de vida, mínimo un (1) producto con enfoque de género.	
FUNCIONES A REALIZAR	
• Contribuir con la creación del manual de imagen de cada uno de los participantes de los procesos de capacitación para fortalecer su consolidación • Todas aquellas que se consideren para el cumplimiento de los objetivos del contrato. • Apoyar la generación de material didáctico (cartillas, libros, afiches, etc.) en todas las líneas de acción del presente contrato. • Realización de videoclips, reportajes, programas de radio, podcast, entre otros formatos utilizados en el desarrollo del proyecto para cada organización participante. • Contribuir en las demás proyecciones de piezas audiovisuales que la comunidad requiera realizar en el marco de la ejecución. • Diseña la paleta de colores y línea grafica de todo el proyecto. • Diseña las piezas de convocatoria y difusión de eventos de socialización del proyecto. • Diseña y produce piezas para la difusión y socialización del proceso de generación y/o fortalecimiento • Diseña el material informativo y publicaciones de resultados del proyecto. • Elaboración de actas, listados de asistencias y demás formatos necesarios ara la ejecución y seguimiento del proyecto. • Realización de videoclips publicidad, periódicos, revistas • Realizar El registro fotográfico, diseñará la línea gráfica para todos los elementos constitutivos de la Estrategia, diseñará la Ruta única de atención integral a mujeres víctimas y en riesgo de feminicidio para ser impresa a color en un FRISO de (16) páginas en propalcote 150 gramos, tamaño 7 x 5 cm plegado e imantado en la portada y contraportada, con QR de la ruta de atención y un PLEGABLE de (4) páginas en tamaño doble carta abierto, plastificado e impreso a color por dos caras, • diseñará Infografía digital actividades del proyecto • Todas aquellas que se consideren para el cumplimiento de los objetivos. Tiempo empleado en el contrato: 10 meses con dedicación del 100%	

ITEM 6	Cinco (5) Asistencial I (Asistente logístico permanente)
PERFIL PROFESIONAL	

Estudios de Educación básica primaria o título de Bachiller o universitarios mayores de edad, Experiencia en trabajo asistencial o logístico de minimo de 1 año.
FUNCIONES A REALIZAR
Tomado tabla de honorarios , Resolución de la Secretaria de Gobierno Distrital No.0001 de 2024 Tiempo empleado en el contrato: 10 meses con dedicación del 100%

ITEM 7	Dos (2) Intérpretes de señas
PERFIL PROFESIONAL	
Dos (2) Interpretes de señas (Certificado de experiencia en eventos con población en condición de discapacidad auditiva, mínimo un (1) año, para lo cual el ejecutor certificará su idoneidad.Jornada de seis (6) horas. (por norma de salud ocupacional un intérprete en periodos de más de una hora, debe ser relevado cada 20-30 minutos durante el servicio.).	
FUNCIONES A REALIZAR	
Apoyar las actividad Interprete de señas	

11.10.6. Capacitar al Talento Humano.

El talento humano que directamente participe en la ejecución del contrato, deberá asistir a capacitaciones y sensibilizaciones, leer y manejar los contenidos de los criterios técnicos de la Secretaría Distrital de la Mujer, con el fin de fortalecer prácticas de cuidado y autocuidado (herramientas para el cuidado emocional y colectivo de los equipos) y fortalecer conocimientos frente a enfoques, temáticas, conceptos, lineamientos y formatos, para esto, una vez firmada el acta de inicio, la Alcaldía Local solicitará las jornadas de inducción a la Secretaría Distrital de la Mujer.

11.10.7. Cumplimiento de Requisitos de Género

El contratista debe garantizar la participación de mujeres en la ejecución del contrato, cumpliendo con la obligación de vincular y mantener un mínimo de mujeres en los perfiles del cuadro de talento humano, conforme a lo estipulado en el Decreto Distrital No. 332 de 2020 y la Circular 0013 de 2021. Este compromiso debe ser reflejado en la ejecución del contrato bajo la categoría de "Otras ramas" de actividad económica.

11.10.8. Divulgación del Proyecto

Con el ánimo de garantizar la difusión necesaria de la información y fomentar la participación efectiva de la comunidad en las actividades previstas en el contrato, en este componente se

realizarán las siguientes acciones:

11.10.9. Reunión de presentación pública

El contratista realizará la divulgación del contrato invitando a una reunión que se efectuará de manera presencial y virtual simultáneamente, buscando la participación de aproximadamente 150 personas. La presentación será liderada por coordinación general del proyecto y/o representante legal.

Contará con una transmisión de presentación pública vía plataforma streaming que permita hacer transmisiones en vivo, a través de medios comunitarios locales y que se encuentre incluidos en la base de datos de medios comunitarios que publica el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, en cumplimiento de la Resolución Nro. 095 de 2018.

Para esta presentación pública se deberá convocar a representantes de las Juntas de Acción Comunal- JAC, Junta Administradora Local -JAL, organizaciones de sociedad civil tales como mujeres, víctimas de conflicto armando, Comité Operativo Local de Mujer y Género-COLMYEG, Mesa Local de Derechos Humanos, Pueblos Étnicos, Mesa Local de participación efectiva de las víctimas, mujeres en todas sus diversidades y comunidad en general de la localidad de Kennedy.

Esta reunión de presentación a la comunidad se debe realizar dentro de los primeros cuarenta y cinco días calendario (45) siguientes a la suscripción del acta de inicio del contrato. La invitación a la reunión de presentación del contrato con la comunidad deberá efectuarse a través de una convocatoria amplia acudiendo a los Medios comunitarios y alternativos de comunicación de la localidad de Kennedy, a través de la oficina de Prensa de la Alcaldía Local (página web, redes sociales) y los demás medios que considere pertinentes con el fin de garantizar. Para esta convocatoria se usará la pieza comunicativa aprobada durante el comité técnico de seguimiento. El operador garantizará las condiciones locativas y tecnológicas para la realización de la actividad presencial y virtual.

En la reunión con la comunidad se debe presentar de manera clara la información del contrato. La presentación para dicha reunión debe ser aprobada por el apoyo a la supervisión y deberá contener la siguiente información:

- Ficha técnica del contrato: número del contrato, objeto, plazo de ejecución, presupuesto asignado, fecha de inicio, fecha de terminación, cobertura y población

beneficiada
- Objetivo general y específicos
- Actividades por componentes planteadas para el desarrollo del contrato
- Requisitos y medios para las inscripciones (virtual y/o presencial)
- Resultados esperados con la ejecución del contrato
- Canales de comunicación y datos de contacto: correo electrónico y número telefónico

Nota 6: *Todas las presentaciones digitales que se lleven a cabo en el marco del contrato tendrán en cuenta los lineamientos en materia de comunicaciones de la Alcaldía local de Kennedy, para lo cual, el contratista solicitará con suficiente antelación el Manual de Imagen de la Alcaldía Mayor de Bogotá vigente, junto con los demás lineamientos y plantillas pertinentes a la Alcaldía Local de Kennedy.*

Para la presentación presencial el contratista deberá:

- Realizar la gestión de cualquier escenario de fácil acceso y referencia para la localidad. En la gestión de este espacio coadyuvará el apoyo a la supervisión de la Alcaldía Local de Kennedy.
- Garantizar el correcto funcionamiento de las herramientas para el desarrollo de la actividad (sonido, video proyector, micrófono, computador).
- Entregar refrigerios a las personas asistentes.
- Garantizar la presencia de una intérprete de lengua de señas.
- Garantizar la participación mínima de 150 personas
- Entrega de bolsa ecológica, esfero, agenda y manilla VIP.
- Refrigerio Tipo I
- Para la reunión virtual, el contratista deberá garantizar la disponibilidad de una plataforma abierta que permita el ingreso, interacción y comentarios de las personas en tiempo real, así como la calidad técnica para la transmisión del evento, incluyendo todo lo que se requiera.

- 2 pendones tamaño 90x190 cm., en Tela Banner a dos (2) tintas, incluidos logos e información del proyecto, sistema roll up, incluye maleta de transporte.
- Estación de café (150 personas) según especificación del cuadro de costos
- Pauta Informativa (1000 Ejemplares mensuales) * 6 meses según especificación cuadro de costos para esta actividad
- Post para redes sociales -Presentación pública.

11.11. COMPONENTE 2: INICIATIVAS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

A continuación, se presentan las siguientes iniciativas de presupuestos participativos de la vigencia 2024, según Circular 002 de 2022 que define los lineamientos para la priorización de propuestas y, de acuerdo con los resultados este componente materializa dichas iniciativas ciudadanas, que refuerzan la necesidad de invertir recurso específico para mujeres cuidadoras y para fortalecer los derechos y autonomía económica de las mujeres de la localidad de Kennedy.

La información registrada se fortaleció durante las mesas de co-creación con cada una de las promotoras de iniciativas o enfoque diferencial, y con la Secretaria Distrital de la Mujer, permitiendo incluir los sentires y necesidades para la implementación de cada actividad.

Personas por impactar: mujeres todas sus diferencias y diversidades distribuidas así:

INICIATIVA	DESCRIPCIÓN	LABORATORIO	META
44268 el cuidado comunitario y su aporte al desarrollo local	Reconocer y fortalecer las organizaciones que realizan cuidado comunitario en la localidad.	Laboratorio cívico	Vincular 1.400 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado
44270 estrategia de relevo a cuidadoras	Relevo de cuidado en casa actividades de respiro formación y autonomía económica	Laboratorio cívico	Vincular 1.400 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado
44273 autocuidado y bienestar para cuidadoras	Relevo de cuidado en casa actividades de respiro formación y autonomía económica	Laboratorio cívico	Vincular 1.400 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado
44279 Mujeres empoderadas políticamente para la representatividad en Kennedy	2 procesos de cap.-En institución formal en formación política- 2 artística con énfasis en derechos de las mujeres en PP	Laboratorio cívico	Vincular 1.875 mujeres para el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de su autonomía económica
44299 Mujeres Kennedianas enlazando saberes para la garantía de	Garantizar un proceso de formación que permita la capacitación formal para las	Laboratorio cívico	Vincular 1.875 mujeres para el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de su autonomía

los derechos económicos	mujeres		económica
44300 Fortalecimiento en la acción política de las mujeres para la construcción de paz	Proceso de formación para las mujeres y sus organizaciones en el marco de la R 1325 promueve la participación y cultura	Laboratorio cívico	Vincular 1.875 mujeres para el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de su autonomía económica

Meta 1: VINCULAR MUJERES CUIDADORAS A ESTRATEGIAS DE CUIDADO

SUBCOMPONENTE 2.1: 44268 EL CUIDADO COMUNITARIO Y SU APORTE AL DESARROLLO LOCAL

PERSONAS POR IMPACTAR: 300

El cuidado familiar no es el único que se encuentra en cabeza de las mujeres, pues también lideran el cuidado comunitario al realizar diversas acciones, de cuidado, a animales y bienes comunes materiales e inmateriales, como el rescate de animales, la gestión para su adopción, la alimentación de los mismos, entre otros; para los bienes comunes materiales e inmateriales, la limpieza, embellecimiento y el mantenimiento de los espacios públicos donde realizan sus actividades, así como la construcción de bienes públicos como huertas comunitarias y también la Resignificación y reapropiación de los lugares públicos de importancia para la comunidad.

Esta iniciativa pretende realizar la cartografía social y cartografía emocional de las mujeres y organizaciones que realizan trabajo de cuidado comunitario, para que se auto reconozca el horizonte político y cómo el cuidado comunitario aporta al desarrollo de la localidad y brindarles un espacio de reconocimiento de su labor y un espacio de respiro para estas mujeres que realizan cuidado comunitario.

Esta iniciativa se desarrollará en las siguientes fases:

Fase 1: Realizar caracterización y mapeo de las organizaciones y/o colectivos de mujeres que realizan labores de cuidado comunitario en la localidad.

El contratista deberá crear y entregar una base de datos con un mínimo de 300 mujeres que hagan parte de las organizaciones o colectivos que ejerzan labores de cuidado comunitario, bajo los parámetros desarrollados en este componente. La caracterización será realizada por un sociólogo.

Se deberá tener en cuenta lo regulado en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales, que reconoce y protege el derecho que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos que sean susceptibles de tratamiento por entidades de naturaleza pública o privada.

Información mínima que debe tener la caracterización:

El instrumento de caracterización de mujeres cuidadoras comunitarias y de las personas, bienes materiales o inmateriales a los que realiza labores de cuidado, que debe contener como mínimo la siguiente información:

1. Nombre, tipo y número de documento de identidad, edad, identidad de género desde los enfoques de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género –PPMyEG, pertenencia a grupos étnicos.
2. Características socio demográficas.
3. Tipo de cuidado comunitario que realiza
4. Tiempo que lleva desarrollando dicha actividad comunitaria en la localidad
5. Actividades de interés de la mujer cuidadora comunitaria: económicas, culturales y educativas, ambiental, con base en las actividades a desarrollar en el contrato.
6. Indicar si pertenece a alguna organización o colectivo de mujeres que realice labores de cuidado comunitario en la localidad de Kennedy y nombre de la organización.
7. Indicar si tiene redes de apoyo, cómo sostiene la labor del cuidado comunitario que realiza.
8. Cómo se siente realizando la labor de cuidado comunitario.

Grupos, espacios e instancias priorizados para la caracterización:

Para el diligenciamiento del instrumento de caracterización se llevará a cabo un acercamiento con:

1. Entidades u organizaciones:

- Manzanas del cuidado.
- Jardines infantiles vinculados u operados por la Secretaría Distrital de Integración Social,
- SDIS, o el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF.
- Centros de Desarrollo Comunitario.
- Juntas de acción comunal
- Mesa Local de Mujeres de Kennedy "Caminando hacia los encuentros ciudadanos"

2. Espacios e instancias de participación:

- Consejo de Discapacidad.
- Consejo de Sabios y sabias.
- Comité Operativo Local de Mujer y Género.
- Comités operativos de cuidadoras en sus diversidades que hacen parte de estos escenarios, y otros espacios de participación.
- Comisión ambiental local
- Consejo de Planeación Local
- Consejo local de política social

Igualmente, el operador debe realizar jornadas en el territorio, con el fin de identificar las organizaciones que realicen labores de cuidado comunitario en las UPZ de la localidad. 5 de las jornadas en el territorio estarán acompañadas por una promotora de la iniciativa. , la cual recibirá un reconocimiento económico por la labor.

Fase 2: De conformidad con la información recolectada en la caracterización, se realizará un documento entregable, que contenga la cartografía social y cartografía emocional, con las organizaciones, que recopile la memoria histórica y resultados, que deberán ser socializados y retroalimentados con el comité técnico de seguimiento y las promotoras.

CARTOGRAFIA SOCIAL: Lugar dónde desarrolla la labor de cuidado comunitario, sector, barrio, si tiene algún tipo de apoyo, relación con las instituciones de la localidad para desarrollar la labor, quién acompaña la labor.

CARTOGRAFIA EMOCIONAL: Si tiene redes de apoyo, cómo sostiene la labor de cuidado comunitario, cómo maneja las emociones, cómo se siente realizando a labor del cuidado comunitario.

Para lo cual se solicita que el personal a contratar tenga el perfil de socióloga profesional universitario I

Fase 3: Requisitos de las mujeres cuidadoras comunitarias:

1. Mujeres que realicen labores de cuidado comunitario en la localidad.

2. Residentes en la localidad de Kennedy, lo cual se demostrará con la presentación de la fotocopia de un recibo de servicio público domiciliario o el certificado de residencia de la localidad.

Fase 4: Desarrollar fortalecimiento a las organizaciones inscritas mediante una capacitación sobre el autor reconocimiento político y la importancia de la labor del cuidado comunitario a nivel local

Para esta fase y de conformidad con los resultados el operador deberá establecer y presentar unos criterios de selección que deben ser aprobados por el comité técnico de seguimiento para su revisión, retroalimentación y aprobación, para seleccionar 15 organizaciones de cuidado comunitario que hicieron parte de la caracterización y de otros procesos organizativos, con el fin de entregarles insumos para fortalecer sus labores de cuidado comunitario que realiza la organización. El valor del fortalecimiento se encuentra descrito en la estructura de costos del proyecto. Igualmente, se entregará a cada organización un afiche de la cartografía realizada.

Para la compra de estos insumos, el operador deberá asistir con dos personas delegadas de cada organización, dicha compra deberá ser realizada en establecimientos conocidos y registrados, que permitan generar facturas con IVA.

Productos:

- Listados de asistencia, de entrega de materiales
- Registro fotográfico y material audiovisual creado para la iniciativa
- Base de datos digital de las organizaciones de cuidado comunitario
- Base de datos digital de las 300 mujeres participantes
- Informe cualitativo y cuantitativo de la implementación
- Cartografía social y emocional con las organizaciones entregable en tipo cartilla

SUBCOMPONENTE 2.2: 44270 ESTRATEGIA DE RELEVO A CUIDADORAS

PERSONAS POR IMPACTAR: 60 mujeres

Esta iniciativa pretende desarrollar un programa de relevo de cuidado, para las personas que requieran cuidado y se puedan desplazar por medio de transporte propio de la actividad (niños y niñas a partir de los 12 años, jóvenes, personas con discapacidad o adulto mayor,), con el fin de suplir el cuidado en las manzanas de Bellavista y de Timiza; el servicio estará condicionado por la asistencia y la participación de mujeres cuidadoras en las actividades propias de la manzana del cuidado.

Esta iniciativa se desarrollará en las siguientes fases:

FASE 1. Selección de los perfiles y personas para realizar labores de cuidado de personas con discapacidad y adultos mayores, que puedan realizar un debido desplazamiento.

Talento humano requerido: 5 profesionales en fisioterapia y/o enfermera(o) jefe, y 3 auxiliares

de enfermería.

Duración: 3 días hábiles de la semana, durante un mes.

Se debe generar un cronograma para cubrir las actividades de la manzana del cuidado, 3 días hábiles de la semana, durante un mes.

FASE 2. En el tiempo que la persona cuidadora se encuentre realizando las actividades de la manzana del cuidado, el profesional encargado de realizar la labor del relevo de cuidado deberá llevar a cabo actividades complementarias de tipo didáctico, terapéutica, lúdica, dependiendo la condición de la persona a cargo.

El operador garantizará el transporte desde 2 o 3 puntos de encuentro, para la cuidadora y cuidado, hasta las manzanas del cuidado, y desde las manzanas del cuidado, hasta los puntos de encuentro, 3 días hábiles de la semana, durante un mes.

Se debe realizar articulación con la Secretaría Distrital de Salud, con el fin de definir las condiciones de cuidado de las personas con discapacidad y adultos mayores y quienes requieren hospitalización en casa.

El operador deberá garantizar los materiales requeridos para el desarrollo de la iniciativa, y demás elementos necesarios durante cada una de las fases.

Materiales requeridos y entregables:
El operador deberá garantizar los bienes, insumos, logística y servicios para esta iniciativa.

Productos:
- Listados de asistencia, de entrega de materiales y de refrigerios por parte de las mujeres que participan
- Registro fotográfico y audiovisual en medio digital creado para la iniciativa
- Base de datos digital de las mujeres participantes
- Informe cualitativo de la implementación

SUBCOMPONENTE 2.3: 44273 AUTOCUIDADO Y BIENESTAR PARA CUIDADORAS

PERSONAS POR IMPACTAR: 250 MUJERES

Esta iniciativa plantea realizar espacios de encuentro entre mujeres que incluyan

formación y reconocimiento del autocuidado: talleres dirigidos biodanza, espacios y actividades para favorecer el diálogo de saberes e intercambio de experiencias de vida de las mujeres participantes, y un cierre cultural muestra producto del proceso.

Las estrategias de cuidado son acciones de reconocimiento social al trabajo de cuidado no remunerado, redistribución de las tareas y reducción del tiempo de dedicación al cuidado, realizado en su mayoría por las mujeres, que promueven la independencia, integración social y productiva de las cuidadoras, su bienestar físico, emocional y mental, así como el fortalecimiento de sus capacidades ciudadanas y el reconocimiento de sus derechos.

Contempla la implementación de actividades de ocio, respiro y recreación para cuidadoras.

FASE 1 Selección de los perfiles y personas para dirigir los talleres a realizar.
FASE 2 Desarrollo de los talleres

Requisitos de las mujeres cuidadoras:

1. Mujeres cuidadoras de personas que requieran cuidado bien sea por (i) Personas con discapacidad (ii) Personas mayores o (iii) Niños, niñas y adolescentes, lo cual se demostrará con el diligenciamiento de la información de las personas objeto de su cuidado, o historia clínica de la persona a la que cuida, y que realizan Autocuidado.

2. Residentes en la localidad de Kennedy, lo cual se demostrará con la presentación de la fotocopia de un recibo de servicio público domiciliario o el certificado de residencia de la localidad.

Se realizarán 5 talleres. En cada taller se impactará a 50 personas, divididas en dos grupos de 25 personas, los talleres tendrán una duración de 2 horas.

Una persona se puede inscribir solo a uno de los talleres, no puede participar en los demás.

- **Auto masajes faciales y corporales**

Se realizarán 4 sesiones de masajes faciales y corporales relajantes, en los cuales se enseñará a las participantes de las sesiones a realizar los masajes y las técnicas.

Talento humano requerido: Terapeuta de masaje o masajista, de la localidad de Kennedy

- **Cuidado de manos y pies**

Se realizarán 4 sesiones de cuidado de manos y pies, incluyendo manicure y pedicure, en el cual se enseñará a las participantes de las sesiones a realizar el cuidado de manos y pies, y a realizar la manicure y pedicure, así como sus beneficios y el protocolo para realizarlo.

Talento humano requerido: Técnico laboral en cuidado estético y salud de manos y pies, de la localidad de Kennedy

- **Higiene postural, mecánica corporal y estiramiento**

Estos talleres tienen como objetivo enseñar a las participantes las recomendaciones, para mantener una buena alineación del cuerpo, con el fin de evitar lesiones en la espalda y otras partes del cuerpo, y las pautas para usar el cuerpo de manera eficiente y coordinada, cómo movilizar pacientes y la alineación corporal, el equilibrio y el movimiento corporal coordinado. Se realizarán 4 sesiones de higiene postural, mecánica corporal y estiramiento.

Talento humano requerido: Auxiliar en enfermería o profesional de la salud ocupacional, de la localidad de Kennedy

- **Biodanza**

Se realizarán 4 sesiones de biodanza con el fin de promover la integración humana, la renovación orgánica y el reaprendizaje de funciones vitales, a través de la danza, la música, el canto y el encuentro grupal, se enseñará a las participantes sus beneficios, y cómo se debe realizar la biodanza.

Talento humano requerido: Profesora o profesor de biodanza, con experiencia específica y o relacionada, de la localidad de Kennedy

- **Medicina ancestral**

Se realizarán 4 sesiones de medicina ancestral, para la sanación, manejo del estrés, la ansiedad, y limpieza energética. En estos talleres se enseñará a las participantes los beneficios de la medicina ancestral, sus usos, cómo realizar medicinas ancestrales (pomadas, esencias, entre otros).

Talento humano requerido: Mujer con conocimientos en medicina ancestral, terapias holísticas y sanación energética. Su enfoque está en el uso de plantas medicinales, rituales ancestrales y preparación de productos naturales (pomadas, esencias, infusiones, entre otros) para el bienestar físico, emocional y espiritual.

Nota: Los listados de asistencia a los talleres se firmarán al final de cada una se las sesiones.

El operador buscará los espacios para los talleres, que queden de acuerdo con el lugar donde estén el mayor número de mujeres inscritas.

FASE 3 Como cierre del proceso se realizará un encuentro de todas las personas participantes de los 5 talleres realizados, se llevará a cabo un conversatorio y encuentro de saberes de lo aprendido en cada uno de los talleres. Dicha actividad se llevará a cabo en las instalaciones de la alcaldía y se realizará la entrega de un kit a las personas que asistan al cierre y que hayan sido participantes de cada taller. El operador presentará una programación de dicha actividad.

Kits para entregar por taller:

- **Auto masajes faciales y corporales:** Aceites esenciales corporal y facial – Masajeador (craneal, facial, o corporal) toalla facial.
- **Cuidado de manos y pies:** Kit higiene manicure y pedicure, base fortalecedora con sticker de la línea purpura, crema hidratante de cutícula.
- **Higiene postural, mecánica corporal y estiramiento:** Aceites esenciales – Bandas para estiramiento y para ejercicios.
- **Biodanza:** Toalla facial, parlante individual pequeño o humidificador pequeño, vela aromatizada.
- **Medicina ancestral:** Pomadas, aceites a base de plantas, velas aromatizadas.

Las sesiones tendrán una duración de 2 horas, y se deberá entregar un refrigerio a cada una de las participantes. Refrigerio Tipo 1

Materiales requeridos y entregables:

El operador deberá garantizar los bienes, insumos, logística y servicios para esta iniciativa.

Productos:

- Listados de asistencia, de entrega de materiales y de refrigerios por parte de las mujeres que participan

- Registro fotográfico y audiovisual en medio digital creado para la iniciativa
- Base de datos digital de las mujeres participantes
- Informe cualitativo de la implementación

COMPONENTE 3: CUIDADO PARA CUIDADORAS

Subcomponente 3.1: Apoyo integral domiciliario a cuidadoras en Kennedy

PERSONAS POR IMPACTAR: 200 MUJERES

En la localidad de Kennedy, muchas mujeres asumen el rol de cuidadoras de familiares con dependencia, enfrentando altos niveles de estrés y desgaste emocional sin recibir el apoyo necesario. Este proyecto busca brindar acompañamiento psicosocial domiciliario, facilitando espacios de respiro y promoviendo el autocuidado de las cuidadoras.

Durante un periodo total de cinco meses, se desarrollará este proceso en cuatro fases: un mes de convocatoria, tres meses de intervención y un mes de cierre.

En este tiempo, 200 cuidadoras serán beneficiadas mediante una intervención domiciliaria compuesta por seis sesiones individuales, de una hora de duración, programadas cada quince días.

La intervención será realizada por una dupla profesional conformada por un psicólogo y un enfermero, quienes trabajarán de manera articulada.

Se contará con un auxiliar logístico el cual será responsable de organizar el cronograma de actividades agendamiento, confirmación de visitas y las demás necesidades que se requieran dentro de las actividades

El objetivo principal de esta estrategia es fortalecer la salud mental de las cuidadoras, prevenir el agotamiento emocional y físico, y mejorar su calidad de vida.

El mes de cierre estará destinado a realizar el seguimiento final, sistematización de la información, evaluación de resultados y entrega de recomendaciones tanto a las cuidadoras como a las entidades participantes.

Convocatoria

Se desarrollará una convocatoria mixta (focalizada y abierta) bajo las siguientes condiciones: la convocatoria estará abierta por un mes.

Requisitos mínimos para participar:

Las personas interesadas en acceder a este proceso deberán cumplir con los siguientes criterios:

- Deben ser cuidadoras principales de al menos una persona a cargo, ya sea un niño menor de 12 años, una persona con discapacidad, un adulto mayor o auto cuidadora por presentar alguna (discapacidad) o condición de salud limitante.
- Deben residir en la localidad de Kennedy.
- Deben estar disponibles para asistir a las 6 sesiones programadas durante el proceso de intervención.
- Deben firmar el consentimiento informado y aceptar el seguimiento por parte del equipo profesional durante la atención.
- No haber sido beneficiaria de otra actividad de cuidadora de este proyecto.

Estrategia de convocatoria:

Focalización previa: Se recogerá información mediante lideresas comunitarias, manzanas del cuidado, entidades de salud y la Alcaldía Local.

Ampliación abierta: Se hará difusión a través de redes sociales, página web de la Alcaldía Local, 30 afiches en centros de salud y espacios comunitarios, y entrega de 300 plegables puertas a puerta en los barrios priorizados de la localidad de Kennedy.

Se deberá garantizar la meta a cumplir desarrollando una convocatoria amplia a través página de la Alcaldía

Inscripciones:

La convocatoria estará abierta durante un mes, contado a partir de la fecha de presentación oficial de la actividad. A partir de ese momento, se abrirán los siguientes canales de inscripción.

Presencial: Durante la reunión de presentación pública de la actividad se indicará el día de inicio de inscripción la cual debe ser 8 días máximo después de la presentación, de manera presencial en la sede de la Alcaldía Local de Kennedy, en el grupo de Mujer y Género.

Virtual: A través de un formulario en línea (Forms), cuyo enlace será compartido en los distintos canales digitales para facilitar el acceso y permitir la inscripción por medios virtuales.

En ambos casos, se brindará la información necesaria para que las cuidadoras puedan inscribirse de manera clara y oportuna, garantizando el acceso al proceso de fortalecimiento emocional, físico y de mejora de su calidad de vida.

Nota importante 1: En caso de no completar el número esperado de mujeres a intervenir, el operador deberá realizar acciones adicionales de búsqueda activa, incluyendo un recorrido puerta a puerta en los barrios de la localidad de Kennedy, priorizando los sectores identificados como estratégicos o de menor cobertura, con el fin de garantizar el cumplimiento de la meta establecida.
Nota importante 2: cada persona solo podrá inscribirse a una de las actividades del componente 3 "Cuidado a la Cuidadora".
Nota importante 3: La convocatoria estará sujeta a revisión y ajustes por parte del Comité Técnico.

Desarrollo de la Intervención:
Una vez focalizada e inscrita la población, las intervenciones se realizarán bajo el siguiente esquema:
- Las sesiones se llevarán a cabo cada 15 días, en días hábiles de lunes a viernes.
- Cada intervención tendrá una dupla conformada por un psicólogo y un profesional de enfermería.
- El proyecto cuenta con 5 psicólogos y 5 enfermeros, que se rotarán entre los beneficiarios.
Rutina de Sesiones (cada 15 días - 1 hora), durante 3 meses.

Sesión	Actividades Psicólogo	Actividades Enfermero
1	Diagnóstico y Bienvenida Aplicación de escala emocional, explicación del proceso y firma del consentimiento informado.	Valoración inicial - Evaluación de signos vitales. Durante el proceso de atención a la persona a cargo, el profesional de enfermería deberá realizar una valoración clínica integral y dejar un registro detallado que permita a la cuidadora, posteriormente, implementar las recomendaciones entregadas. Para ello, se deberá diligenciar la Historia básica de salud, un documento que recoge información clave sobre el estado de salud de la persona a cargo, incluyendo antecedentes médicos, diagnósticos previos, tratamientos actuales, alergias, contactos de emergencia y entidad prestadora de salud. Así mismo, se debe completar el Formato de caracterización clínica inicial, el cual se diligencia en la primera sesión e incluye

		la evaluación de signos vitales, valoración del estado general y nutricional, estado de conciencia, condición de la piel y evaluación de movilidad y nivel de dependencia. En esta primera intervención, se requerirá la presencia de otro acompañante responsable que pueda suministrar la información necesaria para completar adecuadamente los registros clínicos.
2	Estrés y Agotamiento Identificación de factores estresores y estrategias de afrontamiento.	Higiene y autocuidado - Apoyo en rutina de higiene personal. Cuidado de uñas, oídos, mucosas prevención de lesiones cutáneas, recomendaciones de higiene según edad/condición. Deben quedar observaciones en Historia básica de salud para que la cuidadora pueda seguir sus instrucciones y mejoras con su persona a cargo.
3	Técnicas de Relajación y Regulación Emocional Ejercicios de respiración 4-7-8, mindfulness y visualización.	Hábitos alimenticios Acompañamiento en hábitos alimenticios, apoyo en alimentación asistida o autónoma, medición de peso, recomendaciones de hidratación. Deben quedar observaciones en Historia básica de salud para que la cuidadora pueda seguir sus instrucciones y mejoras con su persona a cargo.
4	Reforzamiento del Autoestima y Autocuidado Reconocimiento de logros, autoestima y hábitos personales.	Movilidad y prevención de complicaciones Apoyo en ejercicios pasivos o activos, estiramientos o activación física, Prevención de úlceras: cambios de posición, autocuidado físico y descanso. Deben quedar observaciones en Historia básica de salud para que la cuidadora pueda seguir sus instrucciones y mejoras con su persona a cargo.
5	Comunicación y asertiva y petición de apoyo. Reconocimiento la culpa y cómo manejarla. Comunicación asertiva, expresión de necesidades y manejo de culpa.	Control de condiciones de salud control de enfermedades crónicas (si aplica), apoyo en seguimiento de condiciones especiales. Higiene del sueño y rutinas saludables. Deben quedar observaciones en Historia básica de salud para que la cuidadora pueda seguir sus instrucciones y mejoras con su persona a cargo.
6	Plan de bienestar y cierre.	Evaluación final y seguimiento

	Construcción de plan de acción personalizado. Evaluación de logros.	valoración final del estado físico, registro de avances, recomendaciones para continuidad del cuidado, cierre y entrega de pautas a la cuidadora, Deben quedar observaciones en Historia básica de salud para que la cuidadora pueda seguir sus instrucciones y mejoras con su persona a cargo. .
Entrega de kit estuche de botiquín básico (según especificaciones del cuadro de costos) y cartilla. Evaluación final de estado físico y recomendaciones.		

La cartilla de intervención psicosocial se implementará con las siguientes temáticas.

Diagnóstico y Bienvenida:
Identificación de factores estresores y estrategias de afrontamiento.

Estrés y Agotamiento: Identificación y Manejo
Objetivo: Reconocer los síntomas del agotamiento y aprender estrategias para aliviar la sobrecarga.
Ejercicio: Haz una lista de las situaciones que más te generan estrés y escribe una posible solución para cada una.

Técnicas de Relajación y Regulación Emocional
Objetivo: Practicar ejercicios de respiración y mindfullness para reducir la ansiedad.
Ejercicio: Prueba la técnica de respiración 4-7-8 (inhala 4 segundos., retén 7 segundos., exhala 8 segundos.) y describe cómo te sentiste.

Reforzando la Autoestima y el Autocuidado
Objetivo: Reconocer la importancia del autocuidado y generar hábitos saludables.
Ejercicio: Escribe tres acciones diarias que puedes hacer por ti misma y comprométete a realizarlas.

Comunicación Asertiva, Petición de Apoyo y Reconociendo la Culpa y Cómo Manejarla
Objetivos: Aprender a expresar necesidades sin culpa y fortalecer la red de apoyo e Identificar pensamientos de culpa y aprender a transformarlos en afirmaciones positivas.

Ejercicios: Escribe una situación en la que necesites ayuda y cómo podrías pedirla de forma clara y directa y Escribe una culpa frecuente y cámbiala por una afirmación compasiva.

Plan Personal de Bienestar y Cierre.
Objetivo: Crear un plan de acción realista para mantener el equilibrio emocional a largo plazo.
Ejercicio: Diseña un plan con tres compromisos personales de bienestar.

Nota: la metodología de estas cartillas será verificada y aprobada por el comité técnico de seguimiento y serán entregadas a los beneficiarios al inicio de la actividad para el desarrollo del proceso.
Nota: Bono de reconocimiento a tu cuidado, para reconocer las labores de cuidado se otorgará insumos para fortalecer actividades de cuidado de la lista de bienes que presente el contratista, para cada participante en monto total dividido en 200 participantes.

Plan de Intervención Semanal por Duplas para el Acompañamiento de Mujeres Cuidadoras – Localidad de Kennedy	
Total, de cuidadoras	200
Total, de sesiones por cada cuidadora	6
Total, de sesiones a realizar	1200
Duración total del programa	12 semanas (3 meses)
Sesiones semanales necesarias:	1200 ÷ 12 = 100 sesiones por semana
Sesiones semanales por dupla	100÷5=20 Aprox
Sesiones diarias para realizar por dupla	4 sesiones diarias Aprox

Cierre y resultados:

Productos / Entregables

- Registros de asistencia debidamente diligenciados y digitalizados.
- Consentimiento informado de cada una de las cuidadoras.
- Formato historia básica de salud
- Formato de caracterización clínica inicial
- Registro fotográfico de cada sesión.
- Actas firmadas con detalle de entregables (se diligenciará una por dupla y deberá ser firmada por cada grupo de cuidadoras).
- Evaluación de satisfacción, impacto y cambio emocional percibido.
- Formato Excel con datos básicos de las personas beneficiarias.

Subcomponente 3.2: Cuidado y bienestar para la mujer cuidadora en Kennedy

PERSONAS POR IMPACTAR: 220 MUJERES

Este proyecto busca promover hábitos saludables en 220 mujeres cuidadoras de la localidad de Kennedy, mejorando su autoestima y calidad de vida mediante actividad física dirigida, nutrición balanceada y acompañamiento personalizado, durante 3 meses.

Se realizará una caracterización física inicial para diseñar planes de hábitos saludables adecuados, para lo cual se entregarán kits de ejercicio el primer día de la actividad para el desarrollo de la misma y se garantizará un seguimiento continuo para evaluar el impacto del programa en el bienestar y la autoestima de las participantes.

Convocatoria

Con el objetivo de asegurar una amplia participación en el proyecto, se implementará una estrategia de difusión integral que incluye la publicación en la página oficial de la Alcaldía, redes sociales, 30 afiches en centros de salud, contacto directo con líderes comunitarios y la distribución de 200 plegables en las diferentes UPZ de la localidad de Kennedy, estas acciones estarán respaldadas por estrategias de comunicación validadas por la Oficina de Comunicaciones de la Alcaldía, lo que garantiza un alcance efectivo y focalizado, la cual tendrá una duración de un mes.

La inscripción de cuidadoras interesadas se realizará a través de formularios virtuales y presenciales, permitiendo así la participación de mujeres con distintas condiciones de acceso a la tecnología. Además, se priorizará la selección de lugares estratégicos para las sesiones, ubicados cerca de las zonas con mayor concentración de cuidadoras inscritas, facilitando su asistencia y permanencia en las actividades.

Nota importante 1: En caso de no completar la meta, se realizará búsqueda activa adicional puerta a puerta.

Nota importante 2: Cada persona solo podrá inscribirse a una actividad del componente 3 "Cuidado a la Cuidadora".

Requisitos mínimos para la inscripción:

Ser cuidadora principal de al menos una persona:

Persona con discapacidad - Certificado de Discapacidad o historia clínica.
Adulto mayor – Fotocopia de la cedula.
Niño menor de 12 años - registro civil del menor, documento de custodia o sentencia judicial.

Persona Auto cuidadora por presentar alguna (discapacidad) o condición de salud limitante.
Residir en la localidad de Kennedy. "Certificado de residencia emitido por la Alcaldía.
Estar disponible para asistir a las sesiones programadas.
No haber sido beneficiaria de otra actividad de cuidadora de este proyecto.

Desarrollo del Proyecto

Se dará inicio el proceso de preselección, se deberá garantizar 200 mujeres cuidadoras las cuales cumplan con los requisitos.

Posteriormente se deberá enviar un correo electrónico con cinco días de anterioridad indicando su participación a la actividad y realizando el respectivo agendamiento, para la toma del tamizaje inicial, que permitirá avanzar a la siguiente etapa del proyecto.

Se realizará una jornada de tamizaje, la cual tendrá una duración de 5 días cada mujer cuidadora beneficiada se le asignará un día y hora específica de atención, con el fin de garantizar una actividad eficiente, ordenada y sin aglomeraciones, el proceso estará a cargo de 5 profesionales en fisioterapia, quienes tendrán cada uno la responsabilidad de realizar el tamizaje a las 200 mujeres cuidadoras durante la jornada.

Durante tres meses, se desarrollará el programa de actividad física, estas actividades estarán adaptadas a la contextura de cada participante y se realizarán de manera completamente presencial, en parques o zonas verdes de la localidad de Kennedy, promoviendo un entorno saludable y natural para la práctica del ejercicio.

Se realizará la entrega de un kit a cada una de las mujeres participantes (según especificaciones del cuadro de costos) esta actividad incluirá hidratación

Las 200 cuidadoras serán organizadas en grupos de 20 participantes, lo que permitirá un mejor acompañamiento y seguimiento. Durante los tres meses la mujer cuidadora beneficiada deberá asistir por lo menos una vez a la semana hasta completar 12 sesiones, serán programadas con flexibilidad, distribuidas en turnos de mañana y tarde, y podrán agendarse semanalmente para facilitar la asistencia. Además, se brindará asesoramiento en alimentación equilibrada.

Para ello tres profesionales en actividad física realizarán dos sesiones diarias de una hora cada una, la primera deberá desarrollarse en la mañana y la segunda en horas de la tarde (grupos de 20

personas), atendiendo en total a 200 mujeres cuidadoras, y/o como se ajuste el cronograma de las beneficiarias.

Planes personalizados de alimentación saludable.

Durante la primera semana posterior a la realización del tamizaje el profesional de nutrición realizara el envío de las dietas de acuerdo con la información suministrada por el profesional fisioterapeuta a cada una de las mujeres cuidadoras beneficiadas mediante correo electrónico.

Tamizaje control final

Se realizará el tamizaje final durante 5 días como cierre del proceso, con el objetivo de evaluar los avances, registrar los resultados obtenidos y dejar recomendaciones para cada cuidadora, el proceso estará a cargo de 5 profesionales en fisioterapia, quienes tendrán cada uno la responsabilidad de realizar el tamizaje a las mujeres cuidadoras durante las 5 jornadas.

Evaluación y retroalimentación final del proceso

El fisioterapeuta deberá elaborar un informe individual del proceso de cada cuidadora, el cual será entregado al finalizar el programa. Este informe permitirá visualizar el progreso alcanzado por cada participante y servirá como insumo para futuras recomendaciones. Una copia del informe también será entregada a la cuidadora, para que tenga claridad sobre sus avances y pueda identificar los aspectos en los que debe continuar trabajando.

Productos/Entregables:

- Registros de asistencia debidamente diligenciados y digitalizados.
- Registro fotográfico de cada sesión.
- Evaluación de satisfacción, impacto y cambio emocional percibido.
- Actas firmadas de reuniones y entregables.
- Formato Excel con datos básicos de las personas beneficiarias a esta actividad.

Subcomponente 3.3: Plenitud y sabor

PERSONAS POR IMPACTAR: 500 MUJERES

El objetivo de la estrategia "Cuidado a la Cuidadora" es promover el bienestar de 500 mujeres cuidadoras mediante actividades presenciales, yoga y talleres de cocina saludable.

Con el objetivo de asegurar una amplia participación en el proyecto, se implementará una estrategia de difusión integral que incluye la publicación en la página oficial de la Alcaldía, redes sociales, 30 afiches en centros de salud, contacto directo con líderes comunitarios y la distribución de 500 plegables en las diferentes UPZ de la localidad de Kennedy, estas acciones estarán respaldadas por estrategias de comunicación validadas por la Oficina de Comunicaciones de la Alcaldía, lo que garantiza un alcance efectivo y focalizado, la cual tendrá una duración de un mes.

Durante un mes, se llevarán a cabo 25 sesiones de dos horas para cada actividad, sumando un total de 50 sesiones. Estas actividades se realizarán en 25 lugares diferentes de la localidad de Kennedy, asegurando que cada sesión cuente con la asistencia de 20 mujeres cuidadoras, para alcanzar la meta de 500 beneficiarias.

La metodología de participación establece que las mujeres alternarán entre actividades: una semana asistirán a una clase de yoga y la siguiente al taller de cocina saludable, ambas actividades iniciarán de manera sincrónica, permitiendo su programación alternada.

Para garantizar la accesibilidad y la permanencia de los participantes, se deberá seleccionar lugares estratégicos cercanos a las zonas con mayor concentración de cuidadoras inscritas.

Esta actividad se desarrollará en dos meses, el operador deberá presentar los puntos a desarrollar la actividad con cada grupo, y deberá realizarse bajo una distribución geográfica de manera equitativa

Nota: Alianzas y Logística para el Desarrollo de Talleres. Con el fin de garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades formativas dirigidas a mujeres cuidadoras en la localidad de Kennedy, el operador realizará alianzas estratégicas con instituciones u organizaciones que cuenten con espacios físicos adecuados desde el punto de vista sanitario, especialmente para la realización de los talleres de cocina saludable.

Estas alianzas permitirán asegurar que los espacios seleccionados cumplan con los requisitos mínimos de higiene, ventilación, equipamiento y disposición para el manejo seguro de alimentos.

Adicionalmente, en caso de que no se disponga de espacios idóneos dentro de la localidad, y sea necesario realizar alguna sesión fuera del territorio, se garantizará el suministro de transporte para las participantes, a fin de asegurar su asistencia, permanencia y bienestar durante el proceso formativo.

Esta estrategia busca promover el acceso equitativo y digno de las mujeres cuidadoras a las actividades, reduciendo barreras logísticas y fortaleciendo su experiencia formativa.

Convocatoria (30 días antes de iniciar el programa)

Con el objetivo de asegurar una amplia participación en el proyecto, se implementará una estrategia de difusión integral que incluye la publicación en la página oficial de la Alcaldía, redes sociales, contacto directo con líderes comunitarios, estas acciones estarán respaldadas por estrategias de comunicación validadas por la Oficina de Comunicaciones de la Alcaldía, lo que garantiza un alcance efectivo y focalizado.

La inscripción de cuidadoras interesadas se realizará a través de formularios virtuales y presenciales, permitiendo así la participación de mujeres con distintas condiciones de acceso a la tecnología. Además, se priorizará la selección de lugares estratégicos para las sesiones, ubicados cerca de las zonas con mayor concentración de cuidadoras inscritas, facilitando su asistencia y permanencia en las actividades.

Desarrollo

El auxiliar técnico del proyecto deberá encargarse de realizar el agendamiento de las personas inscritas al programa, este seguimiento lo deberá realizar mediante llamadas telefónicas mensajes de WhatsApp correos electrónicos, recordando el cronograma de las actividades de Yoga y comida Saludable garantizando que se realicen las 25 sesiones por cada una de las actividades anteriormente mencionadas, el cual debe garantizar una cobertura de 500 mujeres cuidadoras.

CLASE DE YOGA

Esta actividad se debe desarrollar en un espacio amplio y tranquilo, con iluminación cálida y regulable. El ambiente debe estar armonizado con música relajante y un aroma suave (se debe garantizar un humidificador aromatizado, 2 velas aromatizadas por sesión para lo cual se tiene un monto global). Al inicio de la actividad se entregará una colchoneta por persona el costo de esta esta estipulada en el kit de entrega.

El Instructor de yoga será el encargado de impartir clases presenciales de yoga, incluyendo técnicas de relajación y manejo del estrés, su intervención se llevará a cabo en los 25 lugares priorizados, promoviendo el bienestar físico y mental de las participantes.

Al finalizar cada taller, cada una de las 20 asistentes recibirán un kit obsequio que contenga:

- (Colchoneta utilizada para la actividad) esta se dará al inicio de la sesión.
- Splash x 230ml
- Jabón Líquido x 400ml
- Toalla de microfibra 40*70
- Tula

TALLERES DE COCINA SALUDABLE

La sesión estará dirigida por un(a) profesional en nutrición o gastronomía, quien brindará recomendaciones sobre el valor nutricional de los alimentos, técnicas básicas de preparación, y sugerencias para integrar estos platos al menú diario de forma práctica.

Para el desarrollo de la actividad el profesional debe preparar ensaladas nutritivas que incluirán una fuente de proteína (como pollo, atún, huevo, jamón, queso, legumbres, entre otros), o preparaciones saludables de fácil ejecución, con ingredientes comunes que incluyan proteína.

Utensilios necesarios para la preparación de la receta (Tabla de picar, cuchillo, rayador, platos, tenedores,3 bold para ensaladas.) que cubra la totalidad de las personas participantes por taller.

Presupuesto de $400.000 para insumos de la preparación en cada una de las sesiones.

Se deberá garantizar que los alimentos sean frescos y que se cumplan los protocolos de cadena de frío y manipulación de alimentos.

Esta actividad tiene como propósito fortalecer los hábitos alimenticios saludables de las mujeres cuidadoras, a través de la preparación práctica de recetas sencillas, balanceadas y accesibles, durante la actividad el profesional debe retroalimentar las participantes en diferentes temáticas.

TEMÁTICAS SUGERIDAS PARA LA SESIÓN:

Importancia de una alimentación equilibrada en el autocuidado

Cómo la buena alimentación impacta el bienestar físico y emocional de las cuidadoras.

Principios básicos de una comida saludable.
Proporciones adecuadas: carbohidratos, proteínas, grasas saludables, vitaminas y minerales.
La regla del plato (½ vegetales, ¼ proteínas, ¼ carbohidratos).

Proteínas accesibles y saludables para el día a día
Opciones económicas: huevo, legumbres, atún, pollo, queso fresco, soja, etc.
Cómo combinarlas con vegetales y cereales para potenciar su valor nutricional.

Planificación de comidas saludables y prácticas.
Consejos para organizar menús semanales con ingredientes económicos y variados.
Cómo aprovechar los alimentos disponibles en casa.

Preparación de ensaladas completas
Ensaladas como comida principal: inclusión de proteínas, carbohidratos (papa, arroz, quinua) y grasas buenas (aguacate, aceite de oliva, semillas).
Aderezos saludables y fáciles de preparar.

Lectura de etiquetas y compras conscientes
Cómo identificar productos con bajo contenido de azúcares, sodio y grasas saturadas.
Elección de alimentos más saludables sin gastar de más.

Importancia de la hidratación
Beneficios del consumo adecuado de agua.
Bebidas naturales vs bebidas azucaradas.

Mitos y realidades sobre la alimentación saludable
Aclaración de conceptos erróneos comunes: dietas extremas, alimentos "milagrosos", etc.
Prácticas de higiene y manipulación segura de alimentos.
Recomendaciones para garantizar la inocuidad de los alimentos en casa.

Al finalizar cada taller, todas las asistentes degustarán la receta preparada y recibirán. kit obsequio:

- Delantal de tela,
- Limpión de cocina,
- Recetario de comida saludable.
- Bolsa ecológica

RECURSO HUMANO: PROFESIONAL EN NUTRICIÓN O GASTRONOMÍA SALUDABLE.
Formación académica: Profesional en Nutrición o en Gastronomía. En el caso de profesionales en gastronomía, se requiere formación complementaria en alimentación saludable.

Experiencia: Mínimo 1 año de experiencia comprobada, en el desarrollo de talleres prácticos de cocina saludable y/o promoción de hábitos alimenticios sanos.

Habilidades y competencias: Habilidad para comunicar conceptos técnicos de manera sencilla y práctica. Manejo de grupos, liderazgo, empatía y actitud pedagógica. Capacidad para facilitar talleres participativos y enfocados en el aprendizaje experiencial.

PRODUCTOS / ENTREGABLES

- Registros de asistencia debidamente diligenciados y digitalizados.
- Registro fotográfico de cada sesión.
- Actas de reunión firmadas con detalle de entregables.
- Evaluación de impacto del programa
- Formato Excel con datos básicos de las personas beneficiarias.

Subcomponente 3.4: Jornada de bienestar y equilibrio

PERSONAS POR IMPACTAR: 150

Salir del entorno habitual permite desconectar de las preocupaciones diarias, reduciendo los niveles de cortisol (hormona del estrés). Estar en un ambiente diferente, relajante y placentero ayuda a liberar tensiones y mejorar la sensación de bienestar, por el contrario, las actividades recreativas, el contacto con la naturaleza y el disfrute del agua estimulan la producción de endorfinas, serotonina y dopamina, neurotransmisores relacionados con la felicidad y la relajación.

Romper con la rutina diaria evita el agotamiento emocional y la sensación de monotonía. Explorar nuevos lugares o realizar diferentes actividades aporta una sensación de renovación y entusiasmo, si la salida es a un entorno natural (río, aguas termales, playas, montañas), el contacto con la naturaleza tiene un impacto positivo en la salud mental, promoviendo la calma y reduciendo los síntomas de ansiedad o depresión.

Salida pedagógica y de respiro a un lugar fuera a Bogotá que se hará en una sesión para las 150 mujeres, que tenga las siguientes condiciones: finca con espacios amplios y piscina con capacidad de mínimo 150 personas, el cual cuente con un espacio amplio y sillas para dicha cantidad, donde

se socializaran los resultados del programa y se llevara a cabo una actividad dinámica.

Se debe programar una actividad dinámica relajante en el lugar de destino con una duración de una hora ejemplo: yoga, ejercicios de relajación, un pequeño espacio de meditación y conexión con la naturaleza.

Se iniciará esta actividad a las 4:30 am en punto de encuentro Alcaldía Local de Kennedy, se realizará llamado de asistencia para control de las personas inscritas.

Buses iniciaran su viaje al destino a las 5:00am.
Se brindará refrigerio am sobre las 6:00am durante el trayecto del bus, a las mujeres cuidadoras.

Llegada al destino de salida hora aproximada 7:00am- 8:00am, instrucciones de cuidado durante la jornada para prevenir accidentes, breve reseña del lugar, socialización de actividades horario de toma de alimentos y horario de regreso, se realizará un pequeño ejercicio de estiramiento.

Se brindará el desayuno 8:00am – 9:00am.

Se realizará una socialización con el resultado del programa y actividad dinámica de relajación ejemplo: ejercicios de relajación, un pequeño espacio de meditación y conexión con la naturaleza.
Se dará inicio al disfrute de las instalaciones del lugar.

Hora de almuerzo 12:00 m – 1:00 pm.

4:00pm aviso de alistamiento para regreso a Bogotá

5.00pm Buses darán inicio a viaje de regreso.

Llegada a Alcaldía

Nota: Los buses deberán ser contratados por el operador, estos deben de tener póliza.

Nota: Durante la jornada el operador debe de garantizar plan de contingencia.

RECURSO HUMANO: INSTRUCTOR(A) DE YOGA O PSICOLOGA Y TUTORAS DE BUSES

Instructora De Yoga o psicóloga
Formación académica:

Técnico, tecnólogo o profesional en áreas relacionadas o ciencias humanas con actividad física, salud integral, fisioterapia, educación física, recreación o certificación específica en instrucción de yoga emitida por una entidad reconocida.
Experiencia:

Mínimo 1 año de experiencia comprobada en la planeación y desarrollo de sesiones de yoga con población adulta.
Se valorará la experiencia en trabajo con grupos.

Tutor(A) De Buses
Formación académica:

Educación secundaria completa (mínimo requerido).
Formación complementaria en áreas relacionadas con la atención a personas
Conocimientos básicos en primeros auxilios (preferible).
Experiencia:

Mínimo 1 año de experiencia comprobada acompañamiento de grupos.

El contratista deberá suministrar los siguientes servicios de alimentación para cada una de las personas asistentes a la salida pedagógica:

Refrigerio en la jornada de la mañana (AM)
Desayuno completo por persona
Almuerzo completo por persona
Refrigerio en la jornada de la tarde (PM)
Estación de café (según especificaciones del cuadro de costos)

Todos los alimentos deberán ser entregados en condiciones óptimas de higiene, calidad y temperatura, cumpliendo con los lineamientos establecidos por las autoridades sanitarias locales. El menú deberá considerar opciones saludables, equilibradas y culturalmente pertinentes, priorizando alimentos frescos y nutritivos, entregados en el lugar del evento.

PRODUCTOS / ENTREGABLES

Registros de asistencia debidamente diligenciados y digitalizados.
Registro fotográfico de cada sesión.
Actas de reunión firmadas con detalle de entregables.

Evaluación de impacto del programa

Subcomponente 3.5: Foro cuidado comunitario

PERSONAS POR IMPACTAR: 100

Teniendo en cuenta que el cuidado familiar no es el único que se encuentra en cabeza de las mujeres, sino que también lideran el cuidado comunitario al realizar diversas acciones, de cuidado, a animales y bienes comunes materiales e inmateriales, desde el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy se reconoce la importancia de la labor de cuidado comunitario, y el aporte de estas actividades al desarrollo de la localidad, se realizará un foro de la siguiente manera:

Se realizará un foro, sobre el cuidado comunitario, con el fin de compartir experiencias, intercambiar vivencias y lecciones aprendidas en torno a la labor del cuidado comunitario, y sus aportes a la localidad. Debe ser inclusivo, participativo y orientado a la acción, para asegurar que todas las voces sean escuchadas, por ello, el operador debe gestionar las invitaciones para la participación de expertos, actores relevantes y representantes de la comunidad que realicen labores de cuidado comunitario.

En el foro se deberá realizar una exposición sobre el cuidado comunitario la importancia de esta labor, y el aporte al desarrollo de la localidad, y se deberá presentar un informe y los resultados del proceso de caracterización y de la cartografía social que se llevó a cabo en el subcomponente 2.1: PP 44268 El cuidado comunitario y su aporte al desarrollo local. El operador debe garantizar la asistencia de 100 personas.

El foro se desarrollará con un tiempo máximo de (1) Hora y 30 minutos, tendrá dos moderadoras expertas en temas de cuidado y cuidado comunitario, debe contar con 3 panelistas 2 locales y 1 distrital.

El operador debe presentar la propuesta de contenidos y metodologías al comité técnico de seguimiento. El foro será realizado en el auditorio de la Alcaldía Local de Kennedy. Debe contar con una estación de café para las personas asistentes y refrigerio. Se entregará un kit a cada persona el cual contiene lo siguiente: agenda ecológica, esfero ecológico, bolsa plegable, manilla. (según especificaciones del cuadro de costos)

PRODUCTOS / ENTREGABLES

- Registros de asistencia debidamente diligenciados y digitalizados.
- Registro fotográfico.

- Evaluación de impacto del programa

Subcomponente 3.6: Caminatas ecológicas

PERSONAS POR IMPACTAR: 250

Se realizarán diez (10) caminatas ecológicas para máximo 25 mujeres por cada una, diez (10) caminatas por la localidad donde las mujeres podrán apreciar la naturaleza y tener contacto con ella, tendrán una duración de media jornada y cuatro (4) caminatas que permitirán la visita a cada uno de los humedales de la localidad, La vaca, El burro, Techo y Tingazo, serán visitas guiadas que además de datos ecológicos sobre la fauna y flora que habita el humedal, también brinde información de la narrativa oral del lugar, como mitos, historia, significado social y cultural del humedal, cada caminata comprenderá de cuatro (4) horas.

Materiales y servicios requeridos para la actividad:

- Transporte para llevar a las mujeres desde un punto hasta al inicio de la caminata y luego retornar al punto de recogida.
- Almuerzo.
- Agua en botella.
- Dupla del Cuidado. (profesionales que acompañan la caminata)
- Profesional caminatas ecológicas
- Refrigerio (según las especificaciones del cuadro de costos)

Productos/Entregables:

- Metodologías.
- Registros de asistencia debidamente diligenciados y digitalizados.
- Registro fotográfico.
- Base de datos de las y los asistentes teniendo en cuenta el formato o información establecida por el apoyo a la supervisión o supervisión

Subcomponente 3.7 Fortalecimiento a organizaciones cuidadoras

PERSONAS POR IMPACTAR: 100

Concurso de Fortalecimiento a Organizaciones de Mujeres y Cuidadoras Comunitarias

La Alcaldía Local en el marco de la implementación de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género,

convoca a organizaciones sociales de mujeres y/o mujeres con experiencia y compromiso en labores de cuidado comunitario, a participar en el Concurso de Fortalecimiento a Organizaciones de Mujeres.

Buscando asegurar una amplia participación en el proyecto, se implementará una estrategia de difusión integral que incluye la publicación en la página oficial de la Alcaldía, redes sociales, 100 afiches en centros de salud, contacto directo con líderes comunitarios y la distribución de 100 plegables en las diferentes UPZ de la localidad de Kennedy, estas acciones estarán respaldadas por estrategias de comunicación validadas por la Oficina de Comunicaciones de la Alcaldía, lo que garantiza un alcance efectivo y focalizado.

Este proceso tiene como objetivo reconocer, fortalecer y visibilizar el trabajo comunitario, solidario y transformador que desarrollan las mujeres, especialmente aquellas dedicadas al cuidado de la vida, la salud y el tejido social de sus comunidades.

El componente contara con 1 profesional quien se encargará de acompañar y facilitar todas las etapas del proceso, su labor incluirá: visitas a las organizaciones inscritas ,la revisión de criterios de elegibilidad, evaluación e análisis de la documentación presentada por las organizaciones postuladas la participación de visitas o secciones de validación de criterios la elaboración de informes técnicos que se deriven de las decisiones tomadas y las demás actividades que hagan parte integral del proceso.

Se seleccionarán 20 organizaciones, cada una de las cuales recibirá un apoyo a manera de bono los cuales serán canjeables hasta por un valor de $7.000.000 incluido IVA y toda la carga administrativa y tributaria correspondiente a la expedición del bono, a nombre del representante legal de la organización y que dichos elementos correspondan con la actividad económica de la organización, los cuales serán destinados a fortalecer su capacidad operativa, logística y comunitaria. Igualmente, el transporte de los elementos adquiridos se encuentra contemplado dentro del valor total del bono.

¿A quién está dirigida la convocatoria?

- Organizaciones sociales, comunitarias o de base conformadas por mujeres.
- Grupos de mujeres con trayectoria en iniciativas de cuidado comunitario (formal o informal).
- Colectivos de mujeres que promuevan acciones en derechos, salud, alimentación, educación, acompañamiento a poblaciones vulnerables u otras formas de cuidado.

Postulación:

Las organizaciones interesadas deberán diligenciar el formulario disponible en anexando los documentos

requeridos y una propuesta breve de fortalecimiento de acuerdo con metodología elaborada por el operador y aprobada por el comité técnico de seguimiento.

Criterios de selección:

1. Impacto comunitario de la organización o grupo.
2. Trayectoria en procesos de cuidado y organización comunitaria.
3. Participación activa de mujeres en la toma de decisiones.
4. Propuesta de fortalecimiento alineada con las necesidades y objetivos del grupo.

Esta selección deberá ser revisada y aprobada por comité.

Cuando estén las 20 organizaciones seleccionadas el operador deberá realizar una capacitación inicial a las organizaciones donde socializarán el cronograma, el desarrollo administrativo y operativo del proceso, los compromisos, elaboración de informes, etc.,

¿Qué tipo de bienes se pueden solicitar?

Equipos tecnológicos, materiales didácticos, mobiliario, dotaciones o herramientas que fortalezcan la labor comunitaria, conforme a un plan de fortalecimiento presentado por la organización, las organizaciones seleccionadas deben presentar al operador un listado con los posibles elementos a adquirir, los cuales no deben sobrepasar del valor del bono asignado.

Se realizará un comité técnico para realizar la verificación y aprobación de las solicitudes de los elementos a canjear.

Para la compra de estos insumos, el operador deberá asistir con dos personas delegadas de cada organización, dicha compra deberá ser realizada en establecimientos conocidos y registrados, que permitan generar facturas con IVA.

A la semana siguiente de la entrega de los elementos, el operador hará la visita de verificación de implementación, uso y aprovechamiento de los materiales y elementos entregados presentando el informe técnico las evidencias correspondientes de los elementos (acta y registro fotográfico)

Momentos clave:

- Apertura de la convocatoria.
- Cierre de la convocatoria.
- Publicación de resultados.

- Entrega de bienes.

Meta 2: VINCULAR MUJERES PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS Y EL FORTALECIMIENTO DE SU AUTONOMÍA ECONÓMICA

12.4 COMPONENTE 4: INICIATIVAS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Subcomponente 4.1: 44279 Mujeres empoderadas políticamente para la representatividad en Kennedy

PERSONAS POR IMPACTAR: 100 MUJERES

Con esta iniciativa se pretende realizar la capacitación de 100 mujeres lideresas para fortalecer sus capacidades y conocimientos a través del proceso formativo con el fin de cualificar sus habilidades sociopolíticas y políticas de las mujeres lideresas de la localidad de Kennedy, así como el proceso de formación de derechos de las mujeres y políticas públicas mediante procesos de enseñanza artística cultural y deportiva, generando resultados visibles.

Alianzas con instituciones que brindarán la formación política, realizar convocatoria para cada uno de los dos procesos formativos a desarrollar.

Esta iniciativa se desarrollará en las siguientes fases:

FASE 1. Selección de las 100 mujeres lideresas

Requisitos de las mujeres lideresas:

1. Mujeres lideresas de la localidad, que demuestren el trabajo social o político realizado en la localidad, o el trabajo realizado por la organización o colectivo de mujeres en la localidad.

2. Residentes en la localidad de Kennedy, lo cual se demostrará con la presentación del certificado de residencia de la localidad.

FASE 2 Realizar dos procesos de formación en participación

1.Taller de Formación en Participación Social

Objetivo:
Desarrollar competencias y habilidades en las participantes para que se conviertan en agentes activos de cambio dentro de sus comunidades, fomentando la participación y el compromiso social.

Descripción del proceso: Este proceso está basado en talleres y actividades prácticas donde las participantes aprenderán sobre la importancia de la participación ciudadana y cómo influir positivamente en los procesos sociales de su entorno. La propuesta integra métodos pedagógicos activos y colaborativos.

Etapas del proceso:

1. Introducción al concepto de participación ciudadana:

- Sesiones teóricas sobre la historia de la participación política y social.
- Reflexión sobre el concepto de democracia y derechos ciudadanos.

2. Manejo de herramientas de comunicación:

- Talleres prácticos sobre cómo utilizar las herramientas digitales (redes sociales, plataformas de participación en línea) para promover causas.
- Técnicas de oratoria, redacción de propuestas, elaboración de campañas de sensibilización y movilización social.

3. Simulaciones y dinámicas grupales:

- Creación de proyectos colaborativos en los que las participantes identifiquen un problema en su comunidad y trabajen en una propuesta de intervención.
- Simulaciones de asambleas o consejos comunitarios para practicar la toma de decisiones democráticas y participativas.

- **Talento humano requerido**: Profesional en Ciencia política, Administración pública, Gestión pública, o afines, de la localidad de Kennedy, experiencia especifica mínima de 1 año en los temas asociados.

- un profesional en marketing o comunicación digital, que tenga experiencia en manejo de las redes sociales y otros canales online.

El taller se desarrollará para 100 mujeres, divido en 2 grupos de 50 mujeres. Se realizarán 8 sesiones de 3 horas, para cada grupo, para un total de 16 sesiones.

En cada una de las sesiones se brindará refrigerio a las mujeres asistentes.

FASE 2: Formación artística Taller Teatral: "Escenas de Libertad"

Estructura del taller:

Cuerpo, Voz y Presencia Escénica

Actividades:

Juegos teatrales de confianza y cohesión grupal.
Ejercicios de respiración, proyección de voz y movimiento.
Dinámicas de soltura corporal e improvisación.

Derechos Humanos y Teatro

Actividades:

Introducción a los derechos humanos y la PPMYEG.
Ejercicio de improvisación sobre los derechos de la PPMYEG.
Debate escénico: ¿Qué harías tú?

Escritura y Creación Colectiva

Actividades:

Lluvia de ideas y escritura de escenas.
Trabajo en grupos: creación de micro-obras.
Ensayo con retroalimentación.

Ensayo y Puesta en Escena

Actividades:

Ensayos generales con acompañamiento técnico.
Trabajo en voz, ritmo, desplazamiento y emoción.

Presentación y Cierre Ritual

Actividades:

Muestra teatral abierta (interna o comunitaria).

Círculo de cierre: "Lo que me llevo del escenario". – Retroalimentación de la actividad y lo aprendido

El taller se desarrollará para 100 mujeres, divido en 2 grupos de 50 mujeres.

Se realizarán 8 sesiones de 3 horas para cada grupo. Para un total de 16 sesiones

En cada una de las sesiones se brindará refrigerio a las mujeres asistentes.

Talento humano requerido: Un profesional en artes escénicas, con experiencia laboral especifica de mínimo dos años. Una profesional en psicología con enfoque o experiencia especifica en estudios de género

FASE 3: Como cierre del proceso se realizará un conversatorio de 3 horas, en el auditorio de la alcaldía local de Kennedy, en el cual se realice intercambio de saberes. Debe contar con un moderador por cada proceso de formación, con los profesionales que dictaron los talleres, con una estación de café, y se realizará entrega de refrigerios. Se realizará la presentación de una muestra teatral resultado del proceso de formación.

Se entregará kit a cada participante que contienes agenda, esfero, bolsa, y manilla

Materiales requeridos y entregables:
El operador deberá garantizar los materiales requeridos para el desarrollo del proceso y demás elementos necesarios durante cada una de las fases

Productos:

- Listados de asistencia, de entrega de kits, de refrigerios
- Registro fotográfico y audiovisual en medio digital creado para la iniciativa
- Base de datos digital de las mujeres participantes
- Informe cualitativo de la implementación

Subcomponente 4.2: 44299 Mujeres Kennedianas enlazando saberes para la garantía de los derechos económicos

PERSONAS POR IMPACTAR: 60 MUJERES

Con esta iniciativa se pretende realizar un proceso de capacitación formal para las mujeres, en artes y oficios por una entidad competente donde haya una amplia oferta de cursos, generando alianzas con instituciones educativas. Para 60 mujeres.

FASE 1. Realizar la convocatoria para inscripción a los cursos. Realizar la selección de las 60 mujeres

Requisitos:

1. Residentes en la localidad de Kennedy, lo cual se demostrará con la presentación del certificado de residencia de la localidad.

2. Mujeres cuyos ingresos sean menores a 2 salarios mínimos legales vigentes, es decir, menor a $2.847.000

FASE 2 Desarrollo de 4 cursos en los siguientes oficios:

• Tapicería:
Objetivo: Descubrir y dominar la técnica de la tapicería. Desarrollarás habilidades que te permitirán crear muebles tapizados de calidad. Tapizar muebles partiendo de una estructura de madera, utilizando espumas, telas, resortes y más.

• Bordado en pedrería:
Objetivo: Aprender la creación de bordados complejos y detallados para el sector de la moda y la decoración.

• Tejeduría en telar:
Objetivo: Tejer productos sencillos en un telar horizontal de palancas con el ligamento tafetán y sus variaciones. Tejer en telar horizontal que sirve para crear bufandas, chales, ruanas y más. Conocerás hilos naturales y sintéticos, practicarás urdido, montaje y tejido en ligamento tafetán, y elaborarás tres muestras y un cojín con tus colores y texturas favoritas.

• Marroquinería
Objetivo: Aprender a desarrollar productos como bolsos, carteras y maletines durables, armónicos, con excelentes ensambles, costuras y acabados impecables, de acuerdo con los requisitos del cliente.

Materiales requeridos y entregables:
El operador deberá garantizar los materiales requeridos para el desarrollo del proceso y demás elementos necesarios durante cada una de las fases

Productos:

- Listados de asistencia, de entrega de materiales
- Registro fotográfico y audiovisual en medio digital creado para la iniciativa
- Base de datos digital de las mujeres participantes
- Informe cualitativo de la implementación

Subcomponente 4.3: 44300 Fortalecimiento en la acción política de las mujeres para la construcción de paz

PERSONAS POR IMPACTAR: 150 MUJERES

Esta iniciativa pretende fortalecer la actoría política de las mujeres que redunden en una participación efectiva de las mujeres de la localidad en el marco del reconocimiento de su liderazgo, incidencia política y desarrollo social de Kennedy, que promueva una construcción de Cultura de paz y reconciliación.

Fase 1: Realizar la inscripción de 150 mujeres de la localidad de Kennedy, con el fin de participar en acciones de formación

FASE 2: Desarrollo Curso:

2. TALLER ESCRITURAS CREATIVAS Y MEMORIA CON ENFOQUE DE GÉNERO

Taller de Escrituras creativas y memoria con enfoque de género beneficiará a 150 mujeres en sus diversidades, de la localidad de Kennedy, este curso contará con un enfoque de memoria y reconocimiento de las historias de las mujeres a través de diferentes herramientas: relatos, poemas, ilustraciones, fotografías o diferentes herramientas creativas, relato, cuento e ilustración, a continuación, se relacionan las temáticas que tendrá:

Módulo 1. Principios básicos de Historia y memorias de las mujeres en Kennedy
- Historia de los movimientos políticos de las mujeres.
- Historia de la política local.
- Conceptos claves sobre memoria.

Módulo 2. Herramientas de narración y creación
- Recolección y restauración de archivo o memorias.

- Redacción creativa y colectiva.
- Narrativa y gráfica: ilustraciones, fotografías.

Módulo 3. Publicación, reproducción y circulación
- Formatos de publicación.
- Curaduría y edición.
- Circulación y visibilización de las memorias

Este taller tendrá como resultado final una cartilla con algunas de las diversas creaciones de textos e imágenes a partir de los distintos productos creativos elaborados por las mujeres de la localidad, en el marco del taller Escrituras creativas y memoria con enfoque de género. Se entregará una cartilla , que debe contener: poemas, cartas, fotografías, fragmentos de diarios y textos literarios en los que ellas expresan elementos representativos de su subjetividad, de su historia personal y de su participación dentro de los movimientos por los derechos de las mujeres de la localidad.

Materiales para el taller de escrituras:
El operador debe entregar a las participantes los siguientes elementos, garantizando su óptima calidad:
1. La agenda deberá tener incluir en los separadores un Planificador (diario, semanal y calendario anual) y un directorio institucional de la localidad.
2. Esfero con Bolsa Ecológica

El taller se desarrollará para 150 mujeres, divido en 2 grupos de 75 mujeres.

Se realizarán 8 sesiones de 2 horas, para cada grupo, para un total de 16 sesiones. En casa sesión se entregará refrigerio a las mujeres asistentes.

Talento humano requerido: Dos (2) trabajadoras sociales, sociólogos, o afines, con dos años de experiencia laboral

FASE 3: Proceso de formación en Veeduría ciudadana a la implementación de la resolución 1325 de 2020, para 150 mujeres, divididas en 2 grupos de 75 mujeres

1. Sensibilización y Contextualización

Duración: 5 sesiones de 2 horas, para cada grupo
Temas:

¿Qué es la Resolución 1325 y por qué es importante?

Avances y desafíos en Colombia.
El Plan de Acción Nacional 1325: actores, metas y líneas estratégicas.
Enfoque de género y construcción de paz.
Control social y veeduría ciudadana: herramientas y mecanismos

2. Derechos, Género y Paz

Duración: 5 sesiones de 2 horas, para cada grupo
Temas:

Derechos humanos de las mujeres en contextos de conflicto.
Enfoque de género, interseccionalidad y diversidad.
Experiencias de mujeres constructoras de paz en Colombia.
Metodología: Talleres vivenciales, estudios de caso, dramatizaciones.

3. Veeduría Ciudadana y Control Social

Duración: 5 sesiones de 2 horas, para cada grupo
Temas:

¿Qué es una veeduría ciudadana?
Herramientas legales y metodológicas para la veeduría.
Cómo hacer seguimiento al PAN 1325 desde lo local.
Metodología: Simulaciones, análisis de documentos públicos, diseño de planes de veeduría.
Revisión de planes, presupuestos y proyectos ejecutados.

4. Plan de Acción Comunitario

Duración: 3 sesiones de 2 horas, para cada grupo
Temas:

Identificación de actores clave en el territorio.
Construcción participativa de un plan de veeduría local.
Estrategias de incidencia y comunicación comunitaria.

Talento humano requerido:
Para el módulo 1, 3 y 4: Profesional en ciencia política, administración pública o afines con experiencia laboral de dos años, experiencia especifica mínimo un año en análisis e implementación de políticas públicas.

Para el módulo 2: Un profesional en derecho, con experiencia de dos años, en enfoque de derechos humanos y/o de género.

El operador debe entregar a las participantes los siguientes elementos, garantizando su óptima calidad:
1. Bitácora argollada con recursos de organización e información que incluya:
- Planificador (diario, semanal y calendario anual).
- Directorio institucional de la localidad.
2. Esfero con resaltador.
3. Bolsa Ecológica

FASE 3: Como cierre del proceso se realizará un conversatorio de 3 horas, en el auditorio de la alcaldía local de Kennedy, en el cual se realice intercambio de saberes sobre los temas vistos en los procesos realizados. Debe contar con una moderadora por cada proceso de formación, con una estación de café, y se realizará entrega de refrigerios. Se realizará la presentación de una muestra teatral resultado del proceso de formación.

Materiales requeridos y entregables:
El operador deberá garantizar los materiales requeridos para el desarrollo del proceso y demás elementos necesarios durante cada una de las fases.

Productos:

- Listados de asistencia, de entrega de materiales
- Registro fotográfico y audiovisual en medio digital creado para la iniciativa
- Base de datos digital de las mujeres participantes
- Cartilla
- Informe cualitativo de la implementación

5.1 COMPONENTE 5: EMPODERAMIENTO DIGITAL

PERSONAS POR IMPACTAR: 100 MUJERES

EMPODERAMIENTO DIGITAL – CURSO BASICO EN PROGRAMACION DE SOFTWARE

Problema Central: Muchas personas enfrentan barreras para lograr independencia económica debido a la falta de habilidades técnicas esenciales que les permitan acceder a mejores oportunidades laborales, optimizar el tiempo y adquirir capacidades que permitan desarrollar herramientas acordes a los avances

del desarrollo tecnológico y tecnologías de la información que actualmente se ofertan en el mercado laboral debido a que los medios digitales han permitido impulsar el crecimiento del uso de diseños de software funcionales que permiten el desarrollo de diferentes plataformas y dispositivos más efectivos, interactivos y dinámicos .

Esta actividad busca impactar a 100 mujeres de la localidad de Kennedy, que no cuentan con la experiencia previa en lenguajes de programación y busquen adquirir conocimientos fundamentales que les permita tener las herramientas para flexibilizar más adelante la continuidad para desarrollarse en una especialidad.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	
Titulo	**CURSO BASICO EN PROGRAMACION DE SOFTWARE**
Objetivo	Capacitar a las personas en lenguajes de programación para fortalecer desde cero los conceptos fundamentales de la programación, proporcionando conocimientos prácticos que optimicen su desempeño en el ámbito laboral y faciliten la gestión eficiente de negocios propios. Este curso busca empoderar a las beneficiarias para acceder a mejores oportunidades y fomentar el crecimiento profesional o emprendedor.

ACTIVIDAD 1: CONVOCATORIA INSCRIPCIOON Y SELECCIÓN

CONVOCATORIA

La convocatoria está dirigida a cien (100) mujeres de la localidad de Kennedy, mujeres mayores de 16 años interesadas en adquirir habilidades esenciales en programación básica de software. Este programa tiene como objetivo capacitar a aquellas participantes que no cuentan con experiencia previa en el uso en lenguajes de programación.

Para realizar esta difusión, el contratista deberá diseñar, imprimir y distribuir 30 afiches en propalcote de 150 gr, tamaño 1/4 de pliego, a cuatro (4) tintas con acabado brillante. Los afiches serán colocados en las diferentes organizaciones de las 12 UPZ

Además, se publicará la convocatoria en la página web, redes sociales de la Alcaldía, y medios de comunicación alternativos de Kennedy. (Diseño y publicación de post para redes sociales (8 post los cuales se postearán en Twitter, Instagram, y Facebook).

INSCRIPCIÓN

El operador deberá diseñar un formato de inscripción el cual será presentado y aprobado en el comité de seguimiento

Deberá garantizar un punto físico de inscripción en la alcaldía local de Kennedy con horario y también deberá garantizar la inscripción de manera virtual

El tiempo para que las personas puedan inscribirse no superará los 30 días

SELECCION

REQUISITOS MÍNIMOS:

- Ser mujer
- Edad mínima de 16 años en adelante
- Conocimientos básicos en sistemas y paquete office
- Residir en la localidad de Kennedy (acreditado mediante certificado de residencia)

REQUISITOS DE DESEMPATE:

En caso de superarse la inscripción de 100 mujeres, para este proceso los cupos estarán disponibles hasta completar la capacidad total establecida, en caso de superarse este cupo, uno de los criterios de desempate será el orden de llegada. Las personas que no logren obtener un cupo serán incluidas en una lista de espera, la cual será gestionada conforme se habiliten nuevos espacios.

Las mujeres deberán diligenciar un compromiso escrito en el cual se responsabilizan a finalizar el 100% del curso, formato que debe ser elaborado por el operador y previamente aprobado por el comité.

El contratista deberá realizar la selección de las cien (100) mujeres que continúan el proceso.

Nota: El contratista debe notificar vía correo electrónico a las mujeres que fueron aceptadas en el proceso.

Una vez finalice la etapa de selección, el ejecutor deberá sistematizar la base de datos y entregarla en medio magnético (Excel) en el informe de pago, así mismo, los listados deberán entregarse en original y escaneados.

ACTIVIDAD 2 - EJECUCIÓN: En esta fase los tiempos podrán ajustarse de acuerdo con el ente capacitador, tiempo en el cual se realizarán las siguientes actividades:

ESTRATEGIA DE CAPACITACIÓN

Presentación del Programa - Objetivo General del Programa

Un curso en programación básico de software sirve para desarrollar competencias clave en el manejo de lenguajes de programación, con el fin de permitir a las personas adquirir habilidades fundamentales para comprender y construir programas informáticos desde lo básico hasta la creación de soluciones más complejas.

Este conocimiento no solo facilita la ejecución de tareas administrativas y tecnológicas con mayor precisión y rapidez, sino que también proporciona las herramientas necesarias para optimizar procesos, analizar información y presentar ideas de manera profesional mejorando la eficiencia operativa. Al fortalecer estas habilidades, se promueve la capacidad de emprender proyectos propios, y mejorar la empleabilidad, contribuyendo así al logro de una independencia económica sostenible y al impulso de un crecimiento personal y profesional.

Objetivos Específicos del Programa

- Proporcionar una base sólida en los conceptos y fundamentos básicos de la programación, permitiendo el desarrollo de habilidades de pensamiento lógico y resolución de problemas.
- Dominar herramientas tecnológicas, como lenguaje de programación Python (por su sintaxis sencilla y legibilidad) y aplicar estos conocimientos en la creación de programas básicos.
- Adquirir competencias en software ofimático entendiendo los conceptos fundamentales de la programación
- Acceder a mejores oportunidades laborales, que le permitan desarrollar los conocimientos adquiridos mejorando sus competencias

Temario

El curso en programación básica debe abordar como mínimo los siguientes temas esenciales para proporcionar una formación integral y efectiva:

1. Curso Básico: Introducción a la Programación (40 horas)
Objetivo: Aprender fundamentos de programación, lógica y sintaxis básica.
Lenguaje principal: Python (por su sintaxis sencilla y legibilidad).
Contenido:
Tema 1: Conceptos básicos (variables, tipos de datos, operadores).

Tema 2: Estructuras de control (if-else, bucles for/while).
Tema 3: Funciones y módulos.
Tema 4: Listas, diccionarios y estructuras de datos simples.
Tema 5: Construcción de gráficas
Proyecto final: Programa sencillo que involucre los 5 temas del curso.

Curso de programación básico	Rango de alumnos
Presencial en la sede del proponente	100

NOTA: Los espacios podrán ser máximo para grupos de 50 personas, debe contar con dotación de computadores, sillas y demás elementos necesarios para el completo desarrollo de la actividad, los cuales deben estar dentro de la localidad de Kennedy.

Total personas a capacitar: 100 personas, que se podrán dividir en grupos, el curso será de mínimo 40 horas, y debe contar con profesor para cada uno de los grupos y por la totalidad de las sesiones

Al finalizar el proceso se debe garantizar la entrega del certificado en físico para todas las mujeres que completen las condiciones mínimas.

Al iniciar el ciclo se hará entrega de los siguientes ítems:
Kit pedagógico por 100 unidades el cual incluirá

- Agenda (Dimensiones en cm: Largo 25, Alto 20. con 200 hojas en papel reciclable de 58gr a 75gr, cuadriculadas impresión a 1 tinta con logos institucionales. Carátula: en cartón rígido 1.8 mm acabado brillante, impresión en policromía; 4 separadores de 75gr en papel reciclable, impresión en policromía por ambas caras del separador acabado brillante. Tipo argollado.
- Memoria USB (4 gigas tampografía a 1 tinta con los logos institucionales).
- Esfero (Esfero Ecológico de forma cilíndrica de cartón rígido, tinta negra, tampografía a 1 tinta).

NOTA: El contratista será el encargado de proveer los listados de asistencia y realizar su sistematización además de gestionar los espacios que se soliciten.

La capacitación se hará de manera presencial, por grupos según la disponibilidad de computadores y en las instalaciones de la empresa capacitadora

ACTIVIDAD 3: OBTENCION DE LA CERTIFICACIÓN

Esta etapa está contemplada dentro del proceso de formación para las mujeres que cumplan con el 80% de formación del **CURSO PROGRAMACIÓN BÁSICA DE SOFTWARE VIRTUAL**

ACTIVIDAD 4: CLAUSURA. Al culminar el curso se realizará un (1) evento de cierre, se sugiere que sea realizado en un auditorio donde se hará entrega de los certificados.
Cada una de las beneficiarias podrá ir con un acompañante a la clausura.
Para el evento de clausura, el contratista deberá garantizar los siguientes ítems:
DIPLOMAS POR 100 UNIDADES
REFRIGERIOS POR 200 UNIDADES

Nota: En el caso de no asistir alguna de las egresadas a esta ceremonia, igual se deberán hacer entrega de los respectivos certificados dentro de un plazo máximo de 3 días hábiles, junto con un acta de entrega

NOTA: El contratista deberá presentar los siguientes entregables:

- Realizar la retroalimentación de lecciones aprendidas y buenas prácticas del proceso.
- Exponer los resultados del seguimiento y evaluación.
- Generar recomendaciones para acciones de mejora y fortalecimiento.
- Presentación del registro fotográfico de desarrollo de las actividades

Subcomponente 5.2: Mujeres de Kennedy al volante

PERSONAS POR IMPACTAR: 20 MUJERES

Problema Central: La falta de Autonomía Económica y la búsqueda de romper la brecha en el campo laboral.

Esta actividad busca impactar a 20 mujeres de la localidad de Kennedy, fortaleciendo habilidades técnicas, garantizando que desarrollen competencias necesarias para iniciar y sostener con éxito sus proyectos personales de vida, emprendimientos y vinculación laboral, aportando así a su economía económica.

	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Titulo	Técnico operación de maquinaria pesada para excavación

Objetivo	Desarrollar en las Mujeres competencias laborales en el área de la operación de equipo pesado (maquinaria pesada), de tal manera que las egresadas puedan operar equipo pesado utilizado en construcción y mantenimiento de vías, puentes y demás construcciones de obra a cielo abierto.

ACTIVIDAD 1: CONVOCATORIA INSCRIPCION Y SELECCION

- **CONVOCATORIA**

La convocatoria busca vincular a **Veinte (20)** Mujeres para el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de su autonomía, cabezas de hogar, que el rango de edad sea entre los 18 y los 40 años de edad de la localidad de Kennedy para realizar un **Técnico en operación de maquinaria para excavación**, como estrategia para el desarrollo de capacidades de las mujeres de la localidad de Kennedy.

Para realizar esta difusión el contratista deberá diseñar, Diagramar e imprimir 20 afiches en propalcote de 150 gr. Tamaño 1/4 de pliego a cuatro (4) tintas acabado brillante (CÓD05)

Los cuáles serán distribuidos en las 12 UPZ de la localidad así también transmitir por redes sociales de la Alcaldía, página oficial entre otros, el plazo de inscripción no será mayor a 30 días

- **INSCRIPCIÓN**

El operador deberá diseñar un formato de inscripción el cual será presentado y aprobado en el comité de seguimiento

Deberá garantizar un punto físico de inscripción en la alcaldía local con horario y también de manera virtual

- **SELECCIÓN**

REQUISITOS MÍNIMOS:

- Presentar el formulario de inscripción en los tiempos establecidos por la convocatoria
- Ser mujer y encontrarse entre los 18 y 40 años de edad.
- Residir en la localidad de Kennedy (acreditado mediante certificado de residencia)

- Puntaje del Sisbén categoría A (Población en pobreza extrema) o B (población en pobreza moderada).
- Tener Licencia C1
- No tener problemas de visión o audición

REQUISITOS QUE OTORGAN PUNTAJE:

- Carta de intención y evaluación (Instrumento que permite argumentar la motivación de las mujeres interesadas en Adquirir la capacitación y el título), - (Formato propuesto por el contratista y aprobado en Comité técnico de seguimiento). El propósito es identificar por qué las mujeres que pretenden participar de la capacitación en **Técnico en operación de maquinaria para excavación** consideran que este es un factor transformador que ayudaría al mejoramiento de su calidad de vida y desarrollo de sus capacidades, además de evaluar los siguientes criterios:

CRITERIO	SUBCRITERIO	ESCALA PUNTAJE
Descripción del tipo de trabajo que le gustaría	¿Qué tipo de trabajo le gustaría desarrollar donde se tenga en cuenta el título que va adquirir?	1 - 5
Motivación	¿Por qué el técnico le permitirá transformar la economía de su hogar?	1 - 5
Creatividad	¿Qué métodos o herramientas implementaría para buscar empleo si obtuviera el Técnico en operación de maquinaria para excavación?	1 - 5

De todas maneras, el comité de seguimiento podrá sugerir las preguntas de evaluación.

Cada criterio será calificado sobre una escala de 1 a 5 puntos, la suma constituirá el puntaje final de la evaluación. La selección se realizará por puntuación del mayor al menor hasta completar la totalidad de los cupos así también deberá cumplir a cabalidad con los demás documentos solicitados. La evaluación estará a cargo del operador y serán presentados los resultados al comité técnico.

El formulario debe tener un ítem donde la persona se comprometa a cumplir el 100% de asistencia.

El contratista deberá realizar la selección de veinte (20) mujeres que continúan el proceso.

Nota: El contratista debe notificar vía correo electrónico a las mujeres que fueron aceptadas en el proceso.

Una vez finalice la etapa de selección, el ejecutor deberá sistematizar la base de datos y entregarla en medio magnético (Excel) en el informe de pago, así mismo, los listados deberán entregarse en original y escaneados.

EJECUCIÓN: En esta fase los tiempos podrán ajustarse de acuerdo con el ente capacitador, tiempo en el cual se realizarán las siguientes actividades:

ESTRATEGIA DE CAPACITACIÓN.

Las mujeres seleccionadas como compromiso para continuar serán capacitadas en el reconocimiento de sus derechos, el fortalecimiento de su autonomía económica, prevención de violencia ,PPMYEG, capacidades ciudadanas, por otro lado, estas capacitaciones serán impartidas por el equipo transversal del proyecto (profesionales psicosociales, coordinador, etc)

Presentación del Programa de Técnico en operación de maquinaria para excavación

El programa de formación pretende desarrollar en las beneficiarias competencias laborales en el área de la operación de equipo pesado (maquinaria pesada), de tal manera que los egresados puedan operar equipo pesado utilizado en construcción y mantenimiento de vías, puentes y demás construcciones de obra a cielo abierto.

Objetivo General del Programa

Desarrollar en las beneficiarias competencias laborales en el área de la operación de equipo pesado (maquinaria pesada), de tal manera que las egresadas puedan operar equipo pesado

utilizado en construcción y mantenimiento de vías, puentes y demás construcciones de obra a cielo abierto.

Objetivos Específicos del Programa

1. Operar Excavadora Hidráulica de acuerdo con manual técnico.

Conocimientos y habilidades

1. Tránsito y transporte.
2. Seguridad en la operación de equipo pesado.
3. Mecánica básica.
4. Operación de maquinaria pesada.

Perfil ocupacional

Operadora de retro excavadora.

Requisitos de ingreso

- **Edad:** de 18 a 40 años
- **Nivel de escolaridad:** Bachiller
- 2 copias del documento de identificación al 150%.
- Tener licencia de conducción vigente. (en caso de no contar será subsidiada)
- Copia del diploma de bachiller o acta de grado (si está cursando 10° , certificado de estudio).
- Fotocopia de un recibo de servicio público.
- Certificado médico.
- 2 fotografías 3 x 4, fondo blanco
- No tener problemas de visión o audición

ETAPAS DE CAPACITACIÓN

PRIMERA ETAPA

Fundamentos en la operación de equipo pesado y normativa
Normas de seguridad y elementos de protección personal
Atención en caso de accidentes - primeros auxilios
Preoperacional y mantenimiento de la retroexcavadora (pajarita)
Técnicas de operación de la retroexcavadora I (pajarita)

SEGUNDA ETAPA

Técnicas de operación de la retroexcavadora III (pajarita)
Preoperacional y mantenimiento de la excavadora hidráulica
Técnicas de operación de la excavadora hidráulica I
Técnicas de operación de la excavadora hidráulica II

Se deberá asistir al 100% de las sesiones para continuar el proceso.

Al iniciar el ciclo se hará entrega de los siguientes ítems:

- Kit pedagógico por 20 unidades el cual incluirá agenda y esfero
- Kit Dotación Requerida 20 unidades el cual incluirá casco de seguridad, Botas punta acero, overol

NOTA: El contratista será el encargado de proveer los listados de asistencia y realizar su sistematización además de gestionar los espacios que se soliciten.

ACTIVIDAD 3: OBTENCION DE LICENCIAS DE CONDUCCION C2
Esta etapa está contemplada dentro del proceso de formación para las mujeres que no cuentan con licencia de conducción (C2) y deberán cumplir mínimo con el 90% de formación del **TÉCNICO OPERACIÓN DE MAQUINARIA PESADA PARA EXCAVACIÓN.**

El proceso de trámite de la licencia se llevará a cabo por parte del operador en convenio subsidiado por la Alcaldía.

EXPEDICIÓN DE LICENCIAS. Una vez se tenga el listado de las participantes que superaron la etapa anterior, el contratista deberá acompañar el proceso de expedición de la Licencia de conducción para automotores de categoría C2 expedida por el Sistema Integrado de Movilidad-SIM.

Para ello, debe agendar una cita en la página web del Sistema Integral para la Movilidad -SIM- con cada uno de los egresados, luego debe coordinar el acompañamiento de las egresadas al punto de atención físico del SIM, el convenio debe incluir el pago de todos los trámites incluido el RUNT, el proceso es el que se señala a continuación.

1. El contratista deberá gestionar una sesión personal de manera virtual o presencial con cada una de las aspirantes y diligenciarán en tutoría de un colaborador perteneciente al equipo del proyecto, el registro de solicitud de citas en la página web del Sistema Integral para la Movilidad -SIM-. De preferencia la asignación de la cita en el SIM debe generarse en una sede cercana.

2. De acuerdo con el lugar, hora y fecha de la cita en el SIM el contratista deberá acompañar a las aspirantes a la cita para tramitar la expedición de la licencia ante el (RUNT). Este acompañamiento se hace desde la sede física del SIM. Esto implica que cada aspirante debe llegar por sus propios medios a la sede del SIM, de acuerdo con la hora y fecha de la cita.

3. Una vez estén en la sede física del SIM, el contratista acompañará a la aspirante a cada paso que tenga lugar para tramitar exitosamente la licencia de conducción ante el RUNT. Adicionalmente el contratista deberá pagar el trámite de expedición de licencias. El pago se debe generar en las ventanillas de los bancos autorizados dentro del SIM, según las tarifas establecidas en la Resolución 20213040048735 de 15 Octubre 2021 del Ministerio de Transporte.

Como producto de la ejecución de esta fase, el contratista deberá entregar por cada una de las beneficiarias los siguientes soportes:

1. Carpeta digital y física de los soportes de los requisitos por cada aspirante.

2. Copia certificada de examen físico, mental y de coordinación motriz para conducir, incorporado en el RUNT, expedido por un Centro de Reconocimiento de Conductores (CRC) habilitado por el Ministerio de Transporte.

3. Informes por cada corte o ciclo de formación con la descripción, fecha, nombre, número de identificación, número de horas tomadas por cada mujer.

4. Registro de seguimiento al proceso de formación que le permita establecer cuál es el porcentaje de deserción, con el fin de garantizar que todas las personas cumplan, a cabalidad, todo el ciclo formativo y cuenten con sus respectivos certificados de aptitud en conducción, según la categoría seleccionada por el beneficiado.

5. Listado completo de mujeres que no aprobaron el curso de conducción y justificación de por qué no aprobaron.

6. Listado completo de mujeres que aprobaron el curso de conducción.

Nota: la licencia de conducción C2 se entregará en el evento de cierre y culminado el 100 % de clases prácticas, teóricas y el 100% de las capacitaciones.

NOVEDADES EN EL PROCESO DE FORMACIÓN

Teniendo en cuenta que en el proceso se pueden presentar novedades con las participantes, desde el Comité técnico de seguimiento se debe plantear la ruta crítica para lograr la meta y generar permanencia, para que las mujeres seleccionadas concluyan el proceso o identificar cuáles controles se deben implementar para mitigar los riesgos.

A su vez se deberá implementar un plan de contingencia para que en caso de que exista una deserción esta persona pueda ser reemplazada por otra de las personas que estaba en lista de espera

El diseño del plan de supervisión debe contener como mínimo:

- Estado de las interesadas y participantes del curso
- El estado de las personas interesadas en formarse como técnico operación de maquinaria pesada para excavación y el curso de conducción será asignados por etapas, por lo tanto, una persona podrá tener varios estados según las etapas del proceso. Desde el proceso de postulación de la convocatoria, y durante y después del curso, los estados de las personas podrían ser los siguientes, según el proceso y la acción respecto a su postulación:

- Interesada: Si la persona se ha postulado a la oferta y ha entregado los documentos habilitantes de participación.
- Verificada: Estado asignado por el contratista una vez evaluado los requisitos habilitantes para la postulación y hubiese obtenido un dictamen favorable o habilitante en el examen físico, mental y de coordinación motriz, avalado por el Centro de Reconocimiento para Conductores CRC.
- Participante: Postulante registrada como inscrita y se encuentra verificada en los registros de inicio del curso, el que, a su vez, puede contar con las siguientes calidades de ingreso.

 - ➢ Ingresada: Participante confirmada antes de iniciar el curso y que figura en el informe de inicio de ciclo de formación.
 - ➢ Fallas justificables: El contratista deberá verificar las fallas que pueda presentar la participante y enmarcarlas como justificado o no justificado, si las falla es justificada

la participante deberá presentar una constancia certificable. Las opciones justificadas son; grave enfermedad o muerte de un familiar.

Si la falla es justificada y supera el 15% del curso en el módulo teórico, el contratista deberá suspender el cupo de la participante y habilitar la participación de esta persona en el siguiente corte o ciclo de formación.

➢ Aprobada: Si el participante aprobó el ciclo teórico y superó la prueba práctica (Resolución 1349 de 2017 Artículo 13 del Ministerio de Transporte).
➢ Reprobada: Aquella participante que no hubiese superado el ciclo teórico o práctico.
➢ Desertora: Aquella participante que deja de asistir a la formación o tiene fallas acumulables no justificadas que son iguales o superiores al 15% del ciclo teórico o ciclo práctico.
➢ Egresada: Al finalizar la etapa de aprendizaje y práctica para la cual recibió formación, estará en la capacidad de:

- Aplicar sus conocimientos en normas de tránsito y seguridad vial
- Manejar el vehículo de acuerdo a las condiciones técnico-mecánicas de la máquina, aplicando los procedimientos para garantizar que el vehículo se encuentre en óptimas condiciones de seguridad.
- Dominar y operar técnicamente el vehículo en las diferentes condiciones de la vía y del medio.
- Identificar los componentes más relevantes del vehículo y su funcionamiento.

Nota: El contratista debe garantizar que la certificación de conducción de cada una de las egresadas se encuentra registrada en el RUNT a través del Sistema de Control y Vigilancia (SICOV).

ACTIVIDAD 4: CLAUSURA. Al culminar todas las clases prácticas teóricas y capacitaciones se realizará un (1) evento de cierre, será llamado **"MUJERES DE KENNEDY AL VOLANTE"**, se sugiere que se realice gestión en un Auditorio asignado por el operador, donde se hará entrega de los certificados y licencias de conducción a cada una de las mujeres participantes.

Cada una de las beneficiarias podrá ir con un acompañante a la clausura.

Al finalizar la implementación de las etapas anteriores, el contratista deberá realizar una jornada de socialización de resultados y lecciones aprendidas para los miembros del Comité.

Para el evento de clausura, el contratista deberá garantizar los siguientes ítems:

- 20 diplomas
- Refrigerios para 40 personas
- 1 presentadora
- 1 grupo musical

Lo anterior se entregará respecto a las especificaciones descritas en el cuadro de costos.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Convocatoria: se realizada en un plazo de 30 días calendario
Inscripción: se realizará en un plazo de 20 días calendario
Ejecución: El tiempo de capacitación estará estimado en un plazo máximo de 9 meses

NOTA: El contratista deberá presentar los siguientes entregables:

i. Realizar la retroalimentación de lecciones aprendidas y buenas prácticas del proceso.
ii. Exponer los resultados del seguimiento y evaluación.
iii. Generar recomendaciones para acciones de mejora y fortalecimiento.
iv. Elaboración y presentación del video de memoria del proceso

Subcomponente 5.3: Mujeres de Kennedy Construyendo Autonomía Económica

PERSONAS POR IMPACTAR: 30 MUJERES

La falta de autonomía económica de las mujeres, especialmente en contextos como el de Kennedy, está profundamente ligada a la persistencia de desigualdades en el acceso a oportunidades laborales. Esta situación se ve exacerbada por la pobreza, tanto monetaria como multidimensional, que afecta a las mujeres en sus diversas realidades.

Entre los factores que perpetúan esta falta de autonomía se encuentran la escasa oferta de oportunidades para la generación de ingresos propios, la brecha salarial de género, el alto índice de desempleo femenino y la sobrerrepresentación de mujeres fuera de la fuerza laboral. A esto se añade

la distribución inequitativa del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, así como los estereotipos y roles de género que limitan el acceso de las mujeres a una participación económica plena y equitativa.

Todo esto contribuye a la vulneración de sus derechos fundamentales, dificultando su capacidad para lograr una autonomía económica efectiva, por lo que se propone la siguiente opción formativa:

INICIATIVA	DESCRIPCIÓN
Titulo	**CERTIFICACION FUNDAMENTACIÓN VIGILANCIA PRIVADA**
Objetivo	Garantizar la formación integral de 30 mujeres de la localidad de Kennedy, proporcionando herramientas de capacitación en derechos fundamentales, derechos laborales, política pública de mujer y género, competencias personales y sociales que facilitan la interacción efectiva, el trabajo en equipo y la resolución de problemas en el entorno laboral, ffundamentación vigilancia privada.

OBJETO

El primer paso consiste en ofrecer servicios profesionales, técnicos, administrativos y logísticos para vincular a mujeres, reconociendo y valorando sus diferencias y diversidades. Esto contribuirá a disminuir las brechas sociales. Además, se llevará a cabo la formación y certificación en el desarrollo de capacidades y habilidades para la vigilancia privada, específicamente dirigido a mujeres de la localidad de Kennedy.

Estas actividades se desarrollarán dentro del marco del proyecto 2556 Kennedy Mujeres sin Barreras, con el objetivo de empoderar a las mujeres, mejorar su empleabilidad y promover su inclusión en sectores tradicionalmente dominados por hombres.

ALCANCE DEL OBJETO

El proyecto tiene como objetivo capacitar a 30 mujeres de la localidad de Kennedy en el sector de la vigilancia privada, brindándoles herramientas y conocimientos para su inclusión en un campo laboral tradicionalmente dominado por hombres.

La formación abordará diversos enfoques que favorezcan la equidad de género, el respeto a la diversidad poblacional, la diferenciación territorial y el ejercicio de los derechos humanos, promoviendo un ambiente seguro y libre de discriminación para todas las participantes.

Se adoptará un enfoque integral en el que se priorizará el desarrollo personal, la formación para el trabajo y el empoderamiento de las mujeres participantes, a fin de fortalecer su capacidad de autonomía, seguridad y liderazgo en el ámbito laboral. La capacitación no solo se enfocará en los conocimientos técnicos del sector de la vigilancia privada, sino también en temas relacionados con los derechos laborales, la igualdad de género, la prevención de las violencias y el respeto por la diversidad.

A través de este proceso, se busca transformar la percepción social sobre el rol de la mujer en este sector, promoviendo su participación y garantizando su acceso igualitario a las oportunidades laborales. El proyecto procurará también la sensibilización de las empresas y otros actores involucrados en el sector sobre la importancia de generar espacios laborales inclusivos y seguros para las mujeres, contribuyendo así a la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

Este enfoque integral permitirá que las mujeres participantes no solo adquieran habilidades técnicas para desarrollarse en el sector de la vigilancia privada, sino que también fortalezcan su confianza personal, mejoren su autoestima y tengan acceso a redes de apoyo que les brinden seguridad y oportunidades de crecimiento dentro de este campo.

Objetivo General

Garantizar la formación integral de 30 mujeres de la localidad de Kennedy, proporcionando herramientas de capacitación en derechos fundamentales, derechos laborales, política pública de mujer y género, competencias personales y sociales que facilitan la interacción efectiva, el trabajo en equipo y la resolución de problemas en el entorno laboral, ffundamentación vigilancia privada , con el fin de potenciar su empleabilidad, promover su empoderamiento y garantizar su inclusión laboral en un entorno seguro, inclusivo y libre de discriminación.

POBLACIÓN OBJETIVO-COBERTURA

El proyecto tiene como objetivo capacitar a 30 Mujeres en todas sus diversidades, de la localidad de Kennedy, víctimas de violencia, lideresas, vendedoras informales, desplazadas, y en condición de discapacidad. promoviendo su inclusión en el sector de la vigilancia privada un ámbito laboral históricamente dominado por hombres. Estas mujeres serán seleccionadas con base en criterios que prioricen su necesidad de acceder a empleo formal y estable, así como su disposición para participar activamente en el proceso de capacitación.

La población objetivo se beneficiará de un enfoque integral que no solo brindará formación técnica especializada en el sector de la vigilancia privada, sino que también impulsará su **desarrollo**

personal y el **empoderamiento político, financiero y psicosocial**. A través de talleres, charlas y actividades que fortalezcan la autoestima, el manejo de recursos financieros, la toma de decisiones y el conocimiento de sus derechos, las participantes desarrollarán competencias clave para su crecimiento tanto personal como profesional.

Además, el proyecto facilitará la **inserción laboral** de las mujeres capacitadas, estableciendo alianzas con empresas del sector de la vigilancia privada que se encuentran en la localidad que apoyen la contratación inclusiva. Se trabajará para garantizar que las participantes accedan a oportunidades laborales dignas, seguras y con condiciones laborales que respeten sus derechos y fomenten su crecimiento dentro del sector.

FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN DERECHOS Y AUTONOMÍA ECONÓMICA

Previo al inicio de ciclo de formación, el operador realizará una fase de diagnóstico y vinculación personalizada, con el objetivo de conocer el perfil, intereses y barreras de cada mujer, y establecer el vínculo con su mentora. Para ello se realizarán las siguientes actividades:

- Aplicación de **diagnóstico individual** (formulario breve + entrevista 1:1).
- Formación de **grupos de mentoría (15 mujeres por grupo)** según intereses o perfiles laborales.
- Primera **reunión grupal** de presentación, objetivos del proceso, normas de convivencia y motivación inicial.

Una vez surtida la fase de diagnóstico, se dará inicio a la formación que se desarrollará mediante cuatro actividades y siguientes temáticas:

Actividad 1: Conocimiento de la Política Pública de Mujer y Género:

Sensibilizar a las mujeres participantes sobre las políticas públicas existentes que promueven la equidad de género, el acceso a oportunidades laborales y la protección contra la violencia de género, incentivando su comprensión y aprovechamiento de estos recursos.

Para esta sesión se conformarán dos (2) grupos, cada uno de Quince (15) mujeres y cada sesión tendrá una duración de dos (2) horas.

# DE PARTICIPANTES	TEMATICA	HORAS

30 participantes dividido en 2 grupos de 15 mujeres)	POLITICA PUBLICA DE MUJER Y GENERO	2 HORAS

Actividad 2: Desarrollo de Habilidades Blandas:

Potenciar las habilidades blandas de las participantes, tales como liderazgo, comunicación efectiva, trabajo en equipo, resolución de conflictos y manejo del estrés, para mejorar su desempeño en cualquier entorno laboral, especialmente en el sector de vigilancia privada. Para esta sesión se conformarán dos (2) grupos, cada uno de quince (15) mujeres y cada sesión tendrá una duración de dos (2) horas.

# DE PARTICIPANTES	TEMATICA	HORAS
30	LIDERAZGO	2 HORAS
30	COMUNICACIÓN EFECTIVA	2 HORAS
30	NEGOCIACIÓN Y TRABAJO EN EQUIPO	2 HORAS
30	CIRCULO DE LA PALABRA	2 HORAS
30	PREPARACIÓN LABORAL: i. **Taller 1:** Elaboración de hoja de vida, carta de presentación y perfil en LinkedIn (si aplica). (2 horas). ii. **Taller 2:** Simulación de entrevistas de trabajo + retroalimentación. (2 horas). iii. **Sesión de mentoría grupal:** Fortalezas personales, proyección profesional, autoestima laboral. (2 horas).	6 HORAS

Nota: Para el desarrollo de las sesiones de la Actividad 2 y teniendo en cuenta la disponibilidad de las participantes, se realizará máximo dos (2) sesiones por semana.

Actividad 3. Fortalecimiento del Empoderamiento y la Autonomía:
Generar espacios de reflexión sobre el empoderamiento de las mujeres en el ámbito laboral, con un enfoque en la autonomía personal, seguridad y liderazgo, promoviendo la confianza en sus capacidades para desempeñarse de manera efectiva en sectores predominantemente masculinos esta actividad se desarrollara en un tiempo de 2 horas

Nota : las actividades 1,2,3 del presente numeral se realizaran en un total de 7 sesiones

Actividad 4: Capacitación en Vigilancia Privada:
Ofrecer un curso completo en vigilancia privada, con formación teórica y práctica que permita a las participantes adquirir los conocimientos y habilidades necesarias para desempeñarse profesionalmente en este sector, incluyendo el uso de tecnologías de seguridad.

Las mujeres que obtienen este certificado tienen la posibilidad de desempeñarse profesionalmente como guardas de seguridad en diversos entornos. Con la formación adecuada, pueden proteger personas, propiedades y bienes en lugares como empresas, instituciones públicas, centros comerciales y eventos. Esta certificación les brinda conocimientos sobre manejo de situaciones de emergencia, técnicas de vigilancia, control de acceso y resolución de conflictos. Además, contribuye a fortalecer habilidades como la comunicación efectiva y el trabajo en equipo, esenciales para destacar en este ámbito laboral.

La certificación será en fundamentación en vigilancia privada, formación teórica y práctica que permita a las participantes adquirir los conocimientos y habilidades necesarias para desempeñarse en el área, teniendo en cuenta la normativa del sector (el Decreto 2355 de 2006 y la Resolución 4973 de julio 2011).

AREA	FUNDAMENTACION	HORAS
SOCIO-HUMANISTICA	INDUCCION	1
	RELACIONES HUMANAS E INTERPERSONALES	4
	ETICA Y PREVENCIÓN DE ADICCIONES	4
	MANEJO DE ESTRÉS	3
	CALIDAD DEL SERVICIO Y ATENCION AL CLIENTE	6
	SUB-TOTAL HORAS	18
ASPECTOS LEGALES	DERECHOS HUMANOS Y D.I.H.	3

	NORMAS SUPERINTENDENCIA Y CLASES DE SERVICIOS DE V.S.P., MODALIDADES Y MEDIOS.	2
	CONSTITUCION NACIONAL	2
	DECRETO 2535/93	2
	CODIGO DE POLICIA Y CODIGO DE CONVIVENCIA CIUDADANA.	2
	ACTUACIÓN EN LA ESCENA DEL INCIDENTE ley 906 de 2004	2
	RELACIONES CON LAS AUTORIDADES, GRADOS Y DISTINTIVOS DE LA FUERZA PUBLICA	2
	DECRETO 3222/2002	3
	NOCIONES DERECHO PENAL Y LABORAL.	3
	SUB-TOTAL HORAS	**21**
PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD PRIVADA	FACTORES DE INSEGURIDAD, PROCEDIMIENTOS DE VIGILANCIA	8
	REDACCION, METODOLOGÍA PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN Y TOMA DE DECISIONES	4
	MODUS OPERANDI DELINCUENCIAL	4

	CONOCIMIENTO DEL ENTORNO	2
	CONTROL DE ACCESO (SISTEMAS ELECTRONICOS, GARRET, REQUISAS ENTRE OTROS)	7
	PREVENCION DE LA DELINCUENCIA	3
	SUB-TOTAL HORAS	**28**
AREA TECNICA	CARACTERISTICAS, IDENTIFICACION Y BUSQUEDA DE EXPLOSIVOS	6
	CONOCIMIENTO Y EMPLEO DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	6
	CONOCIMIENTO Y MANEJO DE ARMAS NO LETALES	4
	SUB-TOTAL HORAS	**16**
MANEJO DE EMERGENCIAS Y PRIMEROS AUXILIOS	CONTROL DE EMERGENCIAS Y PRIMEROS AUXILIOS	5
	PREVENCION Y MANEJO DE EQUIPOS DE CONTROL DE INCENDIOS	2
	SUB-TOTAL HORAS	**7**
DEFENSA PERSONAL Y ACONDICIONAMIENTO FISICO	DEFENSA PERSONAL	4
	SUB-TOTAL HORAS	**4**
ARMAMENTO Y TIRO	CONOCIMIENTO DE ARMAS DE FUEGO	2
	EJERCICIO PRACTICO DE TIRO	4
	SUB-TOTAL HORAS	**6**
TOTAL, HORAS MINIMAS		**100**

Requisitos del formador:

El presente curso se debe realizar en un centro de enseñanza de Vigilancia que cuente con el aval de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, que preste sus servicios en la localidad de Kennedy, con mínimo 10 años de experiencia en el sector, que tenga formadoras femeninas y que dentro de la formación incluya el traslado de las estudiantes al lugar de campo para el entrenamiento en tiro y armamento en caso de que así se requiera.
Las 30 personas se podrán dividir en grupos en caso de que el espacio no este adaptado para tal cantidad, el curso será de mínimo 100 horas, para la totalidad de las sesiones se debe contar con profesor y el espacio debe contar con dotación de elementos necesarios para el completo desarrollo de la actividad
Al finalizar el proceso se debe garantizar la entrega del certificado en físico para todas las mujeres que completen las condiciones mínimas, dicho certificado amparado bajo la ley 1920 de 2018, para que puedan ejercer.

Evento de cierre Actividad 4:

- **Graduación de las participantes:**
 Se realizará la graduación de las mujeres que hayan cumplido con la etapa de formación.
- **Entrega de diplomas y certificados:**
 Durante la ceremonia, se entregarán los diplomas proporcionados por la escuela de formación, así como los certificados de aprobación correspondientes.
- **Intervenciones de las participantes:**
 Habrá un espacio para que tres de las participantes compartan su experiencia durante todo el proceso de formación.
- **Intervención musical:**
 Se incluirá un momento especial con una intervención musical para amenizar la graduación.

Materiales requeridos:

- Material de papelería
- Refrigerio tipo 1 teniendo en cuenta la canasta de precios de la ALK 30 unidades (por sesión).
- Kits: 30 unidades que serán entregados a las participantes del ciclo de formación y que constan de: :

- Esfero Ecológico de forma cilíndrica de cartón rígido, tinta negra, tampografía a 1 tinta
- Agenda Ecológica con Separadores.
- Botella Termo Botilito En Silicona Plegable De 600 Ml.
- Buzo con capota de estilo cerrado con bolsillo canguro en algodón perchado.
- Botón de Pánico

• Diseño de piezas publicitarias, así como de la portada de la agenda, y logotipos de buso capotero.

• 60 Refrigerios tipo 2 teniendo en cuenta la canasta de precios de la ALK para actividad de cierre.

• Estación de café (5 horas) para actividad de cierre.

• Presentador (alcaldía) para actividad de cierre.

Profesional requerido para el desarrollo de los talleres:

- Dos Profesional universitario (II): NBC: Educación: Antropología; Artes liberales; Ciencia Política; Relaciones internacionales; Administración; Economía; Derecho y Afines; Filosofía, Teología y Afines; Geografía; Historia; Psicología; Sociología, Trabajo Social y Afines; Ingeniería Industrial y Afines.
- Experiencia profesional de mínimo dos (2) años.
- Experiencia específica: mínimo un año que tenga experiencia en las temáticas descritas en el anexo técnico y soportadas.

Productos/Entregables:

• Metodología de la formación

• Registros de asistencia debidamente diligenciados y digitalizados.

• Registro fotográfico

• Base de datos de las y los asistentes teniendo en cuenta el formato o información establecida por la Alcaldía Local de Kennedy

• Evidencia de entrega de los materiales requeridos para la actividad.

Subcomponente 5.4: Diplomado de gestión pública

PERSONAS POR IMPACTAR: 100 MUJERES

Este diplomado busca fortalecer las capacidades de las mujeres enfocadas hacia la formación de lideres con vocación para el servicio público, fortalecimiento de habilidades y adquiriendo conocimientos necesarios para enfrentar los desafíos contemporáneos de la administración pública, brindar herramientas formativas que permita promover el ejercicio de los derechos de las mujeres en laborales, económicos de las mujeres en sus diferencias y diversidad

Actividad 1 Convocatoria

La convocatoria buscar vincular 100 mujeres en donde el 50% sea de un rango de edad de entre 16 y 30 años y el otro 50% sea de mujeres mayores a los 31 años, todas de la localidad de Kennedy (se soportará mediante certificado de residencia), redes sociales de la Alcaldía, en donde las personas interesadas se acercarán a la alcaldía o ingresando al Link de inscripciones (formato establecido por el operador), se publicarán 12 afiches impresos en propalcote y se pondrán en lugares visibles de la localidad.

El formato de las planillas de inscripción será aprobado por la supervisión. Una vez finalice el plazo de inscripción no mayor a 30 días el operador deberá sistematizar la base de datos y entregarla.

Requisitos:

- Soporte para certificar la edad requerida tarjeta identidad o cedula
- Residente de la localidad
- Presentar certificado de residencia.

Actividad 2: Ejecución

¿Por qué estudiar este diplomado?
La gestión pública es esencial para el bienestar de la población, pues sus resultados impactan directamente en la vida de las personas y en el desarrollo de las comunidades. Una gestión gubernamental eficiente puede hacer una gran diferencia en la calidad de vida de los ciudadanos y en la construcción de una sociedad justa y prospera.

En esta fase se debe llevar a cabo las siguientes actividades.

PLAN DE ESTUDIO

MÓDULO 1

MODULOS	TEMAS	SUB-TEMAS
DERECHOS HUMANOS	INTRODUCCION A LOS DD.HH	introducción a los derechos humanos, que son y para qué sirven
		construcción histórica de los derechos humanos, concepto y fundamentos de los derechos humanos
		características y clasificación de los derechos humanos
		regulación internacional de los derechos humanos
	REGULACION INTERNACIONAL DE LOS DD. HH	sistema universal de protección y regional a los DD. HH
		relación entre derechos internacional de los DD.HH, derecho internacional humanitario y derecho penal internacional
	DIVERSIDAD ETNICA Y CULTURAL EN EL AMBITO DE LOS DD.HH	principio de la igualdad y no discriminación
		etnia, raza e identidad
		que es el enfoque diferencial étnico
		perspectiva histórica: indígena y afrodescendientes en América
		casos de discriminación y segregación
		marco internacional de protección a sujetos étnicos
	PERSPECTIVA DE MUJER Y GENERO EN LOS DD.HH	conceptos básicos de genero
		marco internacional de protección a las mujeres y a la comunidad lgbtiq+
		violencias especificas
		violencia sexual
		masculinidades alternativas
	PROTESTA SOCIAL Y DD.HH	conceptos generales para entender la protesta social
		marco jurídico internacional sobre protesta social

		obligación de respetar, proteger
		uso de la fuerza y protesta social

MÓDULO 2

PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Fundamentos de la Participación Ciudadana	Concepto y principios de la participación ciudadana
		Democracia participativa vs. democracia representativa
		Historia y evolución de la participación ciudadana en América Latina
		Ciudadanía activa, derechos y responsabilidades
		Cultura política y participación
	Marcos Jurídicos e Institucionales	Constitución y leyes sobre participación ciudadana (adecuado al país)
		Mecanismos institucionales: cabildos, plebiscitos, referendos, audiencias públicas, etc.
		Políticas públicas y participación
		Transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas
		Gobierno abierto y datos públicos
	Herramientas y Mecanismos de Participación	Presupuestos participativos
		Consejos ciudadanos y comités de vigilancia
		Plataformas digitales de participación
		Consultas populares y procesos deliberativos
		Tecnologías cívicas y participación virtual
	Participación Comunitaria y Desarrollo Local	Organización comunitaria y tejido social
		Liderazgo comunitario y redes de colaboración
		Diagnóstico participativo y planificación desde la base

		Incidencia local y gobernanza colaborativa
		Participación en temas ambientales, salud, educación y seguridad
	Control Social y Veeduría Ciudadana	¿Qué es el control social?
		Veedurías, contralorías sociales y comités de control
		Casos de éxito y aprendizajes en control ciudadano
		Riesgos: corrupción, clientelismo y captura institucional
		Estrategias de protección para liderazgos sociales

MÓDULO 3

LIDERAZGO Y DESARROLLO COMUNITARIO	Introducción al Liderazgo y Desarrollo Comunitario	¿Qué es el liderazgo comunitario?
		Tipos de liderazgo: transformacional, participativo, horizontal
		Historia del desarrollo comunitario en América Latina
		El rol del líder/a en contextos de cambio social
		Principios éticos del liderazgo
	Cultura Política y Participación Ciudadana	
		¿Qué es la cultura política?
		Ciudadanía activa y conciencia crítica
		Formas de participación política y social
		Obstáculos y oportunidades para la participación comunitaria
		El poder desde abajo: movimientos sociales y autogestión
	Organización y Fortalecimiento Comunitario	Mapeo de actores y recursos comunitarios
		Diagnóstico participativo y análisis del entorno
		Construcción de agendas comunitarias
		Gestión de conflictos comunitarios
		Formulación de proyectos comunitarios

	Herramientas para el Desarrollo Comunitario	Planificación estratégica participativa
		Incidencia en políticas públicas desde la comunidad
		Gestión de redes y alianzas comunitarias
		Presupuestos participativos y contraloría social
		Comunicación popular y estrategias comunitarias
	Enfoques Transversales	Enfoque de derechos humanos y justicia social
		Perspectiva de género y liderazgo de mujeres
		Interculturalidad y pueblos originarios
		Juventud, participación y liderazgo intergeneracional
		Sostenibilidad ambiental y territorio

MÓDULO 4

RESOLUCION 1325	Marco Conceptual de la Resolución 1325	Historia y contexto de la Resolución 1325.
		Principales objetivos y pilares: prevención, protección, participación, y recuperación.
		Impacto de la resolución en la agenda global de derechos humanos.
	Mujeres y Conflictos Armados	Análisis de las causas estructurales que perpetúan la violencia de género en tiempos de conflicto.
		Impacto específico de los conflictos armados en las mujeres y niñas.
		La violencia sexual como arma de guerra.
	Mujeres en los Procesos de Paz	La participación de las mujeres en las negociaciones de paz: desafíos y oportunidades.
		Ejemplos de procesos de paz en los que la inclusión de mujeres ha sido clave (Colombia, Liberia, Sudán del Sur, entre otros).
		Mecanismos para garantizar una participación significativa de las mujeres en la toma de decisiones políticas.
	Instrumentos Internacionales	Análisis de otros acuerdos y resoluciones relacionadas (como la Resolución 1820, 1888, 1889, y 1960).

	Relacionados con la Resolución 1325	El papel de la Corte Penal Internacional y otros organismos internacionales en la justicia de género en tiempos de conflicto.
		El sistema de derechos humanos de las Naciones Unidas y su relación con la Resolución 1325.
	Implementación Nacional de la Resolución 1325	Planes nacionales de acción (PNA) para la implementación de la Resolución 1325.
		Ejemplos de países que han implementado con éxito la resolución y lecciones aprendidas.
		Monitoreo y evaluación de la implementación de la resolución a nivel nacional.
	La Protección de Mujeres y Niñas en Situaciones de Conflicto	Mecanismos de protección frente a la violencia de género durante y después de un conflicto armado.
		El rol de las fuerzas de seguridad y de la comunidad internacional en la protección de las mujeres y niñas.
		El acceso a servicios básicos (salud, educación, justicia) en contextos post-conflicto.

Requisitos del formador:

El presente diplomado deberá tener un mínimo de 80 horas donde se traten todas las temáticas descritas en el plan de estudios, este diplomado podrá ser de manera virtual, para la totalidad de las sesiones se debe contar con profesor y demás elementos necesarios para el completo desarrollo de la actividad

Al finalizar el proceso se debe garantizar la entrega del certificado en físico, para todas las mujeres que completen el diplomado

Actividad 3: Cierre y clausura

Al culminar el Diplomado se realizará un (1) evento de cierre, se sugiere que se realice gestión en un Auditorio de la alcaldía local o gestionado por el operador, donde se hará entrega de los certificados a cada una de las mujeres participantes.

Cada una de las beneficiarias podrá ir con un acompañante a la clausura.

Para el evento de clausura, el contratista deberá garantizar los siguientes ítems:

- 100 diplomas entregados por el operador en la clausura
- Refrigerios para 200 personas
- 1 agenda y 1 esfero ecológicos para cada una de las 100 personas beneficiadas

Lo anterior se entregará respecto a las especificaciones descritas en el cuadro de costos

NOTA: El contratista deberá presentar los siguientes entregables:

- Realizar la retroalimentación de lecciones aprendidas y buenas prácticas del proceso.
- Exponer los resultados del seguimiento y evaluación.
- Generar recomendaciones para acciones de mejora y fortalecimiento.
- Elaboración y presentación del video de memoria del proceso.

Subcomponente 5.5: MUJERES QUE ENCIENDEN MOTORES

PERSONAS POR IMPACTAR: 20 MUJERES

La falta de autonomía económica y la búsqueda de herramientas educativas que les permitan a las mujeres romper la brecha de género en el campo laboral automotriz.

Esta actividad pretende impactar a 20 mujeres de la localidad de Kennedy, fortaleciendo capacidades técnicas en **MECÁNICA AUTOMOTRIZ**, garantizando que desarrollen competencias necesarias para el empoderamiento económico de las mujeres, facilitando el cumplimiento de sus proyectos personales de vida y la vinculación laboral en el mercado automotriz.

	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Titulo	**TÉCNICO LABORAL EN MECÁNICA AUTOMOTRIZ.**
Objetivo	Formar mujeres técnicas laborales en **Mecánica Automotriz**, capacitadas en los aspectos teóricos y prácticos necesarios para desempeñarse en el campo de la mecánica automotriz.

ACTIVIDAD 1: CONVOCATORIA INSCRIPCION Y SELECCION

CONVOCATORIA

La convocatoria busca vincular a **VEINTE (20)** Mujeres de Kennedy para el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de su autonomía económica, de 16 años en adelante, a través de la formación **técnico laboral en mecánica automotriz**, así mismo, acceder a oportunidades para su desarrollo personal y profesional.

Para la difusión de dicha convocatoria, el contratista deberá diseñar, imprimir y publicar, en las (24) Juntas de Acción Comunal de Kennedy, (1) en cartelera de la Alcaldía Local, (1) en el Centro de Desarrollo Comunitario Britalia y (1) en el Centro de Desarrollo Comunitario Timiza, en total (27) afiches en propalcote de 150 gr. Tamaño 1/4 de pliego a cuatro (4) tintas acabado brillante. Los cuáles serán distribuidos en las 12 UPZ de la localidad.

Esta convocatoria se publica en la página web, por redes sociales de la Alcaldía. el plazo de inscripción no será mayor a 30 días.

INSCRIPCIÓN

El operador deberá diseñar un formato de inscripción el cual será presentado y aprobado en el comité de seguimiento de proyecto.

- Deberá garantizar un punto físico de inscripción en la Alcaldía Local de Kennedy con horario de lunes a viernes de 7:00 am a 4:30 pm y también deberá garantizar la inscripción de manera virtual.

SELECCION

REQUISITOS MÍNIMOS:

- Ser mujer y edad mínima de 16 años en adelante
- Residir en la localidad de Kennedy (acreditado mediante certificado de residencia).

REQUISITOS QUE OTORGAN PUNTAJE:

En el caso en que se supere la cantidad de 20 mujeres inscritas, para este proceso, el operador establecerá un mecanismo de selección que será establecido y aprobado por el comité de seguimiento.

Las mujeres inscritas deben firmar un documento donde se comprometan a cumplir el 100% de asistencia, so pena de no ser certificadas.

El contratista deberá realizar la selección de las veinte (20) mujeres que continúan el proceso.

Nota: El contratista debe notificar vía correo electrónico a las mujeres que fueron aceptadas en el proceso.

Una vez finalice la etapa de selección, el ejecutor deberá sistematizar la base de datos y entregarla en medio magnético (Excel) en el informe de pago, así mismo, los listados deberán entregarse en original y escaneados.

ACTIVIDAD 2 - EJECUCIÓN: En esta fase los tiempos podrán ajustarse de acuerdo con el ente capacitador, tiempo en el cual se realizarán las siguientes actividades:

ESTRATEGIA DE CAPACITACIÓN

Las veinte (20) mujeres seleccionadas, asumen el compromiso de culminar a satisfacción el proceso formativo que les permite el reconocimiento de sus derechos, el fortalecimiento de su autonomía económica y potencia sus capacidades ciudadanas.

Objetivo General

Formar mujeres técnicas laborales en **Mecánica Automotriz**, capacitadas en los aspectos teóricos y prácticos necesarios para desempeñarse en el campo de la mecánica automotriz.

El presente curso se debe realizar en un centro de enseñanza que cuente con el aval de la Secretaría de educación, que preste sus servicios en la localidad de Kennedy, con mínimo 10 años de experiencia en el sector.

Las 20 mujeres se podrán dividir en grupos en caso de que el espacio no este adaptado para tal cantidad, el curso será de 6 meses o menos si el pensum lo permite, para la totalidad de las sesiones se debe contar con profesor y el espacio debe contar con dotación de elementos necesarios para el completo desarrollo de la actividad

Al finalizar el proceso se debe garantizar la entrega del certificado físico para todas las mujeres que completen las condiciones mínimas.

El curso debe contener mínimo las siguientes temáticas.

Temario

- Mecánica general
- Sistemas de transmisión
- Suspensión y dirección
- Frenos
- Sistemas de seguridad y control
- Sistemas de cajas mecánicas y automáticas
- Diagnosticar Motores

Objetivos Específicos del Programa

- Adquirir conocimientos fundamentales en materia de mecánica automotriz, frenos, motores de combustión interna, suspensión, entre otros aspectos clave para el buen desempeño y mantenimiento de vehículos.
- Desarrollar habilidades prácticas en las mujeres en el uso adecuado de herramientas, equipos y técnicas de diagnóstico utilizados en la mecánica automotriz.
- Fortalecer el empoderamiento femenino en relación con las herramientas formativas que les permitan una fácil inclusión en el mercado laboral.

Perfil ocupacional

Al culminar su proceso formativo como técnica laboral en mecánica automotriz, la mujer podrá obtener beneficios significativos:

1. Desarrollo de Competencias: Adquirirá habilidades técnicas y metodológicas para comprender y aplicar eficazmente los criterios técnicos de la mecaniza automotriz.
2. Oportunidades Laborales: Mejorará sus oportunidades de vinculación laboral en el sector público y privado, gracias a las competencias adquiridas.
3. Empoderamiento Femenino: Fortalecerá su capacidad para ejercer activamente en la sociedad eliminando las barreras de estereotipos laborales y roles de género comúnmente establecidos.

Al iniciar el ciclo se hará entrega de los siguientes ítems:

- Kit pedagógico por 20 unidades el cual incluirá agenda y esfero por 1 unidades.
- Dotación overol dril enterizo industrial

ACTIVIDAD 3: OBTENCIÓN DE TÍTULO

Esta etapa está contemplada dentro del proceso de formación para las mujeres que no cuentan dicho título y deberán cumplir mínimo con el 100% de formación del **técnico laboral en mecánica automotriz.**

El contratista deberá realizar unas memorias en video cortos, material videográfico que evidencie la experiencia de las mujeres en el curso de formación del técnico laboral en mecánica automotriz y registrar las expectativas que tienen las mujeres egresadas al culminar con el proceso de capacitación.

ACTIVIDAD 4: CLAUSURA. Al culminar todas las clases teóricas y prácticas se realizará un (1) evento de cierre, será llamado "**MUJERES QUE ENCIENDEN MOTORES**, se sugiere que se realice gestión en un auditorio asignado por el operador, donde se hará entrega de los certificados y la presentación de las memorias en video cortos de las mujeres participantes.

Cada una de las beneficiarias podrá ir con un acompañante a la clausura.

Al finalizar la implementación de las etapas anteriores, el contratista deberá realizar una jornada de socialización de resultados y lecciones aprendidas para los miembros del Comité.

Para el evento de clausura, el contratista deberá garantizar los siguientes ítems:

- 20 diplomas
- Refrigerios para 40 personas
- 1 Grupo artístico

NOTA: El contratista deberá presentar los siguientes entregables:

1. Realizar la retroalimentación de lecciones aprendidas y buenas prácticas del proceso.
2. Exponer los resultados del seguimiento y evaluación.
3. Generar recomendaciones para acciones de mejora y fortalecimiento.
4. Elaboración y presentación del video de memoria del proceso.

Lo anterior se entregará respecto a las especificaciones descritas en el cuadro de costos.

Subcomponente 5.6: MUJERES QUE PITAN POR SUS SUEÑOS, KENNEDY EMPODERANDO ÁRBITRAS

PERSONAS POR IMPACTAR: 20 MUJERES

Las mujeres de Kennedy, que frecuentan escenarios futboleros, sufren discriminación por parte de los hombres que no confían en que una mujer tenga conocimiento de las reglas de juego en la cancha, razón por la cual, surge la necesidad de generar espacios deportivos libres de sexismo y estigmas basados en el género.

Por esta razón, este proyecto busca formar a las mujeres de Kennedy como jueces de futbol, brindando herramientas necesarias para fortalecer sus habilidades y conocimientos deportivos en fútbol, ampliando sus capacidades de manera practica a fin de romper la brecha de género en el campo del arbitraje como medio de empoderamiento económico.

Esta actividad pretende impactar a 20 mujeres de la localidad de Kennedy, fortaleciendo capacidades como **ÁRBITRAS DE FUTBOL,** garantizando que desarrollen competencias necesarias para el empoderamiento económico de las mujeres, facilitando el cumplimiento de sus proyectos personales de vida.

	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Certificado	Arbitra de Fútbol
Objetivo	Formar mujeres en Arbitraje de Fútbol, con conocimientos en los aspectos teóricos y prácticos necesarios para desempeñarse como jueza o árbitra de fútbol.

ACTIVIDAD 1: CONVOCATORIA INSCRIPCION Y SELECCION

CONVOCATORIA

La convocatoria busca vincular a veinte (20) Mujeres de Kennedy para el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de su autonomía económica, de 16 años en adelante, a través de la formación arbitral de fútbol, así mismo, acceder a oportunidades para su desarrollo personal, proyecto de vida y derribar los estigmas de género en el ámbito deportivo.

Para la difusión de dicha convocatoria, el contratista deberá diseñar, imprimir y publicar, en las (24) Juntas de Acción Comunal de Kennedy, (1) en cartelera de la Alcaldía Local, (1) en la Casa de Igualdad y Oportunidades para las mujeres en Kennedy (1) en el Centro de Desarrollo Comunitario Timiza, y demás sitios de interés de la comunidad hasta completar (27) afiches en propalcote de 150 gr. Tamaño 1/4 de pliego a cuatro (4) tintas acabado brillante (CÓD05).

Los cuáles serán distribuidos en las 12 UPZ de la localidad.

Esta convocatoria se publicará en la página web, por redes sociales de la Alcaldía y medios de comunicación alternativos de Kennedy, el plazo de inscripción no será mayor a 30 días.

INSCRIPCIÓN

El operador deberá diseñar un formato de inscripción el cual será presentado y aprobado en el comité de seguimiento de proyecto.

Deberá garantizar un punto físico de inscripción en la Alcaldía Local de Kennedy con horario de lunes a viernes de 7:00 am a 4:30 pm y también deberá garantizar la inscripción de manera virtual.

SELECCIÓN

REQUISITOS MÍNIMOS:

Ser mujer y edad mínima de 16 años en adelante, deseable que no pase de 25 años si su propósito es iniciar carrera profesional ante la Federación Colombiana de Fútbol (FCF).
Residir en la localidad de Kennedy (acreditado mediante certificado de residencia).

Nota: De acuerdo con la Federación Colombiana de Fútbol (FCF), si la mujer quiere hacer la carrera de arbitraje profesional, no debe ser mayor de 25 años.

REQUISITOS QUE OTORGAN PUNTAJE:

En el caso en que se supere la cantidad de 20 mujeres inscritas, para este proceso, el operador establecerá un mecanismo de selección que será establecido y aprobado por el comité de seguimiento.

Las mujeres inscritas deben firmar un documento donde se comprometan a cumplir el 100% de asistencia, so pena de no ser certificadas.

El contratista deberá realizar la selección de las veinte (20) mujeres que continúan el proceso.

Nota: El contratista debe notificar vía correo electrónico a las mujeres que fueron aceptadas en el proceso.

Una vez finalice la etapa de selección, el ejecutor deberá sistematizar la base de datos y entregarla en medio magnético (Excel) en el informe de pago, así mismo, los listados deberán entregarse en original y escaneados.

ACTIVIDAD 2 - EJECUCIÓN: En esta fase los tiempos podrán ajustarse de acuerdo con lo programado por el ente capacitador que realizará el curso de formación arbitral, sin que esto supere los 5 meses, tiempo en el cual se realizarán las siguientes actividades:

ESTRATEGIA DE CAPACITACIÓN

Las veinte (20) mujeres seleccionadas, asumen el compromiso de culminar a satisfacción el proceso formativo que les permite el reconocimiento de sus derechos, el fortalecimiento de su autonomía económica, potencia sus capacidades ciudadanas y garantiza la igualdad de género en los encuentros deportivos libres de sexismo.

Objetivo General
Formar mujeres en Arbitraje de Fútbol, capacitadas en los aspectos teóricos y prácticos necesarios para desempeñarse como juez en los partidos de fútbol.

Objetivos Específicos

1. Adquirir conocimientos fundamentales en materia de arbitraje de fútbol, reglamento de futbol, señales y gestos arbitrales, liderazgo y comunicación efectiva, conocimiento básico de la legislación deportiva, condición física, entrenamiento, entre otros aspectos clave para el buen desempeño como arbitra de futbol.

2. Desarrollar habilidades prácticas para las mujeres que sueñan con ser arbitras, para la adecuada toma de decisiones en el campo, como señalar faltas, otorgar penales, mostrar tarjetas amarillas o rojas, y asegurarse de que el juego sea justo y seguro para todos los jugadores.

3. Fortalecer el empoderamiento económico, como árbitra, también podrá ser autoridad deportiva y gestionar las situaciones que puedan surgir entre los jugadores o en el ambiente del partido con fundamento en establecido por el reglamento oficial del fútbol.

Perfil ocupacional

Al culminar su proceso formativo como arbitra de fútbol, la mujer podrá obtener beneficios significativos en su proyecto de vida:

- Desarrollo de Competencias: Adquirirá habilidades técnicas y metodológicas para comprender y aplicar eficazmente los criterios deportivos, legislativos y reglamentarios del futbol.
- Oportunidades para generar ingresos por certificarse como arbitra de futbol y si es su plan de vida optar por iniciar la carrera profesional ante la Federación Colombiana de Fútbol (FCF).
- Empoderamiento Femenino: Fortalecerá su capacidad para ejercer activamente en la sociedad eliminando las barreras de género, como los estereotipos y roles de género comúnmente establecidos.

Al iniciar el curso se hará entrega de los siguientes ítems:

- Kit pedagógico por 20 unidades el cual incluirá agenda y un esfero.

NOTA: El contratista será el encargado de proveer los listados de asistencia y realizar su sistematización además de gestionar los espacios que se soliciten.

El presente curso se debe realizar en un centro de enseñanza que cuente con el aval de la Secretaría de Comisión Arbitral Nacional y por el Departamento de Arbitraje de la FCF, que preste sus servicios en la localidad de Kennedy, con mínimo 10 años de experiencia en el sector.

El curso será dictado para 20 mujeres y tendrá una duración máxima de 4 meses o menos si la carga horaria lo permite, para la totalidad de las sesiones se debe contar con profesor y el espacio debe contar con dotación de elementos necesarios para el completo desarrollo de la actividad.

Al finalizar el proceso se debe garantizar la entrega del certificado físico para todas las mujeres que completen las condiciones mínimas.

El curso debe contener como mínimo las siguientes temáticas.

Temario

- Reglamento oficial del fútbol, microfútbol y/o fútbol sala.
- Señales y gestos arbitrales
- Posicionamiento y movimiento en el campo
- Manejo de situaciones conflictivas
- Liderazgo y comunicación efectiva
- Condición física y entrenamiento
- Conocimiento básico de la legislación deportiva

ACTIVIDAD 3: OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO ÁRBITRA DE FÚTBOL

Esta etapa está contemplada dentro del proceso de formación para las mujeres que no cuentan dicho certificado y deberán cumplir mínimo con el 90% de formación del curso de formación arbitral, en todos sus componentes teórico-prácticos, físicos, entrenamiento y de conocimientos de los temas básicos para ejercer como arbitra de fútbol.

El contratista deberá realizar unas memorias en video cortos, material videográfico que evidencie la experiencia de las mujeres en el curso de formación como arbitras de fútbol y registrar las experiencias de las mujeres al culminar con el proceso de capacitación.

ACTIVIDAD 4: CLAUSURA Y PARTIDO DE CIERRE.

Al culminar todas las clases teóricas y prácticas se realizará un (1) evento de cierre, en el estadio de Techo, ubicado en la localidad de Kennedy, evento que será llamado **"MUJERES QUE PITAN POR SUS SUEÑOS, KENNEDY EMPODERANDO ÁRBITRAS"**, se sugiere que se realice gestión del estadio de Techo en fecha disponible, en caso de no poder contar con el estadio de Techo, el operador deberá garantizar un espacio deportivo que cuente con las características técnicas requeridas para el evento deportivo y que este ubicado en Kennedy.

En dicho evento de cierre, se hará entrega de los certificados de aprobación del curso de árbitras de futbol, así como, se realizará la entrega de la dotación de uniforme deportivo para arbitrar (camiseta, pantaloneta, pito y tarjetas de arbitraje). Cada una de las beneficiarias podrá ir con un acompañante a la clausura.

Así mismo, se jugará un partido, en el que pitará la mujer más destacada por su excelencia en el curso de formación arbitral, encuentro deportivo con equipos de futbol juvenil de Kennedy. Al finalizar la implementación de las etapas anteriores, el contratista deberá realizar una jornada de socialización de resultados y lecciones aprendidas para los miembros del Comité.

Para el evento de clausura, el contratista deberá garantizar los siguientes ítems:

- 20 diplomas
- 40 refrigerios
- 20 kits deportivos de arbitraje

Lo anterior se entregará respecto a las especificaciones descritas en el cuadro de costos.

NOTA: El contratista deberá presentar los siguientes entregables:

- Realizar la retroalimentación de lecciones aprendidas y buenas prácticas del proceso.
- Exponer los resultados del seguimiento y evaluación.
- Generar recomendaciones para acciones de mejora y fortalecimiento.
- Elaboración y presentación del video de memoria del proceso.

Subcomponente 5.7: TALLANDO FUTURO – CURSO BASICO EN CARPINTERIA

PERSONAS POR IMPACTAR: 20 MUJERES

Problema Central: Muchas mujeres enfrentan barreras para realizar algunas actividades varoniles que les permitan acceder a mejores oportunidades laborales, y adquirir capacidades que permitan desarrollar su creatividad y habilidades, este curso busca romper los estereotipos que se crean en este bello oficio que culturalmente desarrollan los hombres.

Esta actividad busca impactar a 20 mujeres de la localidad de Kennedy, que no cuentan con la experiencia previa en carpintería básica y busquen adquirir conocimientos fundamentales que les permita tener las herramientas para emprender su propio negocio o buscar una oferta laboral.

	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Titulo	CURSO BASICO EN CARPINTERIA BASICA

Objetivo	Capacitar a las mujeres para fortalecer desde cero los conceptos fundamentales en carpintería básica, descubrir habilidades ocultas, hacer conciencia de nuestras capacidades proporcionando conocimientos prácticos y fomentar el crecimiento profesional o emprendedor, desde lo individual y colectivo

ACTIVIDAD 1: CONVOCATORIA INSCRIPCION Y SELECCION

CONVOCATORIA

La convocatoria está dirigida a veinte (20) mujeres de la localidad de Kennedy, mujeres mayores de 18 AÑOS interesadas en adquirir habilidades esenciales en carpintería básica. Este programa tiene como objetivo capacitar a aquellas participantes que no cuentan con experiencia previa en el uso carpintería básica

Para realizar esta difusión, el contratista deberá diseñar, imprimir y distribuir 30 afiches en básica de 150 gr. Los afiches serán colocados en las diferentes organizaciones de las 12 UPZ.

Además, se publicará la convocatoria en la página web, redes sociales de la Alcaldía local de Kennedy

INSCRIPCIÓN

El operador deberá diseñar un formato de inscripción el cual será presentado y aprobado en el comité de seguimiento.

Deberá garantizar un punto físico de inscripción en la alcaldía local de Kennedy con horario y también deberá garantizar la inscripción de manera virtual.

El tiempo para que las personas puedan inscribirse no superará los 30 días.

SELECCIÓN

REQUISITOS MÍNIMOS:

- Ser mujer
- Edad mínima de18 años en adelante
- Residir en la localidad de Kennedy (acreditado mediante certificado de residencia)

REQUISITOS DE DESEMPATE:

En caso de superarse la inscripción de 20 mujeres, para este proceso los cupos estarán disponibles hasta completar la capacidad total establecida, en caso de superarse este cupo, uno de los criterios de desempate será el orden de llegada. Las personas que no logren obtener un cupo serán incluidas en una lista de espera, la cual será gestionada conforme se habiliten nuevos espacios.

Las mujeres deberán diligenciar un compromiso escrito en el cual se responsabilizan a finalizar el 100% del curso, formato que debe ser elaborado por el operador y previamente aprobado por el comité.

El contratista deberá realizar la selección de las veinte (20) mujeres que continúan el proceso.

Nota: El contratista debe notificar vía correo electrónico a las mujeres que fueron aceptadas en el proceso.

Una vez finalice la etapa de selección, el ejecutor deberá sistematizar la base de datos y entregarla en medio magnético (Excel) en el informe de pago, así mismo, los listados deberán entregarse en original y escaneados.

ACTIVIDAD 2 - EJECUCIÓN: En esta fase los tiempos podrán ajustarse de acuerdo con el ente capacitador, tiempo en el cual se realizarán las siguientes actividades:

ESTRATEGIA DE CAPACITACIÓN

Presentación del curso

Este curso introduce a las mujeres en el mundo de la carpintería, enseñando técnicas básicas que le permitirán aprender conceptos y usar herramientas para desarrollar las habilidades y capacidades con precisión y seguridad. A través de los fundamentos aprendidos tendrá la capacidad de conocer diferentes tipos de madera y como elegir la ideal para cada trabajo, técnicas para ensamblaje y seleccionar los materiales ideales para cada trabajo que se requiera desarrollar.

Objetivos Específicos del Programa

- Aprender integralmente los conceptos básicos de la carpintería
- Usar herramientas básicas de la carpintería
- Desarrollar elementos con madera
- Desarrollar la creatividad y capacidades

Temario

El presente curso se debe realizar en un centro de enseñanza que cuente con el aval de la Secretaría de educación preste sus servicios en la localidad de Kennedy, con mínimo 10 años de experiencia en el sector.

El curso será dictado para 20 mujeres y tendrá una duración mínima de 40 horas, para la totalidad de las sesiones se debe contar con profesor y el espacio debe contar con dotación de elementos necesarios para el completo desarrollo de la actividad.

Al finalizar el proceso se debe garantizar la entrega del certificado físico para todas las mujeres que completen las condiciones mínimas.

El curso debe contener como mínimo las siguientes temáticas.

Temario

1. Curso Básico: Introducción a la carpintería (40 horas)

Objetivo: Aprender fundamentos de carpintería

Contenido:

Tema 1: Conceptos básicos de carpintería

Tema 2: Derivados de la madera

Tema 3: Herramientas, elementos y accesorios de carpintería

Tema 4: Técnicas básicas de carpintería

Tema 5: Lijado, talla de madera y torneado

Tema 6: Herrajes, uniones y construcción de piezas

Tema 7: Diseño de productos de madera

CURSO DE PROGRAMACIÓN BÁSICO	RANGO DE ALUMNOS

Presencial en la sede del proponente	20

Al iniciar el ciclo se hará entrega de los siguientes ítems:

Kit pedagógico por 20 unidades el cual incluirá

Agenda (Dimensiones en cm: Largo 25, Alto 20. con 200 hojas en papel reciclable de 58gr a 75gr, cuadriculadas impresión a 1 tinta con logos institucionales. Carátula: en cartón rígido 1.8 mm acabado brillante, impresión en policromía; 4 separadores de 75gr en papel reciclable, impresión en policromía por ambas caras del separador acabado brillante. Tipo argollado.

Esfero (Esfero Ecológico de forma cilíndrica de cartón rígido, tinta negra, tampografía a 1 tinta).

NOTA: El contratista será el encargado de proveer los listados de asistencia y realizar su sistematización además de gestionar los espacios que se soliciten.

La capacitación se hará de manera presencial, por grupos en las instalaciones de la empresa capacitadora

ACTIVIDAD 3: OBTENCION DE LA CERTIFICACIÓN

Esta etapa está contemplada dentro del proceso de formación para las mujeres que cumplan con el 80% de formación del **CURSO BASICO DE CARPINTERIA**

ACTIVIDAD 4: CLAUSURA. Al culminar el curso se realizará un (1) evento de cierre, se sugiere que sea realizado en un auditorio donde se hará entrega de los certificados.

Cada una de las beneficiarias podrá ir con un acompañante a la clausura.

Para el evento de clausura, el contratista deberá garantizar los siguientes ítems:

DIPLOMAS POR 20 UNIDADES

Nota: En el caso de no asistir alguna de las egresadas a esta ceremonia, igual se deberán hacer entrega de los respectivos certificados dentro de un plazo máximo de 3 días hábiles, junto con un acta de entrega.

REFRIGERIOS POR 40 UNIDADES

NOTA: El contratista deberá presentar los siguientes entregables:

1.Realizar la retroalimentación de lecciones aprendidas y buenas prácticas del proceso.

2. Exponer los resultados del seguimiento y evaluación.

3. Generar recomendaciones para acciones de mejora y fortalecimiento.

4. Presentación del registro fotográfico de desarrollo de las actividades

Subcomponente 5.8: Programas y certificaciones para mujeres emprendedoras

PERSONAS POR IMPACTAR: 150 MUJERES

Primera Fase – Intervención Psicosocial con Perspectiva de Género

Sensibilizar a las adolescentes y jóvenes mujeres, así como a los demás participantes, sobre su potencial de liderazgo, autonomía y corresponsabilidad social, promoviendo el reconocimiento de sus derechos y capacidades transformadoras.

Ofrecer herramientas psicosociales orientadas a la sanación emocional desde una perspectiva de género, abordando las violencias estructurales y personales que hayan impactado sus trayectorias. Se busca fortalecer el propósito de vida, la autoestima y la agencia personal, especialmente en contextos de exclusión o discriminación.

Acompañar la construcción de proyectos de vida con enfoque diferencial, que reconozcan las diversas realidades de las mujeres (jóvenes madres, víctimas de violencia, mujeres rurales, entre otras), fomentando metas alcanzables e inclusivas para su reintegración social, educativa y económica.

Se entregará refrigerio tipo 2 para 3 sesiones de talleres por cada una de las mujeres.

Segunda Fase – Formación Educativa y Productiva con Inclusión de Mujeres

- Garantizar el acceso equitativo de mujeres y jóvenes a diplomados y certificaciones en áreas con alta demanda laboral, impulsando su autonomía económica y participación activa en sectores tradicionalmente masculinizados.
- Promover el emprendimiento con enfoque de género como una herramienta de transformación social, facilitando a las mujeres oportunidades para iniciar proyectos sostenibles, acceder a recursos y redes de apoyo, y superar barreras estructurales en el mercado laboral.
- Proporcionar formación en herramientas tecnológicas esenciales, con énfasis en la reducción de la brecha digital de género, asegurando que las participantes adquieran habilidades prácticas para mejorar su empleabilidad y autonomía en el uso de tecnologías.

- Ofrecer una gama de cursos de máximo 10 opciones, adaptados a los intereses, trayectorias y realidades de las mujeres, asegurando que puedan elegir libremente opciones formativas alineadas con sus metas personales y profesionales.
- Al culminar, recibirán el Certificado de Aptitud Ocupacional (CAO) que respalde sus competencias. (150 certificaciones)
- Facilitar el reconocimiento formal de competencias con enfoque inclusivo, promoviendo certificaciones ocupacionales que tengan validez en el mercado laboral y favorezcan la inserción socioeconómica de mujeres jóvenes en condiciones de vulnerabilidad.
- Fomentar la realización de proyectos productivos con enfoque territorial, de inclusión y género, orientados a la continuidad educativa, el emprendimiento femenino, la seguridad alimentaria rural y la creación de redes de mujeres emprendedoras que contribuyan a la transformación comunitaria.

Convocatoria

La convocatoria buscar vincular 150 mujeres en donde el 50% sea de un rango de edad de entre 16 y 30 años y el otro 50% sea de mujeres mayores a los 31 años, todas de la localidad de Kennedy (se soportará mediante certificado de residencia), se realizará a través de comunicación por medio de las 12 UPZ, redes sociales de la Alcaldía, en donde las personas interesadas se acercarán a la alcaldía o ingresando al Link de inscripciones (formato establecido por el operador)

Para realizar esta difusión, el contratista deberá diseñar, imprimir y distribuir 50 afiches en básica de 150 gr

El formato de las planillas de inscripción será aprobado por la supervisión. Una vez finalice el plazo de inscripción no mayor a 30 días el operador deberá sistematizar la base de datos y entregarla.

Requisitos:

- Soporte para certificar la edad requerida tarjeta identidad o cedula
- Residente de la localidad
- Presentar certificado de residencia.

Las necesidades son:
Profesional universitario
Esfero Ecológico para cada una de las mujeres
Agenda Ecológico para cada una de las mujeres
Refrigerios

Y las demás especificaciones que se encuentran en el cuadro de costos.

Subcomponente 5.9: Mujeres de Kennedy tejiendo sueños

PERSONAS POR IMPACTAR: 720 MUJERES

El objeto de esta iniciativa a través de las diferentes actividades manuales, tejidos, joyerías y bordados, daremos a conocer la PPMYEG, especialmente sus derechos con el fin de empoderar a las mujeres en las garantías de los mismos. Además, fortalecer las capacidades laborales de las mujeres a través de las manualidades para su independencia económica.

Brindar un proceso formativo que involucre el conocimiento sobre derechos de las mujeres, como una vida libre de violencias, salud plena, derecho a la educación, así como temas de empoderamiento para el liderazgo y representatividad de las mujeres, identificación de la ruta única de atención a víctimas, dentro de la política pública de mujer y equidad de género, que permita una construcción colectiva con enfoque de género para todas las niñas, adolescentes y mujeres de la localidad de Kennedy.

Temática	Población objeto	Meta	Tipo de taller	Tiempo
Una vida libre de violencias	Niñas y adolescentes (13 a 17 años)	80	Bisutería	12 horas en 3 momentos
Salud plena (física, mental, sexual y reproductiva)	Mujeres (25 a 40 años)	70	Bordado	12 horas en 3 momentos
Derecho a la educación	Mujeres (16 a 25 años)	70	Bisutería	12 horas en 3 momentos
Ruta de prevención de violencias hacia las mujeres y feminicidio	Mujeres mayores de 18 años	70	Tejido	12 horas en 3 momentos
Prevención de acoso callejero	Mujeres (16 a 50 años)	70	Bordado	12 horas en 3 momentos
Prevención de violencia familiar por temas de edad	Mujeres mayores de 40 años	70	Tejido	12 horas en 3 momentos
Ruta de atención para la prevención de violencias	Mujeres mayores de 20 años	70	Tejido	12 horas en 3 momentos
Empoderamiento para el liderazgo y la representatividad de la mujer en diferentes espacios	Mujeres mayores de 18 años	70	Bordado	12 horas en 3 momentos
Cultura libre de sexismo	Niñas y adolescentes (13 a 17 años)	80	Bisutería	12 horas en 3 momentos

Una vida libre de violencias	Mujeres mayores de 18 años	70	Bisutería	12 horas en 3 momentos

Se deberán dividir los cursos de a 70 y 80 personas para facilitar el proceso de aprendizaje.

Evento de cierre, Meta (720) personas: al finalizar el proceso de formación y sensibilización, se realizará una presentación de resu ltados en un acto de clausura, este se plantea a través de una tarima abierta exclusiva para mujeres, una exhibición de productos hechos por las niñas, jóvenes y mujeres participantes, en donde las mujeres puedan exponer de manera voluntaria muestras artísticas concretadas previamente.

Se realizará convocatoria y divulgación del evento a las niñas, jóvenes y mujeres que hicieron parte del proceso de formación; así como través de organizaciones, instancias, colectivas, Juntas de Acción

Comunal y mujeres en general de la localidad por medio de correos electrónicos, publicación en redes sociales de la Alcaldía Local de Kennedy.

El contratista será el encargado de gestionar todos los espacios de los 10 talleres, así como el espacio con capacidad de mínimo 100 personas y que cuente con las características necesarias para el desarrollo de la actividad de cierre.

El operador debe solicitar con mínimo 15 días de anticipación al apoyo a la supervisión o a la supervisión el diseño, publicación de las piezas comunicativas de convocatoria, inscripciones y solicitud del cubrimiento a la de la Alcaldía Local de Kennedy.

Materiales requeridos para la actividad:

•300 kits de bisutería (mostacilla checa #10, pinza, paquete de chaquira, hilo aplan #40, broche pico loro, aguja mostacilla, dije, estuche).
• 210 kits de bordado (bastidor #6, tijera, enhebrador, 10 madejas hilo DM6 colores surtidos, paquete de agujas, liencillo 30x30, estuche)
•210 kits de tejido (tijera, 3 madejas "no escolar", colores surtidos, 3 marcadores de punto, aguja #3, aguja #4, estuche)
- Grupo musical
- Material de papelería
- 2160 Refrigerios tipo 1 establecidos teniendo en cuenta la canasta de precios de la ALK 2024
- 720 Refrigerios tipo 2 establecidos teniendo en cuenta la canasta de precios de la ALK 2024
- Espacios
- Tallerista Profesional para brindar un proceso formativo que involucre el conocimiento sobre derechos de las mujeres, como una vida libre de violencias, salud plena, derecho a la educación, así como

temas de empoderamiento para el liderazgo y representatividad de las mujeres, igualmente en el marco de los talleres de bisutería, tejido y bordado.
Se deberá garantizar la entrega de refrigerio en todos los talleres y la actividad de cierre.

Productos/Entregables:

- Metodología de los 10 talleres
- Metodología de evento de cierre
- Evidencia de entrega de los materiales requeridos para la actividad
- Registros de asistencia debidamente diligenciados y digitalizados.
- Registro fotográfico
- Actas de reunión debidamente diligenciadas y firmadas
- Kit (esfero, cuaderno, bolsa ecológica, manilla vip)
- Base de datos de las y los asistentes teniendo en cuenta el formato establecido por la Alcaldía Local de Kennedy.

Subcomponente 5.10. Apropiación TIC para Mujeres de Kennedy

PERSONAS POR IMPACTAR: 100 MUJERES

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

CURSO BÁSICO EN APROPIACIÓN TIC PARA EL EMPODERAMIENTO DIGITAL DE MUJERES

Problema Central: Actualmente la tecnología ha creado avances significativos pero su conocimiento no está al alcance de todas las personas, con este curso se pretende que las mujeres de nuestra localidad tengan la oportunidad de cocer las herramientas, programas que se usan hoy en día para administrar, procesar y poder compartir información utilizando dispositivos tecnológicos, como teléfonos móviles, Tablet, computadores, pantallas digitales entre otros.

Esta actividad busca impactar a 100 mujeres de la localidad de Kennedy, que no cuentan con la experiencia previa en apropiación Tecnologías de la Información y la Comunicación y busquen adquirir conocimientos fundamentales que les permita tener las herramientas para flexibilizar más adelante la continuidad para desarrollarse en una especialidad.

Objetivo General:

Fortalecer las competencias digitales básicas de mujeres de la localidad de Kennedy a través de un proceso formativo que promueva la apropiación efectiva de herramientas TIC para su empoderamiento social,

laboral y educativo, mejorando su capacidad para participar en entornos digitales de manera crítica, segura y productiva

Temario Propuesto

Curso Básico: Apropiación TIC (40 horas)

Objetivo del módulo: Brindar a las participantes los conocimientos fundamentales sobre el uso de tecnologías digitales, navegación en internet, seguridad en línea y herramientas ofimáticas, con un enfoque práctico y de empoderamiento personal.

- **Contenido estructurado en cinco unidades:**
 - Alfabetización digital y uso del computador
 - Partes del computador, encendido, navegación básica en sistemas operativos.
 - Uso del teclado y mouse.
 - Organización de archivos y carpetas.
 - Introducción a sistemas operativos (Windows/Linux).
 - Navegación en Internet y servicios digitales
 - Uso básico de navegadores web.
 - Búsqueda de información efectiva (Google, YouTube, Wikipedia).
 - Creación y uso de correo electrónico.
 - Acceso a servicios en línea: salud, educación, gobierno digital.
 - Ofimática básica para la productividad
 - Procesador de texto (Word/Google Docs): redacción, formato, impresión.
 - Hojas de cálculo (Excel/Google Sheets): fórmulas simples, tablas.
 - Presentaciones (PowerPoint/Google Slides): estructura, diseño.
 - Herramientas colaborativas y trabajo remoto
 - Manejo de plataformas de videoconferencias (Zoom, Google Meet).
 - Almacenamiento en la nube (Google Drive).
 - Introducción a redes sociales con fines laborales y de emprendimiento (LinkedIn, Facebook).

- Seguridad digital y ciudadanía en línea
 - Prevención de fraudes, contraseñas seguras.
 - Derechos digitales, uso responsable de las redes.
 - Protección de la identidad digital.
- **Proyecto final práctico:**
- Cada participante elaborará una carpeta digital con:
 - Un documento redactado,
 - Una hoja de cálculo simple,
 - Una presentación,
 - Y evidencia del uso de una herramienta colaborativa.
- **Condiciones de Ejecución**
 - Metodología: Presencial, con enfoque práctico, participativo y aplicado.
 - Ubicación: Sede del proponente, dentro de la localidad de Kennedy.
 - Duración total del curso: 40 horas.
 - Número total de beneficiarias: 100 mujeres.
 - División por grupos: Hasta 20 participantes por grupo
- Dotación necesaria: Salones equipados con computadores, sillas, conexión a internet, material de apoyo.
 - Recursos humanos: 1 docente/formador por grupo durante la totalidad de las sesiones.
 - Materiales y certificados: Entrega de material impreso y certificado físico de participación para quienes cumplan con los requisitos mínimos de asistencia y participación.

Impacto Esperado

- Mejora en las habilidades digitales básicas de mujeres en contextos de vulnerabilidad.

- Incremento en la participación activa en procesos sociales y económicos mediados por tecnologías.

- Base sólida para continuar procesos formativos más avanzados en áreas como programación, marketing digital, emprendimiento o educación virtual.

- Se realizará un taller en prevención de violencias y PPMYEG de una duración máximo 3 horas, el cual debe dictar el profesional especializado 3 que esta contratado en el ítem no ofertable.

Nota: La institución encargada de los cursos deberá emitir los certificados en formato físico, los cuales serán entregados de manera presencial en el auditorio de la alcaldía a cada una de las mujeres. Las cuales podrán asistir a la clausura del curso con un acompañante.

COMPONENTE 6: FECHAS EMBLEMATICAS

PERSONAS POR IMPACTAR: 300 MUJERES

Subcomponente 6.1 conmemoración 8M

Evento de conmemoración del 8 marzo

El día internacional de los derechos de las mujeres conmemorado el 8 de marzo debe ser la oportunidad para el reconocimiento de las acciones y reconocer a través del activismo el papel fundamental de las mujeres en la sociedad, resaltando la lucha histórica por sus derechos, disminuyendo la desigualdad y aportando a la equidad de género.

En el marco de la conmemoración del 8 de marzo, el objetivo de la presente actividad es crear un espacio para socializar las diferentes historias de las mujeres, a través de una narrativa oral.

Se busca convocar en un mismo evento personas para generar un espacio reflexión y sensibilización en torno a la construcción de ciudadanía de las mujeres a través de narrativas de un profesional afín, este estará dirigido a mujeres jóvenes y adultas en sus diversidades.

Al finalizar la actividad, se realizará un buzón para que cada una de las mujeres exprese sus ideas y reflexiones alusivos al día internacional de los derechos de las mujeres 8 de marzo.

El operador debe enviar con mínimo 15 días de anticipación al apoyo a la supervisión o a la supervisión el diseño, para aprobación y publicación de las piezas comunicativas de convocatoria, inscripciones y solicitud del cubrimiento del evento a la Alcaldía Local de Kennedy. Se invitarán a todas las jóvenes, mujeres de la localidad, mujeres lideresas, de los procesos de construcción de ciudadanías, reconociendo sus diversidades en cuanto al ciclo vital, identidad de género, orientación sexual y pertenencia étnica. La duración de la presentación será aproximadamente de 60 minutos,

dependiendo el cronograma aprobado.

El contratista será el encargado de gestionar el espacio con capacidad de mínimo 300 personas, que cuente con las características necesarias para el desarrollo adecuado de la presentación de las expertas

Nota: En caso en que durante la ejecución del contrato no cobije la conmemoración del día internacional de los derechos de las mujeres 8M, el operador debe realizar la actividad alrededor de la promoción de los derechos de las mujeres y prevención de violencias.

Personas a impactar: 300 personas

Productos/Entregables:

- foro
- Registros de asistencia debidamente diligenciados y digitalizados.
- Actas de reunión debidamente diligenciadas y firmadas
- Evidencia de entrega de los materiales requeridos para la actividad
- Registro fotográfico
- Base de datos de las y los asistentes teniendo en cuenta el formato o información establecida por la Alcaldía Local de Kennedy

6.2 CONCERTACIÓN ACCIONES AFIRMATIVAS

La concertación de acciones afirmativas implica un proceso participativo de diálogo, coordinación y acuerdo entre diferentes actores institucionales, comunitarios y sociales, orientado a la implementación de medidas que garanticen la igualdad de oportunidades y condiciones para grupos históricamente discriminados, especialmente mujeres en situación de vulnerabilidad. Este proceso busca promover su participación activa, representación y reconocimiento en diversos ámbitos sociales, económicos y políticos.

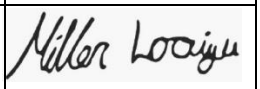
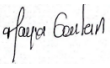
En ese sentido, se contempla el uso de un rubro global para la ejecución de actividades concertadas, de acuerdo con lo estipulado en el presente anexo técnico:

Este rubro se manejará como global en el marco de la meta "Vincular mujeres para el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de su autonomía económica". Las actividades específicas a ejecutar se definirán mediante procesos de concertación, con base en las necesidades identificadas y en concordancia con los objetivos del componente.

De igual forma, este rubro se aplicará como global en el marco de la meta "Vincular mujeres

cuidadoras a estrategias de cuidado", cuyas acciones serán acordadas con los actores pertinentes, siguiendo los lineamientos y criterios establecidos en el presente anexo técnico.

Estas acciones concertadas permitirán adaptar las estrategias a los contextos y prioridades territoriales, garantizando enfoques diferenciales, de género y de derechos.

Ruta de Verificación	Nombre / cargo	Firma
Estructuración de aspectos técnicos	Laura Torres Forero Líder Mujer y Género	
Estructuración de aspectos técnicos	Miller Loaiza Pinilla Profesional Equipo Mujer y Género	
Estructuración de aspectos técnicos	María Fernanda Carreño Profesional Equipo Mujer y Género	
Revisión de aspectos técnicos	Mayra Isabel Gaitán Profesional Inversión Local	
Aprobó aspectos técnicos	Adriana de la Torre Coordinadora Inversión Local	